



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA LUNES 28 DE FEBRERO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05.22 P. M. del dia Lunes 28 de Febrero del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.- Funcionarios presentes: Eco. Carlos <Enrique GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Wilson GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Sr. César REÁTEGUI PACHECO Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo; Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar a la Sra. Secretaria General encargada, Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

A continuación la Sra. Secretaria General (e), Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, hizo de conocimiento de la solicitud de Permiso del Sr. Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, quien por encontrarse fuera de la ciudad de Tarapoto por motivos familiares de salud, solicitó permiso del 15 de Febrero al 02 de Marzo del 2011.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: 31 – ENERO - 2011

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las observaciones a que hubiere lugar, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero del 2011.

Luego de transcurrido el tiempo prudencial y no habiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal en señal de conformidad.

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, expresó : "Con la venia del Sr. Alcalde y de los Srs. Regidores, quiero hacerle caer en cuenta un detalle muy grande, que está dando origen a esta Sesión y que para mí, a mi criterio está fuera de toda legalidad, si pediría que por favor nos puedan leer el Artº 21 del Reglamento, el Artº 21 del Reglamento establece que habrá Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal en no menos de dos Sesiones ni más de cuatro Sesiones veces al mes, si observamos creo que ya estamos más de las cuatro veces con ésta y creo que estaríamos incurriendo e infringiendo el Reglamento Interno del Concejo Provincial, eso por un lado, mas no recuerdo si nos podría la Sra. Secretaria General encargada, cuantas Sesiones se han llevado a cabo en el mes de Febrero, si podríamos revisar, o sea sumando entre Ordinarias y Extraordinarias, porque el Reglamento Interno no especifica, dice, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, entonces no está diciendo, no está separando que sea necesariamente el número de veces que dice al mes, no especifica que necesariamente tiene que ser un tipo de Sesión, dice y Ordinarias y Extraordinarias, entonces a mi entender, bajo mi criterio estaríamos infringiendo el Reglamento Interno, para ir avanzando, además otra aparente irregularidad que hay, es que esta Sesión ha sido consecuencia de una solicitud de los señores Regidores, no los recuerdo quienes, como Sesión Ordinaria pero con punto de agenda, es un craso error pienso, considero que lo pongo en debate en todo caso acá o análisis, que las Sesiones Ordinarias no tienen punto de agenda, solamente son las Sesiones Extraordinarias, estaríamos cometiendo una gravísima irregularidad de traer a Concejo, llevar a cabo esta Sesión Ordinaria con un punto de Agenda, del cual la Ley Orgánica de Municipalidades y el sentido común nos establece que no es así, que las Sesiones Extraordinarias solamente tienen punto de Agenda, mas no las Sesiones Ordinarias, Sr. Alcalde eso era para, antes de firmar algún elemento, algún documento, porque creo yo que no se podría llevar a cabo de manera legal esta Sesión".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, aclaró : "Sr. Alcalde, una aclaración, me parece que, de repente se está confundiendo, desde la convocatoria que usted realizó, no pone ningún punto de Agenda, si bien es cierto un grupo de Regidores ha pedido, pero usted el mismo día aparentemente daba la impresión sin tomar en cuenta la petición de un grupo de Regidores se convocó a Sesión, su convocatoria no tiene Agenda, dice solamente Sesión Ordinaria y esta es la que vale, por lo tanto la solicitud, da la impresión que no hubiera sido tomado en cuenta, por lo tanto ese punto que los Regidores en un número de ocho pidieron, la manejarán pues dentro de la Sesión como un pedido que no es parte de la Agenda".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, expresó: "Esta bien Sr. Alcalde, yo creo que la aclaración está bien, ahora quedaría solamente evaluar ese punto del cual habla el Artº 21 del Reglamento".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, opinó: "En cuanto vemos la observación realizada por el Dr. MAINETTO, hace una lectura respectiva de lo que significa el Reglamento, bueno, lamentablemente el Reglamento tiene

tantas deficiencias que no reglamenta nada y que seguramente con una, en una próxima Sesión Ordinaria valdría la pena que se modifiquen el Reglamento, porque el Reglamento que tenemos como instrumento de gestión, definitivamente tiene tantas deficiencias que no nos dice nada y no regula nada lo que pueda significar el objeto de reglamentación, en cuanto digamos al Artº 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades esclarece, si hacemos lectura la última parte del primer párrafo señala, el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular, está absolutamente claro y en el mes hemos tenido solamente una Sesión Ordinaria , con esta sería dos Sesiones Ordinarias, lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, entonces considero Sr. Alcalde que no habría duda, lo que constituye la regularidad de esta Sesión Ordinaria, lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, precisó: "Yo quiero precisar también que cuando el Dr. MAINETTO habla de irregularidades, de verdad hay que analizar bien ese término, porque si vamos a tener más de cuatro Sesiones en este caso, es precisamente por estar dando solución a ciertas irregularidades que se vienen dando, el desorden también en el manejo de la gestión, por ejemplo eso de estar aprobando las donaciones en bloques, después también nos han convocado para ver el tema de las exoneraciones, entonces por cada puntito, por cada tema se nos convoca, entonces eso también hemos dicho ya que hay que tomar seriedad en este caso de cómo se van a conducir las Sesiones, sabemos que son dos Sesiones Ordinarias al mes, bueno pues y las Extraordinarias también de acuerdo a los puntos que hay que tratar, no para cada asunto que a ustedes les interesa tratar nos van a convocar también".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Yo propondría en todo caso que con pleno conocimiento de causa, de repente esto se pueda suspender dos días, no se trata de no llevarlo a cabo, simplemente que se está dejando en pleno conocimiento y que a sabiendas de la irregularidad, es una irregularidad creo yo, porque estamos yendo fuera del contexto del Reglamento Interno, entonces a eso es lo que yo voy, no se trata de que no se lleve a cabo, simplemente de posponer para que no esté dentro del mes, o sea para que no esté dentro del mes, o sea puede ser mañana o pasado, pero para no estar dentro del exceso de lo que establece el Reglamento Interno y lo estamos conociendo, o sea de repente el mes de Enero no lo hemos sabido, no nos hemos percatado, no he hecho la secuencia de Sesiones en el mes de Enero, pero en todo caso se está poniendo en conocimiento de esto, que se lleve a cabo un día, dos días más, no implica que no se lleve a cabo, simplemente estamos poniendo, haciendo hincapié de una observación, respecto el porque no hoy día y porque si mañana".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "La Ley está bien clara, nos dice de forma muy, si revisamos el Artº 13, el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria no menos de dos, ni mas de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular, estamos ante una Sesión Ordinaria, yo creo que tanto el Sr. Alcalde, los Srs. Regidores, incluso los Funcionarios lo entienden así, a no ser que haya una interpretación sin ecuánime, o sea está muy claro, el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria no menos de dos, ni mas de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular, creo que en buen cristiano señala que no puede haber mas de cuatro veces Sesiones Ordinarias y hoy día estamos recién realizando la segunda Sesión Ordinaria, tenemos mas Sesiones Extraordinarias si, pero la Ley fundamentalmente se fija en las Sesiones Ordinarias, que son las Sesiones de mayor importancia diríamos, porque las Extraordinarias son de Emergencia y son para tratar asuntos cuya emergencia recurre que el Concejo Municipal se reúna, opino Sr. Alcalde de que se continúa con la Sesión Ordinaria convocada por la Alcaldía".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Sr. Alcalde, yo creo, si nosotros empezamos a sopesar entre el Reglamento y la Ley Orgánica, la Ley Orgánica es la que manda, tiene mayor peso, entonces la Ley Orgánica en este caso está siendo bastante clara y creo que no habría ya que seguir discutiendo y mas bien dar inicio a la Sesión".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Con lo establecido en el Artº 13, creo que tiene mas preeminencia la Ley Orgánica frente al Reglamento Interno", está bien.

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, informó: "Quiero informar que por su intermedio y para que pase a la estación Despachos, hemos hecho llegar hoy día las conclusiones, la Comisión que se nos ha encargado, la Comisión Especial de investigación sobre uso del Estadio Municipal y Auditorio, ya lo hemos hecho llegar para que en la estación correspondiente se determine su paso a Orden del Día".

ESTACIÓN DE DESPACHOS:

- 1.- INFORME Nº 017-2011-UOTMRRNN/SGGAYOT/MPSM de fecha 14 de Febrero del 2011, por el que la Sra. Ing. Jessica QUIPAS PEZO, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Manejo de Recursos Naturales, hace conocer la información recabada del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo sobre la intervención en la zona de amortiguamiento y con respecto al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Interconexión Eléctrica Tarapoto – Yurimaguas (Tramo Tarapoto – Pondo del Caynarachi).
- 2.- CARTA Nº 136-2011-EMAPA-SM-SA.-GG. de fecha 24 de Febrero del 2011. Sobre Informe de Gestión de EMAPA SAN MARTIN S.A.
- 3.- OFICIO Nº 070-2011-01/SAT -T, de fecha 25 de Febrero del 2011, Sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que propone "PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS CUOTAS DE ENERO Y FEBRERO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES - 2011".



- 4.- PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DEROGA EL ARTICULO 104º DE LA ORDENANZA N° 013-2007-A/MPSM.
5.- INFORME FINAL N° 001-2011- CEIEMyAM-MPSM, de fecha 28 de Febrero del 2011, de la Comisión Especial de Investigación, respecto a investigación sobre uso de Estadio Municipal y Auditorio Municipal.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, pide que se revise el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con respecto a Impuestos en general.
- 2º El Sr. Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal de la Canasta Alimentaria Básica para los Programas de Complementación Alimentaria y PANTBC .
- 3º El Sr. Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se apruebe el Convenio de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Municipalidad Provincial de San Martín para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria PCA durante el Año 2011.
- 4º El Sr. Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se apruebe el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa PANTBC, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud de San Martín – Tarapoto – Año 2011.
- 5º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se analice los casos de diferentes Profesionales que se encuentran trabajando en Áreas que no son de su competencia.
- 6º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta su preocupación referente a los árboles que vienen siendo talados en diferentes calles de la ciudad, sin un asesoramiento estético.
- 7º La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe si existe o no el Plan Anual de Adquisiciones del 2011.
- 8º La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre los avances del Proceso de Reestructuración de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 9º La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre el Plan de Cien Dias.
- 10º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se revise la propuesta de Reestructuración y Reorganización del SAT-T, de la gestión anterior, que ha quedado para la emisión del voto.
- 11º El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, reitera pedido para saber a que acuerdo se ha llegado con la Empresa Contratista que venía realizando los trabajos en los Jirones Martín de la Riva y Herrera y Tahuantinsuyo y la decisión que se tomará sobre la continuación de los trabajos que se venía realizando por Administración Directa en el Jr. Alonso de Alvarado.
- 12º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide que se presente al Gerente Municipal, ante el Concejo Municipal.
- 13º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide Reconsideración del Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2011, sobre modificación del Artículo 22 del Estatuto del SATT.
- 14º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide que se informe del Proceso de Licitación del Programa del Vaso de Leche.
- 15º El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, pide que el Área competente disponga el arreglo de las calles de Tarapoto.
- 16º El Sr. Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, pide que el Concejo Municipal, acepte las donaciones para las obras del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García, tanto de la Cooperativa San Martín de Porres como de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa No. 0620 Aplicación de fecha 23 y 24 de Febrero del 2011.
- 17º El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, pide que el Concejo Municipal apruebe en Cesión de Uso el Terreno del Ex Camal Municipal para que se construya el Proyecto: "Construcción e Implementación del Local Comunal Multiservicio Madre - Niño en dicha Área del Ex – Camal.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Referente al INFORME N° 017-2011-UOTMRRNN/SGGAyOT/MPSM de fecha 14 de Febrero del 2011, por el que la Sra. Ing. Jessica QUIPAS PEZO, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Manejo de Recursos Naturales, hace conocer la información recabada del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo sobre la intervención en la zona de amortiguamiento y con respecto al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Interconexión Eléctrica Tarapoto – Yurimaguas (Tramo Tarapoto – Pondo del Caynarachi).

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores.

El Sr. César REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, dijo: "En la Sesión anterior lo sustentó el Bach. Boris REATEGUI PEREYRA y se tomó el Acuerdo que se da por aceptado el Informe".

Con conocimiento de los Srs. Regidores, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el INFORME N° 017-2011-UOTMRRNN/SGGAyOT/MPSM de fecha 14 de Febrero del 2011, por el que la Sra. Ing. Jessica QUIPAS PEZO, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Manejo de Recursos Naturales, hace conocer la información recabada del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo sobre la intervención en la zona de amortiguamiento del Área de Conservación

Cordillera Escalera y con respecto al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Interconexión Eléctrica Tarapoto – Yurimaguas (Tramo Tarapoto – Pongo del Caynarachi).

SEGUNDO: Con relación a la CARTA N° 136-2011-EMAPA-SM-SA.-GG. de fecha 24 de Febrero del 2011. Sobre Informe de Gestión de EMAPA SAN MARTIN S.A.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Srs. Regidores, vamos a escuchar la exposición del Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de EMAPA SAN MARTIN S.A.".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín S.A., Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, expuso: "Ya habiendo transcurrido un mes y medio o dos meses de haberse iniciado la actual gestión, como Gerente de Emapa San Martín consideramos prudente informarles a ustedes, al Sr. Alcalde que ya tiene conocimiento sobre la situación actual y el desempeño de la Empresa, se les alcanzó una Ayuda Memoria para poder hacer el seguimiento a la exposición que se ha traído".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, manifestó: "Los puntos mas resaltantes de la actual gestión como es los principales indicadores de desempeño, un breve resumen de los Estados Financieros básicamente económicos – financieros, financiamiento de las inversiones que se han venido ejecutando, esto es como un tema informativo, el beachmarking o ranking de las EPSs que anualmente es elaborado por las SUNASS, que es el ente regulador de todas las EPSs, el Plan Maestro en que etapa está, que cosas considera, que obras considera el Plan Maestro, los Convenios que venimos ejecutando de la Cooperación Técnica básicamente, de la Cooperación Técnica Internacional y algunos aspectos importantes de la gestión. Emapa San Martín desde el 2006 a la fecha ha ido incrementando el numero de usuarios, acá en el cuadro podemos visualizar el desenvolvimiento, el crecimiento de los usuarios por concepto de conexiones de agua, en la actualidad tenemos 36,529 usuarios esto en todas las Provincias que nosotros tenemos cobertura, llámese Tarapoto, Morales y la Banda, Lamas, Picota, Bellavista, Sapsoa, si vemos en el cuadro inferior, vamos a poder apreciar que de los 36 mil, son 27,500 aproximadamente usuarios que corresponden a la localidad de Tarapoto, Morales y la Banda, ello significa que el 75% de las conexiones activas que nosotros tenemos corresponden a la Provincia de San Martín, en el tema de alcantarillado iniciamos una gestión con 24 mil usuarios y en la actualidad estamos con 30,495, acá vamos a ver un salto del 2007, 2008, 2009 a raíz de un proyecto que ha sido financiado por el Programa Shock de Inversiones – Agua para todos, que consistía en 1200 conexiones domiciliarias del sistema de alcantarillado, esto se ha desarrollado en Tarapoto en la zona Yumbite, en una reunión que tuvimos hace aproximadamente un mes, había una preocupación en esta zona del porqué se siguen vertiendo las aguas residuales hacia las cunetas, era básicamente de los 1,200 instalaciones que se tenían programadas a la fecha, aproximadamente solo 800 han sido activadas, esto debido a que a la poca voluntad de los usuarios de no poder regularizar su inscripción en las oficinas de Emapa San Martín, nosotros no podemos hacer mas que ello, que dejarles en la puerta de su domicilio literalmente las conexiones y ellos tienen que hacerle el empalme a su interior, pues ello no ha ocurrido hasta la fecha a pesar de que se les ha dado muchas oportunidades, ha habido ofertas por así llamarlo respecto a los costos de instalación, inclusive se ha llegado a cobrar 50 soles por este derecho de instalación que significa mas o menos el 30% del costo inicial. El sistema de Micro medición, en toda la empresa nosotros en la actualidad estamos con 53.4% de micro medición, aquí nos falta agregar 1,033 micro medidores que se han instalado recientemente en la localidad de Bellavista, con el cual estaríamos incrementando a 56% del Sistema de Micro medición en promedio en toda la jurisdicción de Emapa, acá podemos observar que en Tarapoto estamos con 62.13% de micro medición, para nosotros esto de alguna manera es un problema, ¿Por qué?, porque el 38% de usuarios que nosotros tenemos no están haciendo un uso racional del agua, porque ellos saben que no cuentan con un sistema de micro medición, a ellos se les ha asignado una tarifa fija y pues por consiguiente es que todas las tardes ustedes van a poder ver que muchos de estos usuarios están regando las calles, sus jardines o quizás lavando sus vehículos en la vía pública por esta razón básicamente, saben que no tienen micro medidor y hacen lo que se les da la gana con el recurso hídrico. En este cuadro vamos a poder observar cual ha sido la evolución de la producción de agua versus la facturación y las pérdidas que nosotros, pérdidas de agua no facturada, que ya les vamos a explicar en que consiste, en todas las filiales nosotros al 31 de diciembre hemos producido 12'784,000 m³ de agua, de las cuales hemos facturado 8 millones de m³ y nosotros veníamos arrastrando un volumen de agua no facturada de hasta el 2008 de 5'113,000 y este año a disminuido ó el 2010 ha disminuido a 4'739,000, ¿Qué significa agua no facturada?, es la diferencia entre la cantidad de agua que nosotros producimos, tenemos macro medidores instaladas en nuestras plantas y lo que se ha medido con los 62% de micro medidores que nosotros tenemos, ahí hay una diferencia que no sabemos en realidad si lo consumen los usuarios o simplemente se pierden en las redes principales matrices que nosotros tenemos o por problemas de clandestinos que desde hace un mes y medio hemos iniciado un a campaña bastante agresiva para regularizar este tema, ¿Por qué la disminución del volumen de agua no facturada?, hace aproximadamente 10 meses nosotros iniciamos un proyecto que es detección y control de fugas que está financiado por la G&Z, antes GTZ, por una Empresa Alemana CEFERIN y el 50% restante por Emapa San Martín, Emapa San Martín asume los costos de operación de este proyecto, G&Z y CEFERIN ponen la Asesoría Técnica y los equipos, esto a conseguido que tengamos una reducción en el volumen de agua no facturada, que por consiguiente ha logrado mejorar algunos indicadores que posteriormente les vamos a ir explicando. En cuanto a los ingresos de Emapa, aquí vamos a ver del 2008 al 2009 ha habido un salto de mas o menos de Un millón y medio de soles aproximadamente, esto también se debe a que en los últimos tres años hemos venido desarrollando un convenio o un proyecto también asesorado por G&Z y ANEPSSA PERÚ que es nuestra Asociación de las EPS, que nos ha pues logrado mejorar y ampliar nuestro rango de ingresos, al 31 de diciembre hemos cerrado con S/.10'544,000 nuevos soles, acá podemos mostrar un dato que esto si está confirmado, es al 31 de Diciembre, nosotros en



la actualidad estamos haciendo el cierre, al 31 de Octubre, al cierre al 31 de Diciembre, dado que ya estamos en este periodo de hacer los cierres de año, por consiguiente terminar los Estados Financieros y presentarle a la Junta de Accionistas que se debe estar convocando en los próximos 15 días, para presentar los resultados que tanto económicos, financieros y operacionales al 100%, en el Balance podemos observar, tenemos activos no corrientes por un monto de S/.2'439,000. ¿Qué significa?, efectivo en Caja y Banco, Cuentas por cobrar, otras Cuentas por cobrar, existencias y otros gastos diferidos, en activos no corrientes nosotros podemos agrupar todo lo que es maquinaria, inmuebles, máquinas y equipos, amortización de intangibles, si sumamos los Activos no corrientes y los Activos corrientes nos da un monto de S/.43'931,000.00 nuevos soles, acá queremos ilustrar, queremos hacer un comparativo de nuestros Estados Financieros, como ha ido evolucionando desde el 2003 al 31 de octubre, si nosotros quitamos las deudas con FONAVI, en una presentación que se hizo al Alcalde, la Empresa entre los años '92 al '95, hemos recibido unos préstamos de parte del UTE - Fonavi del Gobierno Central, eran unos préstamos que nosotros no solicitamos, sino que el Gobierno Central con la intención de ejecutar obras y utilizando plata ajena nos ha dicho, Emapa te voy a dar esta plata pero con la condición de que nos vas a devolver, estas deudas en la actualidad están por el orden de S/.31'000,000 de soles, en el 2005 el Ministerio de Economía nos ha iniciado un acción Judicial para hacer el cobro de este capital que es de 10 millones y medio aproximadamente de capital original y el saldo gasto de intereses, en una primera instancia en el Poder Judicial pues se declara fundada la demanda hecha por el Ministerio de Economía y lo que nos ordenan es que paguemos los S/.10 millones de soles mas todas las moras, intereses, intereses moratorios, intereses compensatorios, y costos y costes que significa este proceso, Emapa San Martín apeló este proceso y lo que conseguimos es de alguna manera, no conseguir de que dejemos de pagar, pero si reducir las tasas de intereses, en la apelación pues, en una segunda instancia lo que dice el Poder Judicial, esta bien, Emapa San Martín debe S/.10 millones de soles, pero los pagos de los intereses se basa de acuerdo a una Tasa Judicial, pues esto también obedece a que el 2006 salió una Ley, la 26680, en la cual el Gobierno que es lo que dice, se condona los intereses y las moras de estas deudas y solo se va a pagar el tema del capital, esta sentencia no le ha gustado al Ministerio de Economía y apelan, en otra instancia volvemos, el Juez se ratifica en la anterior diciendo que Emapa debe pagar el capital y los intereses van a ser determinado a una tasa judicial, ahora estamos esperando que se fijen fecha para un recurso de casación que nosotros hemos interpuesto y pues con esto ya se estaría reduciendo o se estaría dando final a este proceso judicial, aquí en el 31 de diciembre, esto es el rubro total pasivos, acá es un monto de S/.40'475,278 nuevos soles, eso es actualmente los pasivos de la empresa, considerando las deudas de Fonavi, que pues ya sabemos es el orden de S/.31 millones de soles, si nosotros esperamos que sea favorable este fallo judicial y si aplicamos la segunda sentencia o el segundo fallo, nosotros retiramos todas las deudas de Fonavi por conceptos de moras, intereses y cuotas dejadas de pagar, estaríamos reduciendo por el tema de Fonavi S/.28'491,000 soles y además si nosotros retiramos este ingreso diferido, que son transferencias que nosotros hemos recibido ya sea del Gobierno Regional o del Ministerio de Vivienda, si retiramos estos dos rubros S/.28 millones mas S/.10 millones tuviéramos un pasivo, sin considerar UTE Fonavi de los ingresos diferidos de S/.1'490,000 nuevos soles, o sea en la actualidad eso sería el resultado de los pasivos totales de la empresa si no tuviéramos esta tremenda deuda impagable que es con Fonavi, para tener una idea, estos cuadritos nos muestra cuales han sido el monto de las transferencias que hemos venido recibiendo desde el 2006, consideramos 2006 porque al 1º de Enero había un monto transferido por el Ministerio de Vivienda que es lo que les hablaba la obra de Yumbite, que se inició un año después, por lo tanto se consideraba dentro de nuestros Estados Financieros, hemos recibido del Ministerio de Vivienda S/.10 millones de soles en transferencias, Gobierno Regional por encargo S/.4 millones de soles y Emapa San Martín ha invertido S/.2 millones de soles, lo que hace un monto en el tema de inversiones de S/.17 millones, a esto debemos agregar las transferencias de obras que han sido ejecutadas por Administración directa por parte del Gobierno Regional y el Proyecto Huallaga, en este caso debemos indicar que en la ciudad de Lamas, el Gobierno Regional a través del Proyecto Huallaga ha ejecutado una obra que es una nueva captación y vía de conducción valorizada en S/.5'800,00 soles, estamos en la etapa de transferencia de toda esta infraestructura a Emapa San Martín y en la localidad de Bellavista la construcción o la culminación de un pozo tipo caisón y construcción de una línea de conducción por un valor de S/.800 mil soles, o sea aquí tuviéramos en transferencia de obras, estamos bordeando los S/.6'500,000 sumados a los 17, lo que haría un monto de inversiones de S/.23 millones de nuevos soles, éstos son algunos de los proyectos que nosotros tenemos en cartera que listos para su ejecución de conseguir el financiamiento, de estos tenemos 04 proyectos que han sido priorizados el año pasado en el Ministerio de Vivienda, llámese el Jr. Ramón Castilla, Santa Isabel, Tomas Villacorta y otro mas que no recuerdo, que han sido aprobados para su financiamiento el 2010 en el Ministerio de Vivienda y que por cuestiones presupuestarias lo han trasladado a este año, en este sentido Sr. Alcalde no se si en algún momento con su presencia podríamos recurrir al Ministerio de Vivienda, al Programa Show de Inversiones para ver la celeridad y ya de una vez por todas pues nos trasfieran este dinero que hace mas de un año se viene postergando para la culminación de las mismas, ¿Qué significa el Mich Marking?, esto es un ranking que hace anualmente la SUNASS que es nuestro ente normativo y pues ha ido evolucionando cual ha sido el puesto por así llamarlo dentro de todas las CPS que existe en el Perú, al 31 de diciembre del 2009 estábamos en el puesto 08, de todas las CPS que existen en el Perú, hay varios indicadores que toman en cuenta la SUNASS como son, presiones, continuidad, niveles de cloro residual y hay otro que es, los análisis bacteriológico granoleiton o calidad de agua que nosotros lo llamamos, todavía no ha salido el ultimo resultado, pero esperamos que esta posición mejore, dado que tenemos dos, una obra importante que es la de Bellavista, la instalación de mil micro medidores que nos va a mejorar nuestro porcentaje de micro medición en toda la Empresa, acá hacemos una anotación que el 2010 la SUNASS se espera una mejoría en esta ubicación dentro del MICH Marking, el Plan Maestro, ¿Qué significa el Plan Maestro?, el Plan Maestro en buenas cuentas es una herramienta de gestión, pues que nos va a permitir financiar las obras principalmente, financiar las obras a mediano, corto y largo plazo, a través de una estructura tarifaria que nosotros estamos proponiendo a la SUNASS, porque ahora hay



una nueva directiva que el Ministerio de Vivienda a lo mucho debe financiar hasta un 70% lo que son obras de inversión, para esto debemos cumplir con varios requisitos, uno de ellos es el Plan Maestro Optimizado, que nosotros queremos lograr para el primer quinquenio, porque el Plan Maestro se va a ir evaluando por quinquenio, de aprobarse este Plan Maestro de aquí a un mes, porque ya el día 7 ya se ha confirmado la visita de los Inspectores de la SUNASS para que evalúen nuestro Plan Maestro, para que evalúen nuestra Estructura Tarifaria que nosotros estamos proponiendo, ¿Qué cosas queremos mejorar del 2012 al 2015?, incrementar nuestras conexiones activas, el volumen de producción de agua, la cobertura, en la actualidad coberturamos el 88% de la población, llegar a un 92%, incrementar la micro medición de 62% al 82%, agua no continuada, no contabilizada, disminuir el agua no contabilizada o no facturada, incrementar las horas del servicio de agua y las presiones, esto es un indicador que toma en cuenta la SUNASS mucho, y la presión de agua que nosotros recibimos en nuestro domicilio y en cuestiones de alcantarillado pues incrementar las conexiones, conexiones de alcantarillados, disminuir los clandestinos, porque hay mucho clandestino en el tema de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, nosotros tenemos 0% de aguas residuales, a partir de setiembre del año pasado a entrado en vigencia una nueva Ley que es la Ley de aguas y en el cual nos dan un plazo de 05 años para nosotros poder implementar el sistema de tratamiento de aguas residuales, ¿Cómo vamos a lograr esas metas?, aquí año a año hemos programado nosotros que actividades o que intenciones deberíamos desarrollar para nosotros lograr eso, mejorar la presión y la continuidad, básicamente que es lo que la población dice, hay una percepción en la población, para unos que solo tienen tres, cuatro o cinco horas de agua en el mejor de los casos, en algunos sectores de Tarapoto como es la Hoyada, hay prácticamente las 24 horas, en otros sectores hay 10 horas, pero esto según la distancia del centro de producción, nosotros contabilizamos esta continuidad desde el momento que se aperturan los reservorios en Planta hasta el momento que se cierran, que son básicamente en dos horarios, en horas de la madrugada y en horas de la tarde, entonces que actividades debemos desarrollar, en el 2011 el Proyecto I, que es el mejoramiento del sistema de captación y conducción de Ahuashiyacu, en la actualidad Ahuashiyacu es una Planta que tiene 05 años de haberse puesto en funcionamiento, pero esta trabajando solo al 80% de su capacidad, al 78% exactamente, ¿Por qué?, por la ubicación de la planta y la ubicación de la captación, no se ha podido por la diferencia de costas o de niveles no se logra la presión de poder llegar a los 120 litros por segundo, que es la capacidad de la planta y el diseño de la línea de conducción, por la falta de presión no podemos conseguir los 120 lt/seg., entonces esta obra nosotros lo tenemos priorizado, ya ha sido aprobado por el Gobierno Regional su ejecución, lo va a ejecutar el Proyecto Huallaga por un valor aproximadamente de un millón y medio de nuevos soles, acá en el 2012 nosotros tenemos los proyectos 02, 03 y 04, ¿en que consisten?, Mejoramiento y Ampliación, producción Cachiyacu ó Cachiyacu II, renovación del sistema de Shilcayo, esto es una planta que ya tiene 42 años de funcionamiento, es una patente que sus costos de operación y mantenimiento son carísimos y también en épocas de grandes lluvias no se logra la potabilización de los estándares de calidad que nos requieren nuestros entes normativos y la optimización de distribución de Tarapoto y Morales, que ya lo venimos desarrollando de alguna manera con este proyecto que es control, detección y control de fugaz. En el 2014 la obra 07, que es ampliación de agua potable en Coperholta, también la Banda de Shilcayo, el 2017 que es la construcción del Río Cumbaza, esto está un poco pendiente por así llamarlo, dado que se viene evaluando últimamente cual es el comportamiento del Río Cumbaza y pues todos sabemos que el Río Cumbaza ya se está prácticamente seco, entonces hay una propuesta del Gobierno Regional de hacer una línea de conducción, de impulsión para traer agua del río Mayo, del sector San Francisco, que esta mas o menos a 08 km en línea recta, una línea de impulsión y conducción de 08 km que se estaría construyendo, ¿como nosotros logramos hacer este Programa de Inversiones?, en nuestro punto de partida básicamente es la demanda proyectada versus la oferta de agua que nosotros tenemos, en la actualidad nosotros estamos ofertando 338 lt/seg y la demanda de Tarapoto para tener sobre las 20 horas de agua es 379, tenemos un déficit de 421, con la construcción de esta nueva captación, con la reducción de la captación y logrando procesar los 120 lts/seg en la Banda de Shilcayo, pues nosotros vamos a llegar a los 380 lts, pero también se sigue incrementando la demanda de agua, Tarapoto es una ciudad que tiene una de las tasas de crecimiento mas alto a nivel nacional, tuviéramos con esta mejora aún tuviéramos un déficit de 15 lts/seg, con el proyecto II como se hecho mención, es una nueva Planta de Tratamiento que ya esta en estos momentos a nivel de perfil, que es Cachiyacu II, es una planta de 100 lts/seg, nosotros estaríamos incrementando de 380 a 495 lts/seg, ya tuviéramos un superávit o súper producción que nos va permitir respaldar las ampliaciones de las redes, las ampliaciones de las coberturas en todo Tarapoto, aquí para hacer un comentario, nosotros en los últimos 04 años no hemos hecho ampliación de redes por esta razón, no podemos poner mas redes de distribución mientras no tengamos una reserva de oferta de agua, porque si hiciéramos eso ahorita estaríamos quitando agua a alguien para poder dar agua a alguien que no lo tiene, entonces estaríamos agravando aún el problema que tuviéramos del abastecimiento de agua y para el 2015 pues se tiene ya la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, ahorita se esta haciendo la consultoría a tres empresas que manejan metodologías actuales de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas compactas, ya desechar de una vez por todas el mito de construir plantas o lagunas de oxidación por un tema de operación, si bien es cierto las lagunas de oxidación son caras construir pero su tema de operación y mantenimiento no son muchos, pero también el grado de contaminación de estas plantas es bastante elevado frente a una planta compacta que si comparamos esto, las plantas compactas son cerradas y que no hay esa contaminación del aire, no se si los que tienen la oportunidad de conocer la ciudad de Cajamarca, si ustedes se sientan en la Plaza de Armas a las 04 de tarde, van a percibir un olor fétido, pero es consecuencia de eso, Cajamarca tiene un sistema de planta de tratamiento de aguas residuales con lagunas de oxidación y el olor que esto pues emite son bastantes fuertes, ¿Cuánto necesita Emapa San Martín para lograr estas metas?, S/.108 millones de soles, entonces es aquí donde entra a tallar la estructura tarifaria, que básicamente nosotros proponemos a SUNASS, que en el primer deberíamos hacer un incremento del 12%, el segundo año 8%, el tercer año cero, el cuarto año 8% y el quinto año cero, con todos estos ingresos del 30% aproximadamente, 28%,



nosotros estariamos logrando recaudar S/.30 millones de soles, que seria nuestra contraparte al financiamiento o al compromiso de financiamiento que existe por parte del Gobierno Regional y las gestiones que estariamos realizando ante el Ministerio de Vivienda, porque ahora, es como les indicaba, eso es un poco el condicionante, yo te doy plata de parte del Gobierno Central pero tu tienes que ponerte en algo que es, no menos del 30%, en la actualidad en la Empresa venimos desarrollando estos cuatro convenios que es con el apoyo de la Cooperación Técnica, básicamente la G&Z y SUN CANADA, SUN CANADA es un convenio que venimos desarrollando desde abril del 2010 y pues que es básicamente ver temas de educación sanitaria, temas medioambientales, ya tenemos un resultado, es que en noviembre del 2010 ya se ha firmado un convenio con la UGEL San Martín, con el cual ya se van a incluir desde este primero de marzo en tres colegios en la ciudad de Tarapoto y Morales, en tres colegios ya se van a implementar el sistema de educación sanitaria, todas estas gestiones lo venimos haciendo con el apoyo o el asesoramiento de SUN CANADA; igual a Emapa San Martín asume todos los costos operativos y SUN CANADA pone la asistencia técnica y el monitoreo respectivo, el convenio 100 mil conexiones, en la actualidad que ya es millón de conexiones, inicialmente hasta Agosto - Octubre del 2009 se cumplió la meta de 100 mil conexiones y se cumplió esa meta en Tarapoto, acá en Tarapoto se recibió la visita del Viceministro de Saneamiento porque cumplimos las metas 100 mil conexiones y a partir de ese momento se hizo el lanzamiento de Un millón de conexiones, en este proyecto participan inicialmente eran 12 EPS, ahora se ha incorporando Sedapal y nos ha logrado mejorar nuestros ingresos en S/.2'069,000, a raíz de la aplicación de este convenio desde Agosto del 2007 a Diciembre del 2010, nos ha permitido incrementar nuestros ingresos en este monto, no se si recuerdan en el cuadro de ingresos les indicamos ahí el porque había un salto de Un millón y medio, en un año, era básicamente por los resultados de este convenio, nosotros recibimos la asistencia técnica de G&Z que viene monitoreando el desarrollo, ahora cómo se ha conseguido estos dos millones de soles incrementar, haciendo un cambio de categoría tarifaria, ¿Qué significa?, muchas casas inicialmente solicitan su instalación de agua bajo la modalidad de conexión domiciliaria, pero al momento de hacer las inspecciones y verificaciones, nos damos cuenta que ya no solo son casas domiciliarias, sino son pensiones, restaurantes o algún tipo de actividad económica, entonces en los tres últimos años se ha incrementado en 1,300 o se ha hecho este cambio de tarifa básicamente a doméstico al sistema comercial de 1,300 usuarios, regulación de clandestinos tenemos 2,938, es decir que usuarios que no existían en nuestros padrones y nosotros con estas campañas tenemos 08 inspectores que trabajan en este tema y se ha logrado detectar en forma silenciosa hasta la fecha 2,935 clandestinos, ventas de nuevas conexiones 4,841, en la actualidad estamos sobre un promedio de las 200 nuevas conexiones mensuales versus los 120 que estaban hacia dos o tres años atrás y la activación de conexiones inactivas, valga la redundancia, por ejemplo nosotros cuando desarrollamos obras, vamos proyectando conexiones en terrenos libres a fin de que al momento de hacer la construcción de este inmueble pues no tengamos que romper, hacer la rotura de pistas y pues, el usuario tenga que pagar ese derecho, nosotros tenemos proyectados y esas conexiones están como inactivas, entonces nuestros inspectores lo que hacen es salir a reactivar o ha activar estas conexiones, si sumamos estas tres, 2,900, 4,800, estamos sobre 10,800 nuevas conexiones, son nuevas conexiones que hemos tenido en los tres últimos años, 10,800 nuevas conexiones, el Sistema de Cooperación Interinstitucional de mejoramiento V, el V es un software comercial, Sistema Integrado de Información Comercial que ha sido elaborado en Emapa San Martín por el Área de Informática, este V nosotros en el 2008, la SUNASS ha promovido un concurso por así llamarlo de buenas prácticas y pues hemos logrado el premio en el rubro transparencia con la implementación".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, indicó : "pues en ANEPSA han dicho nosotros estamos interesados en este software, queremos instalar este software en EPS, ya tenemos instalado, está funcionando al 100% en Chachapoyas, hay la propuesta de Puno, Chimbote y Huancayo para ir a instalarlos, entonces ha habido una transferencia económica de la G&Z de 104 mil nuevos soles para nosotros, pulir este software y poder hacer esta transferencia de tecnología a ANEPSA, ANEPSA autoriza la instalación de este software en todos los asociados pues que crean conveniente, principalmente que sean socios activos de la Asociación. El Convenio de detección y control de fugas, también es otro convenio que recibimos apoyo de la Cooperación Técnica G&Z, como se indicó la parte técnica lo pone G&Z y la parte tecnológica la empresa SEFERIN, la Empresa Alemana, pues que nos ha logrado cumplir o reducir, mejorar varios indicadores que nosotros tenemos en la Empresa, esto es desde el 10 de mayo esta funcionando este convenio y es por tres años, el proyecto piloto se inició acá en Tarapoto y pues ahorita se está haciendo la réplica en la ciudad de Piura, con personal que ha sido capacitado en Emapa San Martín, ¿Qué mejoría nos ha permitido?, al 10 de mayo nosotros en nuestras redes teníamos una presión de 16.20 msa, es metro por columna de agua, nos ha permitido incrementar a la actualidad a 19.85 msa, ¿Qué quiere decir?, mas o menos para entender, quizás con 16 msa, la presión de agua no era suficiente como para llegar a un segundo piso, por poner un ejemplo, con estas presiones de agua ya podemos llegar un poco mas, la presión máxima, la mínima que nos obliga la SUNASS es de 15 msa y la máxima es de 25 msa, entonces tenemos presión en nuestra, estamos recuperando presiones en nuestras redes, eso es lo mas importante, la reducción de las aguas no facturadas, al iniciar el 10 de mayo estamos en 42.11% de aguas no facturadas, a la actualidad hemos logrado reducir a 34.7% de agua no facturada, agua que quizás se venía desperdimando en las redes y lo que han originado es mejorar o incrementar en una hora el abastecimiento o la cobertura de agua que nosotros tenemos en la ciudad de Tarapoto, Morales y la Banda, ya se ha hecho un recorrido a la actualidad de 18 km de tuberías en el centro de Tarapoto y se ha intervenido en 14.76 km, en 14 km se han encontrado algún tipo de falla, algún tipo de fuga, se han detectado 254 fugas, nos ha permitido recuperar 3'344,000 m³ de agua, que si nosotros valorizamos asciende a S/.3'900,000 nuevos soles, que tipos de fugas nosotros encontramos, uno, la mas grande es en abrazaderas, esta es una abrazadera de una línea principal para una conexión domiciliaria, tiene un dispositivo, una empaquetadura, pues esto es, que ya tienen muchos años y esto con la





humedad y las condiciones bajo tierra son adversas y hacen que se deterioren y ocasionan el 36% de las fugas, la segunda fuga es por tuberías, roturas en matrices no visibles, nosotros podemos estar caminando por una calle acá asfaltada de Tarapoto, pero quizás por abajo haya un río subterráneo, como ha ocurrido este caso, esta foto es aquí frente a la puerta de la Municipalidad, que se ha encontrado una tubería de 8" y al momento de romper la pista pues por la presión llegaba a casi 4, 5 mt de altura, roturas de caja y por otro tipo de problemas, aquí esto es algo peculiar, un árbol creció sobre la red, esto es un árbol y el tubo pasa por acá por abajo, les ha ocasionado este tipo de percance. Aspectos importantes, que cosa queremos lograr con todo, a que apuntamos desde el punto de vista operativo en la Empresa, con la construcción de la nueva planta, Cachiyacu II, 100 lts/seg, nos va permitir incrementar en 28% el volumen de agua y continuidad de abastecimiento de agua en Tarapoto, esto está a nivel de perfil, estamos hablando de una inversión de cerca de 12 millones de nuevos soles, ¿Por qué?, porque es una planta de tratamiento y es una nueva línea de conducción con un nuevo trazo desde la captación Cachiyacu, porque como ustedes saben todos los meses del año, todos los años en estos meses de febrero y marzo ocurren deslizamientos en esta zona y lo ocasiona es el desabastecimiento del agua, del líquido elemento en Tarapoto por dos o tres días hasta poder hacer esta reparación, la nueva captación de Cachiyacu, 42 lt/seg que nos va a permitir incrementar a 120 lts/seg que es la capacidad máxima de la planta de Ahuashiyacu, con el cual nosotros que vamos a hacer, vamos a lograr independizar todo el barrio Huayco, que ya en la actualidad en parte esta funcionando y vamos a dejar de abastecer agua, con agua de la quebrada Shilcayo, que sabemos es la más antigua, quizás la más afectada por temas de deforestación y cambio climático, un tema de racionalización de consumo mediante un proyecto de micro medición, que también está a nivel de perfil, la instalación de 14 mil nuevos micro medidores en Tarapoto y Morales básicamente, porque en la Banda de Shilcayo el 2008 ya se han instalado 4,300 micro medidores, con esto, el sistema de micro medición básicamente es con intención de enseñar al usuario a hacer un buen uso del agua, no es con la intención de nosotros cobrar más, porque al final de cuentas si comparamos una familia que tiene una asignación fija de 29 soles, versus con 05 habitantes dentro de una familia con 05 habitantes que tiene micro medición, el promedio de un micro medidor, una familia con micro medidor está sobre 20, 22 nuevos soles, entonces nosotros diríamos económicamente no nos conviene poner micro medidor, pero no es eso, sino es el tema optimización y distribución del líquido elemento, del agua potable y a través del convenio con SUM - CANADA, temas de educación sanitaria y micro ambientales, ya desde ese año como se indicó, en tres colegios se debe estar implementando, la disminución de las pérdidas que nos va a permitir optimizar la producción de agua, con la detección de fugas a través del proyecto detección y control de fugas y un manejo de presiones, aquí Srs. Regidores quiero hacerles el anuncio, el día 18 de Febrero he asistido a la Dirección Nacional de Saneamiento, al lanzamiento de un nuevo programa que se llama PROGEDA, ¿Qué significa?, PROGEDA es un programa financiado por G&Z - Pro Agua, pues que va a consistir básicamente en esto, mejorar nuestras redes, optimizar el agua que tenemos en nuestras redes y poder disminuir nuestras aguas no facturadas, acá en la carta si me permite hacer lectura, dice, en ese sentido debemos comunicar que su Empresa ha sido seleccionada como resultado de un trabajo de identificación y priorización de los EPS con mejores condiciones para implementar este tipo de proyectos y ser potenciales beneficiarios de financiamiento para los estudios de pre inversión correspondiente, ya hemos calificado, ya nos han aprobado y dese Enero del 2012 nosotros vamos a estar participando en este convenio PROGEDA, con la Dirección Nacional de Saneamiento y G&Z Pro Agua, pues esto nos va a permitir mejorar nuestras redes, por la misma geografía de Tarapoto es bastante accidentada, tener una buena sectorización, un buen manejo de control de presiones y lo que vamos a evitar es, que así como el día hoy en la mañana, la red que va hacia Morales ha reventado, con una tubería de 12" pues ello no ocurre, hay una experiencia de un convenio similar con Sedapal que es la única que tiene a nivel nacional a través de una empresa Alemana, la VAG, no se si me permite Sr. Alcalde, los Funcionarios de la VAG el día miércoles van a estar acá en Lima y hacer una revisión preliminar sobre este proyecto y si usted cree conveniente poder participar con ustedes o el equipo técnico para que les explique en que básicamente va a consistir este proyecto de PROGEDA, van a estar dos días acá en Tarapoto, el día dos y el día tres y de aquí van a retornar a la ciudad de Lima, disminución del uso de clandestinos, ustedes saben que estamos en una campaña de de regularización de clandestinos, activación de servicios cortados y rehabilitados, aquí en este rubro también tenemos muchos clandestinos, usuarios que nosotros hemos cortado por temas de morosidad y que es lo que hacen ellos, en horas de la noche se saca el micro medidor, un tubito, una manguera y siguen teniendo agua durante la noche hasta que llenen sus tanques y cisternas y a las 6 de la mañana lo que hacen es, retiran los tubos y supuestamente no tienen el servicio, todas esas cosas nosotros detectamos, este equipo trabaja por lo general en horas de la madrugada porque esto ya lo sabemos. Detección y manipuleo de micro medidores, aquí les podemos manifestar una experiencia, yo le llamaría un escándalo en la FAP, ellos tienen un macro medidor de 4", ya se imaginan, bastante grande, ellos saben que fecha nosotros hacemos la toma de lecturas y lo que han hecho es con un alfiler, le han hecho una perforación milimétrica en la aguja del micro medidor y en épocas de que no es micro medición ellos le colocan el alfiler y deja de marcar el micro medidor, después hemos detectado que su consumo que era de 4 mil a 6 mil nuevos soles a caído a 1,500 soles, se ha hecho las inspecciones, se sacó el micro medidor y ahí se detectó el diámetro de un alfiler, o sea a simple vista de lejos no lo podemos detectar, casos como esto hay muchos en Tarapoto y pues contra ellos son los que tenemos que nosotros que ir combatiendo, estos son algunas tomas de todo este programa de detección y control de fugas, algunas fotos resaltantes, aquí vamos a ver, abajo hay un río y sobre la pista no se hubiera detectado de no haber sido por estos equipos, que son de última tecnología, son sensores por sonido que nos permite detectar cambios de sonido básicamente y ahí nos da pues 100% de probabilidad que hay una fuga, esto es acá frente a la Municipalidad, este es el accesorio principal, el principal causal de las fugas, aquí vemos que esta roto esto y por aquí ya se producen las grandes fugas, 36% de las fugas es por este motivo, la información se ha repartido señores Regidores, Sr. Alcalde y pues estamos aquí para poder de repente absolver algunas inquietudes que ustedes puedan tener. Es el asesor de Anexa GTZ, el es nuestro Asesor, nos está



acompañando ahorita en este proceso de lo que es la culminación del plan maestro y también el monitoreo de los convenios que venimos desarrollando acá, no se Sr. Alcalde si me permiten un momento oíder la palabra".

El Mister Stefan ZIMMEDNEDOF, Asesor de ANEXA GTZ, acotó: "Tenemos tres convenios y realmente es cierto que en los últimos tres, cuatro años tenemos tres convenios y que han sido acá tan exitosos que Emapa San Martín en este momento es seleccionado como centro de capacitación para EPS de otros lados del país, por ejemplo en el sistema del software comercial ya está implementado en Pisco, en Chachapoyas, Rioja, ya han venido de otras empresas, Iquitos, de Pucallpa, de Huánuco, de Puno a ver el sistema acá, también lo quieren instalar, igual es en la parte del mejoramiento comercial que ustedes han visto unos carros bastante espectaculares que se ha implementado a través de un sistema de gestores que trabajan por éxito, si de cada nuevo usuario que nos traiga uno de estos gestores recibe un pago que ganan relativamente bien con esto, pero realmente ha tenido un éxito bastante espectacular, mi visita ahora se debe a sistematizar esta experiencia y la detección de fugas, para reparar en la maloca que tiene muy hermosa Emapa San Martín, para que Emapa San Martín reciba visita de otras empresas que quieran aprender su detección de fugas, su mejoramiento comercial y sobre el tema del software comercial".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Alguna pregunta mas Srs. Regidores".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "He escuchado la exposición del Gerente de la Empresa Emapa, pero dentro del plan no he visto un plan de reforestación o conservación como Emapa de la cuenca del Cachiyacu o Ahuashiyacu, teniendo en cuenta que esas cuencas o micro cuencas son de donde captamos al agua para el abastecimiento de la población, entonces si sigue la deforestación y Emapa como Empresa no está previniendo dentro su plan a largo plazo, que va a ser de esas fuentes de captación, otro, dentro del plan no veo que, se observa bien que se está cumpliendo, reduciendo la tasa de fugas pero dentro de ese plan no se ve como se está haciendo la recuperación del pavimento en las calles de Tarapoto, se observa muchas veces cuando ustedes ejecutan esos trabajos, hacen unos huecos y lo parchan sin ningún plan, teniendo en cuenta que esas obras han sido hechas muchas veces, con financiamiento de la propia población, lo cual cuando terminan el trabajo se queda ahí, me parece que no hay un plan para recuperar esas obras, el pavimento de las calles".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, manifestó: "Respecto al primer punto de temas medioambientales, si nosotros hemos evaluado las captaciones Ahuashiyacu, Shilcayo y Cachiyacu en Tarapoto, si nosotros estamos in situ no vamos a ver mayor impacto dentro de estas áreas de conservación, sino el tema es básicamente que hay un cambio, un desequilibrio eco sistemático, hace dos semanas a llovido en Tarapoto y por consiguiente en la parte alta de Tarapoto, después de 34 días y eso es como consecuencia de todo el desequilibrio del eco sistema que hay en todo este valle, lueve en Juan Guerra, lueve en Cacatachi, pero en Tarapoto no lueve, por ese desequilibrio, por un efecto invernadero que hay, dentro de la estructura tarapata que nosotros estamos propomiendo a la SUNASS, esta incorporar un valor de S/.1.50 que esto va a ir a un sistema de fideicomiso para ser reinvertido como contraparte de la Cooperación Técnica en temas ecológicos o en temas medio ambientales, esto está previsto de aprobarlos sería la segunda experiencia a nivel nacional, la primera es en Moyobamba, pero por cuestiones de falta de reglamentación de este sistema de fideicomiso, Moyobamba no puede utilizar este dinero, pero nosotros estamos preveyendo estos temas y que no ocurra, sino inmediatamente estaremos recaudando como 50 mil nuevos soles por este concepto y era un fideicomiso de a pocos ir poniendo contraparte para el financiamiento de estas obras, 50 mil soles no es nada para temas medio ambientales, pero al menos es un punto de partida que nosotros estariamos dando para cumplir esta meta, el tema medioambiental, respecto a roturas de las pistas, le comento una experiencia, recién cuando entré a trabajar en Emapa San Martín, hace un poco más de tres años, tuve una inquietud y le dije al Gerente de Operaciones en ese entonces, Has roto una pista en el Jr. Leguía y Alfonso Ugarte, por el Ofelia Velásquez, le dije, sabes que, parchenlo inmediatamente, me hizo caso, lo parcharon, a los dos días volvimos a estar rompiendo, (Por qué?, porque en esta zona como se hace un corte, entonces al hacer este corte la compactación en las partes que no se ha tocado, va a ser diferente en la parte donde se ha hecho el corte, entonces nosotros no podemos entrar a compactar en esta zona, porque lo que vamos a hacer es, que la tubería recién que se ha cambiado se pandee y se le metemos más presión se va a pandear más y se va a volver a romper, entonces lo que nosotros hacemos, dejamos 15 días más o menos, que se vaya compactando esto gradualmente por el peso de los vehículos, no debería ser así, pero es con el fin de evitar estas cosas, ya una de las lecciones que he aprendido ha sido esto, pista rota hueco parchado, pero después tenemos problemas, después de haber hecho el parchado, nosotros dejamos 08 días cerrado esta zona, ahorita vari a pode ver o hasta el día sábado en el Jr. Alfonso Ugarte con Ramón Castilla, o Alfonso Ugarte mismo también, ahí se hizo una reparación, ya tiene 10 días, ha estado con concreto, porque si sacamos inmediatamente después de uno, dos días de haber hecho el parchado, lo que va a hacer es que nuevamente se empiece a cuartear este parche, vayamos a tener nuevamente problemas de cuarteados y volver a cambiar este parche, más o menos mensualmente lo que nosotros gastamos, porque pasa un tema de gastos, temas contables, esta sobre los 25 mil nuevos soles que nosotros invertimos en tema de lo que es rotura de pistas, parchados y mejoramiento".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, consultó: "¿Qué tiempo tienen proyectado tener agua las 24 horas del dia?".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, contestó: "Según nuestro Plan Maestro es al año 15, con estas dos obras que nosotros tenemos planteadas, uno, la nueva captación y la nueva Planta de Tratamiento



Cachiyacu, al 2015 nosotros ya deberíamos estar con las 24 horas de agua, las metas de gestión van a ser evaluadas todos los años por la SUNASS, si nosotros no cumplimos con estas metas, multa".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "¿Cómo va ese avance o que coordinaciones hay respecto al proyecto de captación de agua del río Mayo con el Gobierno Regional?".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VASQUEZ VELA, respondió: "Nosotros ahora estamos en una etapa de estudios o caracterización de las aguas, ¿Qué significa?, tenemos que saber cuál es el comportamiento del Mayo en épocas de estiaje, en épocas de lluvia o un nivel regular y en épocas de gran venida, porque la Planta de Tratamiento se va a diseñar, que soporte estas tres condiciones, épocas de casi nada de turbiedad y épocas que tienen más de dos mil, tres mil o cinco mil unidades de turbiedad, tenemos ya un primer reporte que se hizo en el mes de noviembre del año pasado, les vamos a ser llegar, en el cual en épocas de sequía, en el cual arroja que las aguas del Mayo no contienen metales pesados ni sustancias tóxicas, o sea es apta para el consumo humano, pero por la característica de que la cantidad de materia orgánica que tiene necesita una planta de tratamiento forzado, no es una simple, por la cantidad de materia orgánica, se imaginan tenemos varias ciudades en la parte alta que no se llegan a diluir toda esta materia, ya tienen un tratamiento mayor".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "si hay alguna pregunta Srs. Regidores".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, preguntó: "Señor Gerente, que usted nos ilustre, ¿Cuál es la diferencia en la conformación actual del nuevo Directorio en comparación a ejercicios anteriores?", porque tenemos entendido que se ha modificado o se ha cambiado algunas reglas de juego en lo que compete a la conformación del nuevo Directorio y que hoy es potestad hasta donde tenemos entendido que el Directorio es el que elige al Gerente".

 Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VASQUEZ VELA, contestó: "Tengo la Directiva, el Decreto Supremo 010-2007-VIVIENDA, que ha sido publicado el 20 abril del 2007, en el cual básicamente modifica, modificaciones y adiciones sobre la conformación de los Directorios, ¿Cuál es la conformación de los Directorios? y ¿Cuál es la Conformación de los Directorios y cuál es la modalidad de la designación de los Funcionarios y Gerentes básicamente?", para explicarles brevemente la conformación del Directorio actual de una EPS a nivel nacional, solo tiene cinco Directores, antes tenía pues un representante por cada Municipalidad, ahora tienen solo cinco, dos representantes de las Municipalidades, en este caso lo que se hace es, uno de la Municipalidad Provincial de San Martín, que es la accionista mayoritaria y el segundo representante es de todos los accionistas minoritarios, un representante del Gobierno Regional, un representante de Colegios Profesionales y un representante de la Cámara de Comercio, aquí en este Decreto habla del perfil de los Directores y que también esta debe ser, adecuarse y modificarse los estatutos de acuerdo a esta Directiva".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, preguntó: "Y se puede saber, ¿Cuál ha sido la razón de la modificación de la Ley?".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VASQUEZ VELA, respondió: "Tengo el tema básicamente es que es darles a la EPS por su misma razón de ser, es una empresa prestadora de servicios, manejarlo técnicamente, o sea un poco romper ese antiguo mito que había, la EPS se maneja de una manera política, o lo que ocurría acá, Emapa San Martín es la caja chica de la Municipalidad, Emapa San Martín es esto, Emapa San Martín hace lo otro, entonces un poco con esta Directiva es lo que se trata de zanjar estas cosas y se maneje de una manera técnica, indudablemente hay una cuestión política desde el punto de vista social, por la misma función que tenemos en la empresa, política, ¿Por qué?, porque falta agua en un sector, pues hay un cierto malestar y que de alguna manera va a repercutir en el Presidente de la Junta, en ese momento no se acuerdan en el Presidente de la Junta, sino se acuerdan del Gerente General, entonces básicamente ese es el espíritu de esta nueva norma, antes de esta había la N° 043-2006, era la que antecedia a esto, básicamente tenía la misma estructura pero con una salvedad, de que un Director podría ser una persona que no tenga Título Profesional, con esta ya a todos cierra el círculo, dicen que tienen que ser profesionales, con experiencia y según lo que indica la Norma".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Solicito una copia de este documento".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VASQUEZ VELA, agregó: "Ahora sobre otro tema, sobre los funcionarios o básicamente, la profesión de los funcionarios, nosotros recibimos en octubre del 2007 una comunicación de la Contraloría que básicamente dice, hace de su conocimiento que este Órgano de Control Superior, la obligatoriedad de la colegiatura como requisito indispensable para el ejercicio de la profesión, dado que en algunas entidades públicas estaban observando esta disposición por su proceso de contratación, así como estaban presentándose casos en que los profesionales no tienen la colegiatura respectiva, en este caso la comunicación va al Jefe del OCT de Emapa San Martín le dicen, que esta jefatura, fiscalice, inspeccione el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes de creación de los colegios profesionales, a raíz de esto nosotros hemos tenido también una observación de la auditoria que se realizó al periodo 2008 - 2009, este es parte del informe largo, GERI Ramón y Asociados, que nos hizo y que nos hacen esa observación, administradores de sucursales no cumplen con perfil señalado en el manual de Organización y Funciones de las sucursales, en este caso era de Bellavista, Sisa, no son personas que hasta ese momento quizás no tenían su título profesional pero que ya la Auditoria ya nos estaba haciendo llamada de atención que no nos estábamos adecuando a la norma que había salido en algún momento".



El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, preguntó: "¿Qué política se va a adoptar con respecto a las provincias en las cuales son accionistas de la empresa, pero que generan perdida a la misma?"

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, respondió: "Les comento, si tuviera una, a parte de la actividad me dedico también a la actividad empresarial privada, pues si actuaria como un gerente privado lo que diría es que se vaya a Bellavista que me genera un millón de soles, que se vaya a Lamas que me genera 300 mil, que se vaya a Sisa, que se vayan todos y nos quedamos como Tarapoto, eso básicamente por las diferencias de las tarifas que nosotros tenemos, por ejemplo Tarapoto, en Tarapoto cobramos por metro cúbico 0.90.52 soles, por metro cúbico, en Bellavista es 0.26 céntimos, o sea el 25% de lo que nosotros cobramos acá, en Sapsoa la tarifa comercial es menor que la tarifa doméstica, o sea hay un desorden, entonces para nivelar todos estos desequilibrios, estos picos, es esta herramienta del plan maestro que nos va permitir uniformizar una sola tarifa a todas las filiales tanto para el tema de agua como para el tema de alcantarillado, básicamente el tema va por ahí, va porque no tenemos una misma tarifa todos, hasta el momento nosotros dependemos de la SUNASS, la SUNASS nos dice, debe subir el agua, no deben subir el agua, debe subir en tanto no debe subir en tanto, pero con el plan maestro ya de alguna manera ya nos independizamos en este sentido".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, expresó: "Eso es una respuesta para el Directorio, el Directorio debería responder este tipo de preguntas".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, Indicó : "Hay una política de la Dirección Nacional de Saneamiento, por ejemplo es que conglomerar todas la EPS de una región en una sola, inclusive se hablo en algún momento que se unos de los accionistas el Gobierno Regional, de tal manera desde que, ahí se puedan monitorear este proceso, de formar una sola EPS y un poco para frenar este tema de que se sigan separando o se sigan formando EPS, por ejemplo es, en la Banda de Shilcayo si quisieran separarse de Emapa San Martín ahora ya no pueden, porque la norma le dice, no puedes separarte, tienes que ser una provincial para que te separes y si eres una provincial y tienes menos de dos mil usuarios no puedes ser una EPS, tienes que ser una Unidad de Gestión Municipal, que tiene otras características, otro tratamiento, ahora se está tratando de que todas las EPS , pero acá está ocurriendo todo lo contrario, Lamas quiere irse, Picota quiere irse, pero debe 3 millones a Fonavi, pero cuál es la gracia, se quieren ir sin llevarse los pasivos, como ha ocurrido en Rioja, nosotros tenemos un hallazgo de Contraloría que el 2005 cuando han hecho la incisión, que se vaya Rioja y la deuda bien gracias se queda con Emapa, hasta ahora no sabemos cómo levantar estas observaciones, porque en ese entonces las mismas normas para los Directores les dejaba en libertad de hacer lo que querían, ahora no, las normas también designa, genera responsabilidades en las decisiones que toma el Directorio".

La Sra. Regidora, Astorga del Rosario TUJANAMA LINAREZ, preguntó: "En vista que Emapa venía cobrando el 19% de IGV, ¿Cómo va a quedar eso?, porque dado a que en el Frente de Defensa están tomando cartas en el asunto, tanto de Emapa como Electro Oriente, quisiera que me responda".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, respondió: "Nosotros, efectivamente la facturación correspondiente al mes de enero hemos hecho una facturación incluyendo el IGV por este tema, no podemos, si cobrábamos hacia un incremento solo de 3.8%, al determinar una base imponible estamos reduciendo el costo del agua 0.9072 a 0.70, entonces nos cae la SUNASS, igual ocurría con Electro Oriente, por eso es que hemos grabado el 19%, la semana pasada ya hemos hecho el pago de este IGV, de todo lo que hemos recaudado, por su puesto haciendo el descuento, en que ya no se considera el rubro del IGV".

La Sra. Regidora, Astorga del Rosario TUJANAMA LINAREZ, preguntó: "Pero ese descuento no va a ser devuelto".

El Sr. Gerente General de Emapa San Martín, Ingº Emerson VÁSQUEZ VELA, respondió : "Es que no tenemos ninguna Directiva, ha salido en un periódico a decir que la SUNAT ha dado una directiva pero no hay ninguna comunicación, tampoco no es lógico, no podemos devolver si ellos bien gracias nos han dicho, vengo a pagarte tantos miles de soles por concepto de IGV y ellos calladito han recibido la plata, no nos han dicho no me devuelvas, no me pagues porque eso tienes que devolver".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó : "A veces hay temas políticos o temas que confunden a la población, la declaración del firmoso 20% del 100% lo que decían se paga solamente el 3.8, pero en la formatería legal que te da SUNAT, no puedes, usted tiene que trabajar con el crédito fiscal, o sea tienes que poner cuanto me ha costado incluido impuesto y por diferencia lo que me queda pago el 20%, en este caso como ellos no tienen crédito fiscal bastante, porque es prestadora de servicios, igual sucedía con un profesional que emitía un comprobante por servicios, tenía que poner el 19% todo y como no tiene crédito fiscal no lo podía deducir, el formato de este medio, no te permite el formato SUNAT, yo incluso tuve un problema en la empresa, porque la 31 de diciembre tenía mercadería que no tenía crédito fiscal y he tenido que pagar como 4 mil soles demás, porque tenía que pagar el 19, obviamente no lo trasladé al público porque era un día o dos días, pero porque trabajo con un solo producto, pero imaginense con el que trabaja con muchos productos, sería imposible, entonces a veces hay gente que sale a decir en los medios de comunicación y no está totalmente bien informado, sería bueno también conocer".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta: "Algo mas Srs. Regidores, de no haber mas intervenciones, entonces se concluye lo que es Emapa y se da por recepcionado el Informe".

El Concejo Municipal luego de escuchar la Exposición del Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General, y atisuar las inquietudes de los Srs. Regidores, ACORDÓ: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de Gestión de EMAPA SAN MARTÍN S.A., por el que da a conocer el Informe situacional Económico, Financiero y Operativo periodos 2006 al 2010 de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

TERCERO: Con relación al OFICIO N° 070-2011-01/SAT-T, de fecha 25 de Febrero del 2011, Sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que propone "PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS CUOTAS DE ENERO Y FEBRERO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES - 2011".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invitó al Sr. Manuel A. GARCÍA MOREY GONZALES, jefe del SAT-T, para exponer el Proyecto de Ordenanza".

El Sr. Jefe del SAT-T, Manuel A. GARCÍA MOREY GONZALES, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, esto es un tema bastante puntual, bastante rápido, con la nueva gestión ante el organismo de control de adquisiciones del Estado, la OSCE y lo que es el SEACE, hemos tramitado los nuevos códigos de los nuevos funcionarios, dado por ello hemos tenido algunos inconvenientes y ellos se demoraron en dárnos nuestros códigos para poder nosotros lanzar lo que son todo lo que es, los contratos y las adquisiciones, en este caso lo que es la formatoria, entonces por este problema es que se han demorado en si y hasta la semana pasada recién se han podido entregar las cartillas conteniendo las declaraciones juradas y este es por un caso de dar más tiempo a los contribuyentes a que revisen sus declaraciones juradas, se apersonen al SAT-T, si tienen que hacer algún reclamo, que lo hagan, algún inspección, de la misma manera, solicito al Concejo que se corra una semana, en este caso hasta el 07 de marzo lo que es el vencimiento, el vencimiento se había dado hasta hoy día, el último día hábil del mes de febrero, pero la misma Ley permite al Concejo prorrogar estas fechas de vencimiento, más que todo por un tema de dar mayor tiempo a los contribuyentes a que revisen sus declaraciones juradas y además también tengan en cuenta que tenemos ahontan presente un descuento del 15% por lo que es el pago anual de los arbitrios, este vencimiento también se correría hasta el día 07 de marzo, dado a que en las cartillas llevan todo lo que es sus cuentas de todo el año lo que son arbitrios municipales".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, afirmó: "Entiendo la posición del SAT-T, es cierto como gestión nueva tiene que haber tenido algunos inconvenientes para implementar este proceso, más bien sugiero, me parece que 07 días es poco, hasta ahora tengo entendido que no se ha terminado de repartir incluso las cartillas totalmente, hasta el día sábado se seguía recibiendo, yo tengo el reclamo de usuarios o de contribuyentes que hasta el día sábado todavía se estaba repartiendo, entonces creo que yo siquiera debe ser una prórroga de 15 días, hasta el 15 de marzo, considerando que estamos recién en el proceso de recibir, muchas familias ni lo han mirado, ni lo han de repente analizado y los 07 días van a correr rapidísimo, entonces una sugerencia mía es que siquiera se haga una ampliación con todos los beneficios y promociones adicionales si quiera hasta el 15 de marzo".

El Sr. Jefe del SAT-T, Manuel A. GARCÍA MOREY GONZALES, acotó: "Es mas yo tenía la idea de proponer eso, pero yo pense que, por un tema también de lo que es recaudación también es muy bueno, que la gente sepa, se entere, que vaya y pregunte, consulte sobre su declaración jurada, hay muchas personas que recién están empezando a conocer, se ha trabajado con todos los medios en si, ha sido bastante aceptada".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, indicó: "Pero el espacio es corto de repente".

El Sr. Jefe del SAT-T, Manuel A. GARCÍA MOREY GONZALES, agregó: "En ese sentido si es cierto, hasta el momento se ha repartido un 90% las cartillas, ese 10% son ya, no se encuentran mayormente esas direcciones".

La Sra. Regidora, Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó: "Que implicaría que pueda pagar a fin de mes, entendiendo de que a la quincena a lo mejor no hay pago de haberes, como para que puedan cancelar y acceder al beneficio".

El Sr. Jefe del SAT-T, Manuel A. GARCÍA MOREY GONZALES, contestó: "Netamente pues el Concejo da esa facilidad, pero la posición técnica sería a lo mucho 15 días, lo que pasa es que también estaríamos matando deuda e intereses o estariamos premiando en cierta forma a los morosos, ahorita no queremos premiar a los morosos, queremos dar facilidad a esa persona que recién le ha llegado su cartilla, esa persona está esperando su cartilla, ni bien le llega su cartilla se apersona al SAT-T, entonces yo pienso que 15 días sería un tiempo bastante prudente, dado que también nosotros tenemos topes de recaudación para el mes de marzo, obviamente que esto ayudaría mucho a la recaudación del mes de marzo, el mes de febrero ha sido bastante lento, pero si se ha llegado a las estandares que si queríamos, entonces yo pienso que 15 días, la propuesta es muy buena".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Si Srs. Regidores, ¿lo aceptamos hasta el 15 de marzo?", aceptado.



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la "PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS CUOTAS DE ENERO Y FEBRERO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES - 2011".
- 2° **DISPONER** que la presente Ordenanza Municipal que prorroga la fecha de vencimiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, cuya duración será hasta el 15 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2011.

CUARTO: Referente al PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DEROGA EL ARTICULO 104º DE LA ORDENANZA N° 013-2007-A/MPM.

El Sr. Cesar REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores buenas noches, esta Ordenanza está referida básicamente a lo que es, nos están invadiendo en este momento en la ciudad unos motokars que pasan con unos parlantes enormes y generan un gran ruido y si bien es cierto la Ordenanza N° 013 establece una zona límite para este tipo de publicidad móvil, también es cierto que la Municipalidad por falta de personal no tiene capacidad para ejercer control, entonces por eso es que estamos proponiendo la derogatoria de ese artículo, la Ordenanza N° 013 forma parte del paquete de Ordenanzas con la que se creó el SAT-T y se establecieron una serie de procedimientos para otorgar licencia de funcionamiento, autorizaciones de publicidad, todos esos temas, entonces derogar el artículo N° 104 estariamos evitando que proliferen estos motokars que dan publicidad con auto parlantes".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Se limita o se prohíbe totalmente".

El Sr. Cesar REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, contestó: "Definitivamente se prohíbe, ahorita que son solamente cuatro o cinco motokars, podemos controlarlo, si dejamos que prolifere".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Solamente los Motokars, hay empresas que se dedican a la publicidad de sus productos y utilizan los mismos sistemas desde las cinco de la mañana, seis de la mañana, incluso las tiendas que vendenropa también".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDÉL JIMÉNEZ, señaló: "Ahí están también los parlantes que hacen un ruido tremendo".

La Sra. Regidora, Astorga del Rosario TUANAMA LINAREZ, indicó: "Por ejemplo los que venden CDs, a todo volumen en Alonso de Alvarado, todo esa parte desde la Caja Rural que ha sido, todo esa parte, ni se puede conversar nada en la calle".

El Sr. Cesar REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, respondió: "Eso forma parte del trabajo de lo que es la Gerencia de Fiscalización, entonces lo que estamos aquí es aliviándole un poco el trabajo, el equipo, hay uno por ahí, el problema es que esos equipos tienen que ser homologados por el INDECOP y no hay esa homologación, entonces mientras no se haga la homologación no tiene valor, simplemente es un valor referencial, por eso es que inclusive acá mencionamos, no lo agarramos por el lado de la intensidad de la bulla, sino por la continuidad de la bulla, o sea no necesariamente tienen que ser noche, pero puede ser molesto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "Que transcurra en la ciudad con estos alto parlantes".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, opinó: "En ese tema creo que no solamente ese tipo de actividades generan ruidos molestos y sobre todo atentan contra la ecología, sino que también están de por medio las tiendas comerciales, están las discotecas, sobre todo en el distrito de Morales, yo sugiero que hagamos algo más ampliado y se apruebe lo más inmediatamente posible, de manera tal de que podamos restringir el tema de ruidos molestos en la ciudad de Tarapoto en general".

El Sr. Cesar REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, respondió: "Como les decía este tema es trabajo de la Gerencia de Fiscalización, ahora la Ordenanza de ruidos molestos existe, sino que en lo que a mí compete estoy agarrando solamente este pedacito para establecer la derogatoria de este artículo, porque en realidad mientras este artículo este vigente el SAT-T simplemente va a cobrar y va a dar la autorización".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDÉL JIMÉNEZ, señaló: "Y los que están operando, van a seguir funcionando?

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, aclaró: "Sr. Alcalde, quiero aclarar un tema, lo que el Sr. Gerente está pidiendo es que ahí, hay un aspecto que legaliza estas actividades de publicidad móvil y que mientras eso esté legal el SAT-T va a seguir dando las autorizaciones y cobrando el TUPA respectivo, entonces esa modificatoria pasa por ello nada más, ahora un tema de fiscalizar con mayor fuerza los establecimientos de esta índole que acá habla el Regidor, ya es materia de

otro tipo de tránsito y otro tipo de pedido y de respuesta de una Ordenanza diferente y en todo caso fiscalización tiene que hacer cumplir también".

El Sr. Cesar REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Añadió: "En todo caso para fiscalización es más fácil ir a una tienda que tratar de ubicar a un motocar, inclusive en la Ordenanzas se establece una zona céntrica digamos donde ellos no pueden ejercer esta actividad, sin embargo todos los días pasan aquí frente a la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Lo que estoy viendo de repente no se vaya a atentar contra el derecho al trabajo y que más bien se implemente, pienso yo, respecto como controlar los ruidos molestos y que se legitime ese control, lo que decía el Regidor Juan Carlos, entonces yo pienso que podríase afectar, porque alguien podría hacer su publicidad en tanto no afecte y esté por encima de los decibeles, entonces no podría afectar, pero el pretender hacer desaparecer un ruido que en el fondo no afecta a la salud, yo creo que ya de repente podríamos incurir en abusivos, en un abuso de autoridad, entonces yo pienso que se debería de efectivizar este control de los ruidos molestos a través de los instrumentos que nos franquea la propia ley, para tener realmente un instrumento que decir que resulta ser un ruido molesto, porque supera los índices de decibeles, o sea eso es una apreciación".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Bueno, pero hay que prohibir la entrega de permisos para que puedan seguir aumentando las unidades con esos ruidos".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "El tema creo que pasa al margen de la opinión del Regidor MAINETTO, por la deficiencia del control que tenemos, no tenemos creo que el equipamiento ni el personal suficiente como para estar detrás de esto, porque imaginense le ponemos un nivel de decibeles, quien lo controla si es móvil, está en toda la ciudad, es bien difícil controlar eso".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, expresó: "Lo pertinente en el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y del ambiente, esto viene a colación, es un clamor de la ciudad que siempre escuchamos decir y nos molesta, vienen estos motocars implementados de equipos de sonido y que hacen un ruido así que molesta, sencillamente que molesta y eso es contaminación sonora, para esto considero que el Sr. Gerente focalice el pedido de la modificación de esta reglamentación que da lugar digamos a poder regular y evitar los ruidos molestos".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Por fin como quedamos. Derogar ese artículo, N° 104 de la Ordenanza".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta que: "Yo me abstengo, yo tengo otra posición".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, precisó: "Se va a someter a votación, los que están de acuerdo para la derogatoria del Artículo 104 de la Ordenanza N° 013-2007, que levanten la mano".

1º Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** para la derogatoria del Artículo 104 de la Ordenanza N° 013-2007, por favor sirvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de conformidad, los Srs. Regidores: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ; Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA; TOTAL DE VOTOS: 06(SEIS) VOTOS.

2º Los Señores Regidores que **NO ESTÁN DE ACUERDO** para la derogatoria del Artículo 104 de la Ordenanza N° 013-2007, por favor sirvanse levantar la mano: Levantaron la mano: los Srs. Regidores:
Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS; Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA; TOTAL DE VOTOS: 03(TRES).

3º ABSTENCIÓN: Se abstiene el Sr. Regidor: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO.

El Sr. Regidor: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, justifica su abstención: "Que no sé derogue, sino que se controle a través de los decibeles, que se controle los decibeles respecto a los ruidos molestos".

4º Con permiso justificado: 01(Uno); Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "A la Presidencia del Concejo Municipal, se pidiera a todo el auditórium donde se desarrolla la Sesión de Concejo que los celulares se mantengan en vibrador y que no haya ruidos molestos, si estamos hablando del tema, consideraremos que por respeto a la Sesión de la Comuna mantengan sus celulares con vibrador".

Conforme a los resultados de la votación, el Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, ACORDÓ:



1º **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que DEROGA EL último párrafo del ARTICULO 10º DE LA ORDENANZA N°013-2007-A/MPSM, referido a la modalidad de publicidad con perifoneo.

2º Incorpórese al Cuadro de Infracciones y Sanciones de la Ordenanza No.020-2009-A/MPSM, la siguiente infracción y sanción.

COD	DESCRIPCION	MULTA PERSONA NATURAL	MULTA PERSONA JURIDICA	MEDIDA COMPLEMENTARIA	ESCALA
4.30	POR DESARROLLAR PUBLICIDAD MÓVIL (PERIFONEO) SIN AUTORIZACIÓN	30 % UIT	60 % UIT	INTERNAZIENTO DEL VEHÍCULO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS (DMV)	GRAVE

3º **ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización; Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización SAT-T, la adecuación de sus procedimientos y las acciones de control y fiscalización de la presente Ordenanza.

4º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en los Dianos de mayor circulación de la Localidad.

QUINTO: Con relación al INFORME FINAL N° 001-2011- CEEMYAM-MPSM, de fecha 28 de Febrero del 2011, de la Comisión Especial de Investigación, respecto a investigación sobre uso de Estadio Municipal y Auditorio Municipal. El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invitó al Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, para sustentar su informe".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, sustentó: "En la Sesión Ordinaria anterior se nos encargo al que habla y a los Regidores Reynaldo ORELLANA y a la Regidora Karol PAREDES, investigar el tema del uso del Estadio y del Auditorio Municipal, nosotros hemos tratado de no seguir los pasos del Poder Judicial sino ser un poco rápidos, para seguramente no dilatar más este tema, quizás también por la idea clara que nosotros tenemos de cómo se han dado algunas de estas cosas, yo quiero leer el informe final para después sustentarnos en una parte que al me preocupa y dice de la siguiente manera, la Comisión Encargada de la siguiente investigación fue conformada como: Comisión Especial de Investigación sobre uso del Estadio Municipal y uso del Auditorio Municipal en base a un acuerdo de Comuna de Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero, siendo conformada por el Sr. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, Karol Ivett PAREDES FONSECA y Reynaldo ORELLANA VELA, Objeto de la Investigación, la presente investigación se desarrolla con el objetivo de determinar la responsabilidades que pudiesen existir por parte de funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de San Martín, con respecto al uso del Auditorio Municipal el día 09 de febrero de los corrientes así como el uso del Estadio Municipal "Carlos VIDAUERRE GARCIA, el día 06 de febrero de los corrientes, Hechos Suscitados, el día 06 de febrero del 2011 el Estadio Municipal "Carlos VIDAUERRE GARCIA" fue escenario de un partido amistoso en el que participaron los equipos de Union Comercio y Alianza Atlético, partido que se desarrolló en el mencionado lugar sin contar con la autorización correspondiente, en forma similar el día 09 de febrero del presente año se realizó en las instalaciones del Auditorio Municipal una reunión informativa entre representantes de la Empresa Leche Gloria y los representantes del Comité del Vaso de Leche, Primero, Diligencias Efectuadas, se solicitó al Gerente de Desarrollo Social Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES informe sobre la existencia de autorización del Estadio Municipal y facilité los documentos relacionados a ellos, solicitud que fue respondida mediante informe N° 019-2011, nos vamos a las conclusiones que también a mí me pareció ideal, Conclusiones, respecto a la conducta desplegada por los Sres. Wilson Henry GAMBOA OLORTEGUI y Oficial Segundo GATICA PISCO, en referente al Estadio Municipal, debe indicarse que no se advierte voluntad o intención de causar perjuicio a la Municipalidad o a la Comunidad, siendo que los hechos permiten percibir que su actuar se debió a un serie de supuestos y mal interpretaciones ocurridos, producto de haber creído sin tener elementos de juicio suficiente que el Alcalde, Gerente Municipal y Dirigentes Deportivos hubieran realizado las coordinaciones respectivas, el día 06 de febrero del 2011 en horas de la mañana, además de las continuas visitas que se venían realizando en los días previos, Segundo, es necesario mejorar el sistema de comunicación y la capacitación del personal de la Municipalidad sobre sus funciones lo que permitirá ubicarse mejor en el contexto de ellas para tomar las decisiones correctas y no adelantar opiniones, evitando que en futuro se presenten situaciones similares, Tercero, en vista a que la Comuna es la única instancia que puede exonerar del pago de derechos como es el proveniente de la recaudación por taquilla en evento deportivo de esta naturaleza y siendo que a la fecha en la que se desarrollo el evento, esto el 06 de febrero del 2011, no existía ningún acuerdo de Concejo al respecto, deberá ponerse en conocimiento de la Comuna a fin de que se proceda a regularizar tal situación, pidiendo emitir un Acuerdo para regularizar la exoneración o procederse con el cobro correspondiente, que quiere decir esto Sr. Alcalde, Srs. Regidores, lo que pasa es que puede haber habido temas administrativos, pero la investidura del Concejo es la única instancia que puede exonerar esta recaudación, porque ahí si se hizo una recaudación, si se cobró, entonces no podemos irnos encima de la jerarquía de la Comuna y que funcionarios exoneren, sea de buena manera, equivocadamente, yo creo que esto ya es decisión de la Comuna regularizar esa parte o encargarlo al SATT que haga la cobranza si es que ha habido el control, pero nosotros, creo que como Regidores no podemos sugerir lo contrario, en cuanto al uso del Auditorio Municipal se ha logrado determinar la responsabilidad de Mercedes María ÁVILA RAMÍREZ, quien pudo haber sido objeto de sanción administrativa, sin embargo a la fecha y por voluntad propia renunciado a la Institución, lo

respecto a conclusiones. La autoridad Dr. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Regidor, a consideración, sobre todo por la preocupación relacionada al tema de la exoneración, será la Comuna la que decida si se da por finalizado este tema o se sigue con algún otro tipo de".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Bueno Señores regidores, como tomamos el punto, de exoneración o sino se aplique".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, opinó: "Las conclusiones a la que ha llegado la Comisión Investigadora, porque el Fisco de cuentas no dice nada, no dice quien es el responsable de quien, o sea quien es el responsable funcionalmente, en cuanto vienes a la utilización de un bien público, no dice nada distinto en las conclusiones, no encontró, por haber sido acusosamente todo el cuerpo del informe, pero realmente lo único que vemos así determinante es que en cuanto al uso del Auditorio Municipal se ha logrado determinar la responsabilidad de Mercedes María ANDA RAMÍREZ, habría que decir que cargo ocupaba en este entonces, quien pudo haber sido objeto de sanción, quien pudo ser objeto, entendiendo lo siguiente, que todas las personas que tienen cargo funcional estén o no estén en el cargo, tienen responsabilidad funcional administrativa, también hubiera sido conveniente que la Comisión hubiera advertido algunas recomendaciones, cosa que no lo ha hecho, me parece insuficiente el informe y las conclusiones que ha emitido la Comisión Investigadora".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "Quiero referirme a estas conclusiones a que se ha emitido, yo esperaba también de que se tenga en cuenta las declaraciones tanto del Presidente como del Dr. Edy TIRADO RAMOS, que son los Directores del Unión Comercio y adjuntas indicó en el expediente esto no, confirman que GRUNDEL Y MAJNETTO permitieron irregular uso de Estadio, yo me voy al fondo de que si ha hecho, si ustedes con esa vehemencia y eso feroz del ambiente deportivo de ese entonces, si toda la buena intención de querer que venga el fútbol profesional aquí a la ciudad, entonces ese día ellos de estamos, evitando la molestia de estar formando esta Comisión e estar haciendo de investigaciones de los agentes 86, 99, deberían haber reconocido de que ustedes han autorizado y nos hubiésemos evitado tanto lo".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Yo nunca hubiera permitido que se dé el Estadio, así normas y si quisiera me lo han preguntado, ellos se han tomado la palabra y han hablado".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, expresó: "Quiero sustentar algo, porque obviamente se ha tocado el trabajo de la Comisión, lo que pasa parece que no hemos leído todo, lo que pasa es que yo trato de ser objetivo y creo que mis colegas Regidores que han estado en la Comisión tratan de ser realistas también sobre los hechos que suscitan, yo puedo estar en la Comisión mis queridos amigos Regidores, yo puedo estar en una Comisión pero de repente soy de minoría o de oposición pero no puedo actuar por emotividad, tengo que ser realista sobre los hechos que he podido o hemos podido encontrar para determinar algo, hay una parte en la que decimos, entre comillas lo ponemos incluso, que se ha mal interpretado las buenas intenciones de las autoridades, yo no estoy ni a favor ni en contra de nadie, lo que tengo que tratar de que seamos objetivos con la información que hemos podido recopilar, entonces en ningún caso, en ningún momento, ninguno de los señores que han participado en todos estos procesos ha recibido ordenes expresas como para decir, señores el día tal ustedes van a dar el estadio a tal persona, tal persona, no existe eso Srs. Regidores y en eso creo que hay que ser objetivos, entonces no por buscar culpables tengo que perder la objetividad, segundo, si bien es cierto aquí ha habido una especie de, una maraña de cosas que se han dado en los dos meses, casi dos meses, donde prácticamente el Estadio estaba abierto para todo el mundo, entonces al estar abierto para todo el mundo, incluso la comunidad en general iba de espectador a ver los trabajos, iba a ver el proceso de cosas que se venían haciendo allí y se le ha hecho perder incluso la noción de su trabajo al propio Gutiérrez, porque nuestras Autoridades para serles honestos han dado tal apertura a los dirigentes deportivos del Unión Comercio y han terminado de alguna manera también pues, involucrándose en toda esa oleada de emociones y expectativas a favor del fútbol profesional, por eso es que en una Sesión anterior yo dije, si no se tratara del fútbol profesional seguramente la gente no hubiera colaborado, o sea era tanta la emoción y tanta es la emoción que existe hasta hoy con el tema, que yo o los que hemos estado en la Comisión no determinamos una orden expresa y no he inventado una orden expresa donde no hay, por eso es que ha pesar y acompañar sin ningún temor el tema de la declaración del Sr. Edy TIRADO, porque él dice, que es cierto, confirma que GRUNDEL Y MAJNETTO permitieron irregular uso del Estadio, pero nosotros estamos investigando a quien le dieron la orden y donde salió la orden, en los medios de comunicación pueden salir cualquier cosa, pero lo que nosotros tratamos de buscar si hay una orden expresa para esto, por eso es que encontramos de que de una serie de supuestos, iba una cadena de supuestos y todo el mundo pretendía, como lo he visto conversando, como lo he visto acá, ya deben haber acordado, entonces sobre esos supuestos nosotros no podemos dictaminar y decir, hubo una orden expresa, eso sería faltar a la verdad, por lo tanto nosotros dejamos ahí el tema, lo que si nos preocupa es como una recaudación, un tema de recaudación que la Comuna determine si es que se cobra esa exoneración o no se la cobre y eso yo creo que ahí se daría, entendiendo de que de ahí para adelante creo que con esta experiencia nuestras Autoridades y Funcionarios tendrán, mucho cuidado, yo pongo un ejemplo algo, si mariana va a mi casa alguien y me dice, tu papá me dijo que me des las facilidades, yo creo que si mi hijo está bien preparado va a tener cuidado sin dejarlo entrar, pero si me vio entrando a cada rato y va a la casa, seguramente te abrirá la puerta, entonces tenemos que capacitar mas a nuestra gente, a nuestras Gerencias y Sub Gerencias, deben fortalecer mucho mas sus lazos de comunicación para que estos hechos no se susciten, además considero yo que es un hecho quizás único en su género y



espero pues que con esta mala experiencia nuestras Autoridades, nuestros Funcionarios tengan mas cuidado de no abrir muy, de no ser muy protocolares, a veces somos muy buena gente y terminamos confundiendo a quien nos viene a solicitar algo, en este caso a nuestro modo de ver, a esas conclusiones hemos llegado".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Yo me pongo en el supuesto de que acá nos están recomendando regularizar nuevamente ese acto, bien, con una exoneración que ya hemos hecho por única vez o en todo caso si no procede el acuerdo de la exoneración, el equipo va a tener que pagar, porque aquí nos están diciendo, entonces que va a pasar, va a seguir el escándalo, cuando ese Club no quiere pagar la taquilla que ha recaudado, entonces en eso también hay que ponernos, en esa situación, entonces que solución más salomónica lo vamos a dar, es más hidalgó reconocer un error que se ha cometido o es seguir insistiendo en que no hemos tenido nada que ver, yo planteo esa interrogante".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, manifestó: "Yo considero que la Comisión ha hecho un trabajo bueno y si nosotros como Concejo Municipal hemos designado una Comisión de investigación, entonces tenemos que aceptarlo, no vamos a formar otra comisión para que vuelva a investigar a la Comisión, entonces hay que ir a las conclusiones de la Comisión y es importante las conclusiones que llega la Comisión, diciendo, ¿Qué vamos a hacer?, vamos a exonerar ese pago al Municipio o le vamos a dar al SAT-T que cobre, eso debemos discutir ahorita, creo que hay que respetar el trabajo que ha hecho la Comisión y hay que aceptarlo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "Al Presidente de la Comisión Investigadora, no se si pretendemos ocultar la responsabilidad de alguien, porque tajantemente no señala en las conclusiones quien es el responsable de los hechos acaecidos en el Estadio, definitivamente no se dicen incluso cuantas personas han ingresado al Estadio, es lo mínimo que deberíamos encontrar aquí, aproximadamente el número de personas que ingresaron, porque eso ha determinado el perjuicio, sino no estaríamos hablando en nada, aquí nos ocupamos de este asunto, nombramos una Comisión, tenemos que determinar por lo menos cuantas personas han ingresado, eso lo podemos también de una forma calcular, pero me interesa mucho saber y eso por bien de la salud de la comunidad, quién es el responsable de estos hechos, aquí no dice, parece que se quiere encubrir a una persona, o dos personas, o tres o cuatro".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, refutó: "Con una expresión de esa naturaleza, yo te pido mi querido Delfor que retires porque estas insultando crees que mi objetividad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó: "No puede ser, esta poniendo en tela de juicio de una Comisión que el estuvo de acuerdo y creo que está muy claro lo que está señalando acá la Comisión, no se que es lo que entiende el Sr. Regidor".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, contestó: "El tema de responsabilidad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, continuó: "El tema de investigación no ha sido cuento ha sido daño, sino se está tratando de investigar y se ha designado señores miembros, no de nuestra bancada, sino para que sea más objetivo, no porque nuestra bancada deje ser objetivo, ha ingresado un Regidor adicional de nuestra bancada pero se ha observado que hay un recuento de hechos y los hechos están ahí, yo me solidarizo con el Sr. Julián VÁSQUEZ".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "Ambiguo digamos las conclusiones, creo que si hemos nombrado una Comisión es para que se investigue, quien es el responsable, por ejemplo de las Áreas que tienen que con el Estadio y ahí se determinan si le dieron autorización o no dieron autorización, entonces si es que dieron autorización, quien fue, por qué, cuál fue la motivación para dar autorización sobre el ingreso a los equipos que sostuvieron el encuentro ese día".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "Las conclusiones que se ha llegado en la Comisión, tiene que ver también con las declaraciones que han dado las personas que han sido en su momento invitadas a dar su propia declaración, nosotros no hemos alterado ni hemos adulterado nada que tenga que ver con las propias declaraciones, así es que, cuando nosotros también nos preguntamos con Julián y con el Prof. ORELLANA hemos dicho, ¿Quién pues es el culpable? y eso hemos insistido muchos, muchas veces en las propias preguntas que nosotros hemos hecho, también se le ha llamado al Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, se le ha pedido un informe y creo que si ustedes lo leen, realmente las declaraciones que se han emitido por las propias personas que han sido convocadas en su momento, efectivamente ahí nosotros no encontramos nada, puede ser como ustedes dicen o muchos de ustedes estarán pensando, por ejemplo yo he sido la que ha pedido el tema del Estadio, de que debe haber responsables, debe haber responsables, pero no lo dicen, no vamos a poner cosas que no lo han dicho, porque también nosotros como propia Comisión estuvimos oyendo, como nosotros decimos, poner una cosa que no es, estamos cayendo también en cosas ya mucho más delicadas y ahí principalmente Julián, el Prof. ORELLANA, hemos tratado en lo posible de hacer que esta investigación sea lo más transparente posible y si hubieran responsables lo hubiesen dicho pues acá, nosotros no tenemos ningún temor, así como se ha denunciado las cosas sin ningún temor, también lo diríamos acá sin temor en esas propias conclusiones".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Yo insisto en que, saben, nosotros estamos acá y desde el primer día de nuestra presencia en la Comuna hemos tratado de ser siempre objetivos y cuando hemos tenido que decir las cosas con firmeza y defender con apasionamiento nuestras propuestas y nuestros principios lo vamos a hacer, pero si algo me han enseñado a mí también no encontrar culpables donde no los puedo encontrar y yo no puedo inventar por satisfacer mi propio ego o de la comunidad o un sector de la prensa, no puedo inventar cosas que definitivamente influiría en mi propia convicción y eso yo quiero dejar claro que esto ha sido lo más transparente posible, aquí nadie ha influido en nosotros, simplemente no encontramos con todos los elementos, no encontramos y que consideramos que seguramente ha habido un acto de demasiado, demasiado contagio y de entusiasmo y que se ha llegado lamentablemente a este tipo de acción, que considero yo no deben volver a suceder, es cierto, no deben volver a suceder, el caso del Auditorio Municipal, las cosas están claras, encontramos los culpables y lo decimos, porque hay órdenes expresas, hay documentos que demuestran ello, entonces nosotros no podemos saltar, incluso la conclusión penúltima, donde decimos que si hubo una recaudación, el SAT-T lo tiene, ya públicamente esa Sesión, el Sr. Gerente del SAT-T lo dijo, se controló la recaudación, es ese un tema que si es posible, es tópico, entonces sobre eso determinará la Comuna si exonera o no exonera, nosotros no estamos sugiriendo que es lo que tiene que hacer, estamos planteando lo que existe y será la Comuna la que determine, entonces nosotros no estamos pretendiendo que se incline la balanza, a quién se exonere o quién no se exonere, simplemente estamos poniendo el hecho de que ante el único ente que puede exonerar es el Concejo, no se hizo, entonces que se determine si se hace una gestión coactiva y se cobra o se exonera, pero eso ya es decisión del Concejo, nosotros eso no lo vamos a determinar".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo GRELLANA VELA, manifestó: "Yo creo que estamos alargando en este caso el tema, se a nombrado una Comisión definitivamente y está en estos momentos dando el trabajo, las conclusiones que se deben dar, se a trabajado con todas las personas involucradas, inclusive se le ha leído todo el informe, a algunos se le preguntaba hasta trece o quince veces por ahí interrogantes tratando de buscar, pero hay que ver también de que nosotros le hicimos el trabajo objetivo, lo que se ha podido sacar las conclusiones de las declaraciones, vayamos por ejemplo, hay programas que se prestan por ejemplo para que mediante un llamado digan una cosa, inclusive se esconden bajo por el teléfono, el Sr. TIRADO también hace una declaración por ahí cierto, falso, me han dado el micro para yo poder hablar luego lo pasan en un documento, nosotros hicimos este trabajo en base pues a lo que designaron digamos una Comisión acá y creo que no se puede faltar a este informe que se está haciendo, eso es lo que hemos podido sacar las conclusiones, ahora yo me pregunto por ejemplo, si esta planteando dos salidas, la primera para mí sería lo ideal, pero la segunda para una cobranza coactiva, sabemos cuántos han ingresado al Estadio, cuánto han dado, de repente se puede prestar para que nos hagan agarrar de repente o al SAT-T, bueno acá está 20 soles y lista, no hay, todos son supuestos y ante esa situación creo que se debe determinar ya el día de hoy, inclusive el Sr. TIRADO, él ha hablado contigo personalmente y ha hablado también así a amistades, en la radio, ha indicado de que no tienen otras cosas más qué hacer, para que, cosas menores, íntimas, estará bien o estará mal, estaráriendo susceptibilidades de repente ahí pero, para mí de repente no deja de tener razón, en base a eso se ha hecho la investigación y creo que las conclusiones ya deben verse acá en estos momentos y definir este tema".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUJANAMA LINAREZ, señaló: "Sr. Alcalde, colegas Regidores, yo lamento por entrampamiento de un caso de que, en la Sesión anterior hemos elegido acá democráticamente a la Comisión investigadora, resultado de eso hay un informe, yo lo he leído paso a paso las conclusiones y declaraciones que daban cada uno de los trabajadores y funcionarios, yo me pregunto, si nuestra función de los Regidores es fiscalizar, no vamos a permitir pues que todo mascadito nos traigan acá, si nosotros queremos saber la verdad hay que salir también nosotros, hacer nuestras indagaciones, preguntar, hacer el seguimiento, ahora, en la conclusión dice el Regidor Julián de que es potestad del Concejo si cobramos o exonermos, es una pena, nunca en la historia de San Martín un equipo ha llegado, ahora lo que está llegando a San Martín, nos está representando, la Municipalidad es ente, promotor de desarrollo local, incentivar el deporte, cultura, pero sin embargo nosotros nos entrampamos en estas cosas por no dar solución, en este momento he visto que todo el mundo trabajaba, que todo el mundo estaba inquieto para llegar a esta final que ha sido ayer domingo, que mucha gente gente que les gusta el deporte, hombres y mujeres como han vivido ese momento, creo que en lo sucesivo Sr. Alcalde, colegas Regidores, Funcionarios, creo que cada Funcionario tiene su responsabilidad y cada Regidor también tenemos nuestra responsabilidad, cuál es, fiscalizar, es uno de los puntos principales a la cual nosotros, es nuestra función, por lo que pido que en lo sucesivo cuando hay este tipo de cosas, pues cada Regidor tiene que preocuparse también en hacer sus investigaciones, yo por lo que he podido ver de los Funcionarios su declaración es de que ellos se metían a trabajar y como dicen en el mismo informe que la puerta estaba abierta para todos los que entraban y es cierto, entraban motocarristas, gente de toda laya a ver el avance de este trabajo en el Estadio, porque era el anhelo de muchos años de ver a Tarapoto con un Estadio, con un colorido y se a logrado con el esfuerzo de la población, yo quiero pedirles reflexión a todos los Colegas Regidores, creo que donde tenemos que ponerle punto y hacer respetar nuestra decisión, es en cosas que deberasamente es de corrupción, a donde hay malversación de fondos, ahí tenemos que incidir, esto son errores administrativos que también malogra la imagen de la Municipalidad pero, yo no quiero justificar con esto porque soy de la bancada, sino yo he visto en ese momento todo el mundo el trabajo que ha hecho, amanecía, se venía buscar a algún Funcionario, en el Estadio, en el Estadio, alguien decía que todo el mundo se dedica al Estadio y no se dedica a otras cosas, pero era un momento decisivo, entonces para terminar colegas Regidores yo les pido una reflexión, esta tarde es bastante importante dedicar el punto que se a tocado, en aras de que se solucione este problema que llegará a un punto final, que vamos a sacar diciendo que hay que embargarlo o hay que hacer un cobro coactivo, eso es una irresponsabilidad de todos nosotros, no es fácil, lo primero que nos va a decir la OCI es, donde han estado los Regidores, porque eso ya pasó en el



año 2005, donde han estado los Regidores, cual es su función, cual es su trabajo, a veces es increíble que nosotros acá podemos estar en este plan, pero a la larga o la corta en el acta va a estar y nos van a notificar, me acordarán, porque no estamos asumiendo nuestra responsabilidad, ser Regidor pues no es pues venir a sentar y a criticar, sino también hay que poner nuestro punto de vista para fiscalizar, yo felicito a la Comisión que ha hecho su trabajo responsable y en poco tiempo y tiene varias hojas, está escrito muchas cosas, declaraciones, han hecho los seguimientos correspondientes a pesar que no han tenido tanto tiempo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, nosotros, realmente el tiempo que, nos hemos tomado demasiado tiempo de repente en hacer la investigación de este primer punto, respecto al segundo punto prácticamente la Funcionaria ha asumido su responsabilidad, nosotros no hemos tenido mas que hacer allí mas que en el primer punto, ahora si bien es cierto todos hemos estado principalmente, en un primer momento buscando culpables, pero después nosotros reflexionamos también, como vamos a salir de todo este tema, porque de acuerdo a las declaraciones no encontrábamos pues, entonces ahora cual es la salida donde todos, prácticamente este Concejo y ahí hemos hecho varias consultas, principalmente a gente que conoce la parte legal, para ver cómo y de que manera podríamos salir nosotros nuestra responsabilidad como Concejo, porque ya ha habido un error administrativo, ya ha habido varias cosas allí y aquí no estamos ni a favor ni en contra de nadie, simplemente nosotros como Regidores y Regidoras tenemos que ver como y de que manera podemos solucionar este punto para que en el futuro no nos caiga tampoco a nosotros, entonces yo creo que la conclusión que se pone en la parte 03, es una cosa que lo tenemos que debatir, que si lo exoneramos o en todo caso, en todo caso si no estamos de acuerdo simplemente pues se abstienen de votar, pero aquí tenemos que salir cada uno y asumiendo su propia responsabilidad".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, expresó: "Este tipo de actos ya no deben suceder, inclusive yo recojo las palabras de la Sra. Astorgia que decía endenantes que los Regidores estamos para fiscalizar, para observar situaciones, el partido del domingo Alianza Atlético, el oficial ya, casi se vuelve a cometer el mismo error, por eso yo ha Juan Carlos, Jefe de prensa yo le he dicho, errar es humano en la vida, le he dicho a Juan Carlos, porque él era jefe de prensa para el domingo, pero repetir el mismo es punto suspensivo, le dije yo, pero a él le dije lo que tenía que decirle ese rato asado, ya son las 12 del día le dije así del día viernes y no tenemos ningún documento que ha ingresado pidiendo oficialmente el Estadio y con la experiencia que tiene pues el Guardián, ya no va abrir, ellos creían de que como hemos autorizado van a ir así normas, recién se ha tramitado la documentación el viernes o es que les van abrir el Municipio a ustedes el día sábado para que les hagan su autorización, ese rato empezaron a hacerlo y a las 5:30 p.m. creí estaban entregándole al Guardián, lo que dice la Sra. Astorgia es cierta, hay que estar ahí metido, se iba a repetir eso, pero no se ha repetido porque hemos a tiempo el viernes en la tarde, pero se ha hecho la solución al impasse que se iba a dar nuevamente".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, opinó: "Escuché decir que el Regidor Juan Carlos ha estado como Jefe de Prensa?, no sé si eso son las funciones de los Regidores".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, aclaró: "A él lo han buscado en lo personal, en lo privado, el equipo de repente le ha pagado a él para que lo represente, no como Regidor".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "Yo solamente pregunto al Regidor que ha dicho que es Jefe de Prensa".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta: "Cómo quedamos Srs. Regidores".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, expuso: "Nosotros hemos puesto el tema en tapete, tengo mi propia opinión, pero es la mía y bueno están en la mesa, hay que darle solución, se tiene que zanjar este tema, no puede quedarse así, ya hemos determinado que los temas administrativos obviamente ha habido omisiones y cual es la parte que nos corresponde a nosotros, porque el tema de la exoneración depende íntegramente de nosotros o encargarlo al SAT-T que haga la cobranza, ese es el detalle que se ha encontrado, pero para eso está la Comuna para decidir al respecto".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Buen Señores Regidores, los exoneramos o los aplicamos".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, solicitó: "Los exoneramos por única vez, yo quiero de verdad un argumento mucho más sólido".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "El acuerdo fue después".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Señor Alcalde, por que no pedir ayuda del Asesor Legal".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Jaime GARCÍA BALZET, dijo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, tal como se a exonerado en la última vez y con los mismos argumentos y en aplicación de las mismas normas legales, si sería procedente exonerar en esta ocasión por el partido que se realizó en la fecha pasada, no hay ningún problema, creo que más bien intentar hacer una cobranza sería totalmente contraproducente, causaría problemas que justamente se han querido evitar dando la última Ordenanza de exoneración, más o menos sería para ser coherentes, porque se trata realmente en el fondo de apoyar a esta entidad que por primera vez nos representa en el fútbol profesional, no se si han tenido ocasión de leer los considerandos de

la Ordenanza de exoneración está más o menos expresada lo que en el contexto se tendrá la intención de los Srs. Regidores, yo creo que en la misma línea se debe exonerar también en esta ocasión Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "¿Cómo quedamos?".

El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCÍA SARVEDRA, opinó: "Con la aclaración que hace el Asesor de la Comuna, creo que está claro pero algunos Regidores de repente están en la duda, si a un partido oficial se le ha exonerado, queda en potestad de la comuna exonerar también el pago para el partido amistoso, fácil la cosa".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Bueno Srs. Regidores, vamos a votación".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "De acuerdo a las conclusiones, es una sugerencia, es una sugerencia que están dando, que lo que está diciendo el Asesor Legal me parece correcto, pero creo que en este momento no es para tomar la determinación, porque solamente es recepcionar el informe de los señores miembros de la Comisión de Investigación, nada más, tengase por recepcionado, a posteriori tendríamos que convocar de acuerdo a lo que, tomando ya la sugerencia o conclusiones de la Comisión una decisión creo yo, para ir en orden".

Agotadas las intervenciones de los Srs. Regidores, el Concejo Municipal, luego de escuchar los trámites respectivos, **ACORDÓ: DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de la Comisión Especial de Investigación conformado por los Srs. Regidores: Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ; Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA y Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, respecto a la investigación sobre el uso del Estadio Municipal y Auditorio Municipal.

SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, que se revise el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con respecto a Impuestos en general.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, sustentó: "Sr. Alcalde, es necesario que se revise todo el tema de impuestos que está establecido en el TUPA, debido a que existen muchos vacíos, el de tasas impositivas en cuanto a muchos establecimientos como por ejemplo el Estadio "Carlos VIDAUERRE GARCÍA", donde no se establece una adecuada cobranza impositiva, por tanto, es necesario que esté revisado en el TUPA con la debida eficacia para mejorar la cobranza de impuestos".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, agregó: "Con la idea del Regidor Juan Carlos ARCE, tenemos entendido que el TUPA debió ser actualizado ya hace cuatro meses aproximadamente y creo que estamos con un retraso en el tema, entonces hay una responsabilidad en la gestión anterior al respecto que sería bueno averiguar por qué no se ha trabajado".

Con conocimiento del caso, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, procedan a revisar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con respecto a las Tarifas por espacios publicitarios en el interior del terreno de juego; las Cabinas de Transmisión y los Stands de venta de alimentos en el Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García" de Tarapoto, así como proponer alternativas para ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, que se apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal de la Canasta Alimentaria Básica para los Programas de Complementación Alimentaria y PANTBC .

Teniendo en cuenta la importancia del Convenio, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

1º APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CANASTA ALIMENTARIA BÁSICA PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC para el Año 2011, mediante la cual se establece las raciones alimentarias para el desarrollo y atención de los Programas de Compensación Alimentaria a llevarse a cabo por la Municipalidad Provincial de San Martín durante el Año 2011.

2º DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social, realice un informe mensual al Concejo, dando cuenta del avance de las actividades del Programa de Complementación Alimentaria.

3º ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, las coordinaciones respectivas para la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, que se apruebe el Convenio de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Municipalidad Provincial de San Martín para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria PCA durante el Año 2011.

Dado al aspecto social del Convenio en mención, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:



- 1º **APROBAR** la suscripción del *Convenio de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Municipalidad Provincial de San Martín*, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el Año 2011, el mismo que consta de Décimo Sexta Cláusulas que comprende, de las partes intervinientes, del Marco Legal, de las Definiciones, del Objeto del Convenio, de las Obligaciones de las partes, del Informe Anual de Gestión, de las transferencias de recursos, de la Duración del Convenio, de las modificaciones, del Incumplimiento, del Trato Directo, del Domicilio y Comunicación, de la Supletoriedad, de la Buena fe entre las partes, de la Cesión de Posición Contractual y de la Jurisdicción y Competencia.
- 2º **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social realice un informe mensual al Concejo, dando cuenta del avance de las actividades del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).
- 3º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social las coordinaciones respectivas para la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

NOVENO: El Sr. Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se apruebe el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa PANTBC, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud de San Martín – Tarapoto – Año 2011.

En vista que todos los años se viene ejecutando este programa y estando los Srs. Regidores conforme con la propuesta, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** la suscripción del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa PANTBC entre la Municipalidad Provincial de San Martín (MPSM) y la Dirección Regional de Salud San Martín – Tarapoto, para el Año 2011, que tiene como objeto aunar esfuerzos entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud San Martín – Tarapoto, para asegurar la atención de manera eficaz y eficiente el Programa PANTBC, en el marco del proceso de descentralización y transferencia de los Programas Sociales, el mismo que consta de ocho cláusulas que comprende: De los Antecedentes; Marco Legal; Objeto del Convenio; Obligaciones de las Partes; de la Vigencia del Convenio, de la resolución, , de la Buena Fe de las partes y de las Disposiciones Transitorias.
- 2º **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social realice un informe mensual al Concejo, dando cuenta del avance de las actividades del precitado Programa.
- 3º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social las coordinaciones respectivas para la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

DECIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, de que se analice los casos de diferentes Profesionales que se encuentran trabajando en Áreas que no son de su competencia.
La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó: "Ahí están figurando, un ejemplo, que está en personal pero no está en personal, sin embargo esta en fiscalización, un Policía Municipal, ¿Dónde está este Policía Municipal trabajando?, no señora, ya no está como Policía Municipal se ha ido al área de Fiscalización, esta como chofer, todas estas cosas he llegado a ver, yo estoy haciendo un informe y creo que eso es potestad de la Administración para se arregle administrativamente y se ponga en su lugar, hay un poco de desorden en esa parte".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Yo lo veo por ejemplo a la Sra. Genma ahí con un montón de preocupaciones, habiendo ahí un personal, un periodista y con 2,500.00, yo quisiera saber que está haciendo el, en que área está, pero acá esta en la planilla, nos han hecho llegar este documento en todo caso también amerita que nos hagan llegar, entonces ahí hay problemas pues de haber bajado los sueldos, de haber incrementado a otros, nosotros tenemos esta información y por eso también estamos pidiendo que se nos complemente con lo que ganaron la gestión anterior, para hacer un cuadro comparativo".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Hay un documento que he firmado bajando los sueldos, eso hay que actualizarse y otra cosa más, hay Sub Gerentes que han entrado en la gestión anterior o están contratados, hemos tenido que remover los cargos, ponerlos en otras áreas donde no hacen nada, ahí hay exceso de personal pues, hay que acelerar la reestructuración dentro de la Municipalidad para poder hacer más viable y más dinámica la gestión".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Remite documentos, Nota de Coordinación, en atención al pedido que yo hice la vez pasada".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : "Sr. Alcalde, yo creo que para no seguir con esos mismos problemas, sería bueno que de verdad por ejemplo, si han bajado de 2,500 a 1,200.00 eso ya debería estar en esa información actualizada, entonces quiere decir que no se está cumpliendo a cabalidad los trabajos que normalmente tienen los responsables, entonces qué pasa si por ejemplo eso yo lo tengo mañana y también lo tienen los medios de comunicación y además también como que teniendo responsabilidad o teniendo personas que están preparadas en determinadas áreas, es como si les estariamos maltratando profesionalmente mandándoles a otras áreas que no conocen, yo creo que ahí también hay que tener bastante cuidado cuando empezamos a mover a la gente, porque eso es pues uno de los principales



problemas de los Gobiernos Locales cuando entran y salen en cada gestión, se emplea a remover el personal, entonces no se tiene en consideración su experiencia, no se tiene en consideración su capacitación, no se tiene en consideración nada, entonces yo creo que por ahí también tenemos que empezar a valorar a la propia gente que existe, nos guste o no nos guste son profesionales y son parte de esta plana".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, opinó: "Aquí hay nuevamente como se dice de repente volver a cometer los mismos errores que se ha cometido antes, yo humildemente pido a la persona encargada nuevamente que se apersoné acá como lo hizo la anterior vez, que nuevamente se apersoné a deslindar todo tipo de responsabilidades, que demuestre que porque se viene cometiendo estos errores, nadie sabe la intención que puede tener ese personal con nosotros, de repente nosotros queremos hacer bien las cosas, pero la mala intención de repente esta abajo, quien sabe, que venga al frente a exponer a nosotros cual es el problema para evitar dudas".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, aclaró: "El Periodista Ángel CHAVEZ antes era el Jefe de Imagen Institucional, el con una nueva gestión no puede ser en ningún sentido, el tiene que irse donde se debe ubicar, en Imagen Institucional debe trabajar la gente, con la Sra. Genma PAREDES ella que ha trabajado años en este trabajo que ha hecho, no puedo yo aceptar que de la gestión anterior este uno en Imagen Institucional".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, expresó : "Sr. Alcalde, yo no estoy de acuerdo con usted, porque eso es su potestad y no está en discusión eso de ninguna manera, lo que yo considero creo que todos los Regidores acá coincidimos es, de que no se nos puede alcanzar información tan a la ligera que no sea cierto, esto es una información reciente, ya se ha pagado prácticamente quincena, mes y medio ya en esta gestión y no es posible que no se tenga la planilla actualizada, entonces aquí hay un tema de responsabilidad administrativa que usted creo que no lo puede dejar pasar y no podemos seguir en este plan de que es un error, es un error, es un error, pero cuál es la intencionalidad, hacernos meter la pata a la Comuna, imaginense que esta información llegue a los medios de comunicación, me refiero a que llegue a los medios de comunicación y hay una tergiversación de la información, entonces que los funcionarios asuman su responsabilidad Sr. Alcalde, que nos hagan llegar la información correcta, yo creo que no hay justificación de tiempo, de presiones y cosas por el estilo, estamos a dos meses prácticamente de la gestión, esta información nos han hecho llegar ayer prácticamente, o sea hoy día, entonces es una información actualizada, actualizada, no existe justificación, porque aquí bien claro el Sr. Hernán, me parece que es de Recursos Humanos, digo el día dos él tiene que tener la planilla, entonces esto debería estar actualizado"

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Se va a corregir, yo voy a corregir y bien corregido".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, aclaró: "En estos que nos alcanzan, detalla presupuesto analítico del personal y cuadro nominativo para el ejercicio fiscal 2011, están con los sueldos así, entonces yo algo quiero aclarar también de que, en el caso de algunos profesionales, como es Clara NAVARRO y otros, no es potestad del Sr. Alcalde que ha cometido eso, yo he conversado con ellos, ha sido de la anterior gestión que les han puesto a muchos profesionales en diferentes áreas que no es, ellos son Contadores, hay gente que vale, que les han mandado a lugares que de verdad como arrinconarles, creo que coinciden conmigo ustedes dos Regidoras de que se reivindique por el Día Internacional de la Mujer a los profesionales y no profesionales que les han postergado las anteriores administraciones municipales".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Ya Srs. Regidores, se va tomar las medidas correctivas y ya no va suceder, espero así con la mano firme".

Considerando las observaciones y opiniones de los Srs. Regidores, El Concejo Municipal por mayoría calificada, determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos, analice la situación de los Profesionales que se encuentran en esta situación, a fin de tomar las medidas correctivas del caso.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que manifiesta su preocupación referente a los árboles que vienen siendo talados en diferentes calles de la ciudad, sin un asesoramiento estético.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Yo recorro casi por todas las calles para ver la problemática de la ciudad, cuando vecinos llaman, mira, entre Nicolás de Piérola, entre Alonso de Alvarado y Tahuantinsuyo hay una cuadra donde venden pescado de la costa, ahí da tantísima pena que la gente que vende ahí, no le interesa, agarra un machete corta de alguna manera los árboles para que puedan poner cosas que no deberían poner, de igual manera hoy día me he encontrado estando bajando por el Jr. Alcides Carrón, están sin ninguna estética un árbol por el hecho de que venden abajo picarones y no sé qué cosas, un señor agarra un machete le rompe y empieza a hacer leña de las ramas y pone a un motokar para que lleve, es preocupante, me he parado a conversar con el señor, quien les ha ordenado y me dijo el Director del Celis Bardales a ordenado cortar, pero más creo que no es así, le ha cortado a su manera, como le ha dado la gana, en Alonso de Alvarado en la cuadra 02, habían plantas, totalmente ya le han cortado, le han secado, le han consumido, ya no hay nada, ahora de que sirve donde han estado las plantas, había arboles grandes, ahora sirven de basurero, como no hay nadie, ni los propios vecinos quieren denunciar porque dicen que nadie les hace caso, yo voy a pedir al Gerente correspondiente de esta área que recorra mañana las calles de Tarapoto y va a encontrar, electro Oriente



empieza a arreglar luz, también corta a su manera las ramas de coco, las plantas ahí y tu le miras, oye que pena, un cortado de mal gusto, entonces malogran la estética de las calles, de alguna manera esa planta cuantos años ha demorado para crecer y alegremente viene un señor, corta sin tener en cuenta, si fuera una persona que grita diría pues, pidiera auxilio, nos estamos llenando de calles totalmente depredadas que solamente hay cemento y que el calor demasiado que hace en Tarapoto, pero por nuestra negligencia de los habitantes de aquí de Tarapoto, entonces ver de qué manera a esa gente se le va a ser responsable para que no vaya cortando las plantas, yo sinceramente pido a través del Alcalde, a ti Cesar que coordines con tu área correspondiente, porque si vas a mirar al lado de la Celis Bardales, todo iban a cortar porque llevaban como leña, las ramas en un motokar, ya habían motokars que estaban poniendo las ramas".

El Sr. Cesar REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, pregunta : "Es de la Municipalidad?

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, responde: "No", a mí me dijo el señor que el Director del Colegio Celis Bardales le ha ordenado, pero yo quería hablar con el Director no estaba, para ver si es cierto, ahora yo no sé si ha sido medio ambiente o quien ha sido o viene cortando las plantas. Es un pedido que se tenga en cuenta, porque esos árboles han tenido muchos años, incluso yo he sido parte para sembrar esa planta, por lo menos tiene 12 años y no es posible pues que gente que no sabe, los domingos nosotros hemos ido a sembrar, ahora están desapareciendo las plantas".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, agregó : "Los vecinos deben poner también algo de su parte, acerca del pedido de la Regidora Astorgia, en el sentido de que si bien es cierto para adornar la ciudad, la vía pública bien clara está que hay que poner plantas, hay muchos vecinos que ponen arboles y esos árboles son los que Electro Oriente interviene cortándoles, ahí de repente falta un poco de interpretación de los vecinos".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, acotó: "Este tema también pasa por concientizar al vecino, yo tengo por ejemplo una planta frente a mi casa, frente a mi vereda que cada tres meses me lo podan por 25 soles, mientras de mi hermana que esta al costado a pesar que le ofrecido para pagarle, no quiere, entonces que le dice, la planta se va por el cuarto donde yo tengo, sube por donde quiera, pero malogra, parecería diste lo que les voy a decir, en una oportunidad cuando mi hermana se ha ido a trabajar, le he agarrado y cuando ella vino, podado todo, ¿y quién ha hecho eso? Electro Oriente, le dije, o sea a veces no poda bonito, entonces pasa esto por un tema de concientizar, de alguna manera hay que hacer algo con la gente, porque sino van a seguir haciendo igual y a veces pues, Electro Oriente ya se va, como quien dice apurado, porque es peligroso también que tope a los cables de alta tensión, por eso es que Electro Oriente ha pasado, de repente ellos saben que cada vecino debe podar a sus plantas pero no lo hacen, entonces yo creo, como repito y para finalizar este pasa por un tema de concientización también como decía el Dr. Luis , con los vecinos o con los pobladores".

El Concejo Municipal con conocimiento del caso, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento territorial para que adopte las acciones pertinentes en base a las normas municipales vigentes.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, de que se informe si existe o no el Plan Anual de Adquisiciones del 2011.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, he hecho este pedido porque creo que es importante contar con este documento principalmente si ya se están haciendo las adquisiciones en diferentes rubros a nivel de la Municipalidad y creo que la persona que tiene esta responsabilidad es el Sr. Administrador, entonces quisieramos saber si existe o no existe o en todo caso las personas responsables y si se está implementando también".

El Sr. Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas, explicó: "Quería informarles que está colgado en el SEACE el PAAC de este año, pero solo hay tres rubros, lo que es el combustible, el Vaso de Leche y el material de escritorio, eso se ha trabajado hasta ahora, todavía no se ha comenzado a hacer ninguna licitación ni nada por el estilo, eso es lo que está colgado ahora en el SEACE, entonces tenemos que recibir para los diferentes departamentos para hacer sus requerimientos los temas de adquisiciones todo eso que se va a venir elaborando en estos meses, ya que también ha habido esos cambios que ha sucedido, se ha paralizado un poco pero ya se está subsanando para darle más dinamismo a la gestión de la Municipalidad".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó: "Eso ya debía haber estado elaborado a principio de año nomás, porque se supone también que ya se están haciendo las compras, además se están dando diferentes, como nosotros decimos se está ya haciendo gastos, entonces no creo que en estos momentos se esté implementando eso, sino ya debería estar".

El Sr. Gerente de Administración, Lic. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, indicó : "Justamente ya se está trabajando para subsanar esos errores o esos impases que ha habido, pero como le digo ahora ya en el SEACE, en el portal está colgado, en nuestro PAD lo que es el tema de combustible, el Vaso de Leche y útiles de escritorio, en eso estamos trabajando para ya empezar a licitar".



El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Bien, voy a recibir en unos días este Plan de Adquisiciones y mas adelante los voy a dar a conocer".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "No es que mas adelante nos va a dar a conocer, ahí se dan también diferentes, como nosotros creamos los problemas administrativos también, por ejemplo si no tenemos ese Plan Anual de adquisiciones, si es el que prácticamente nos direcciona todo lo que tenemos que comprar, el tema de las licitaciones, porque eso lo tiene que ver directamente administración y usted como es responsable del pliego tiene que firmar, además de alguna manera se tiene que dar a conocer al Concejo y eso no lo digo porque yo lo estoy inventando, es una atribución del Concejo, entonces yo creo que por ahí no es que darle tiempo, sino ya debe haber ese Plan Anual, sino ya estamos cayendo también en un error administrativo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Como quiera que el actual Administrador está asumiendo el cargo, instaría pues que en la próxima Sesión tenga a bien hacernos llegar toda la información".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, le da potestad para hacer uso de la palabra al Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestó: "Escuchando el pedido de la Sra. Karol como Regidora, quiero explicarles más o menos el PAAC, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, si bien es cierto el PAAC nace de nuestro PIA, sin embargo el Plan Anual se tiene que registrar en base a un estudio de mercado de lo que más o menos se va a ejecutar, es por ello que casi la gran mayoría de instituciones mientras no se tenga el estudio definido no lo colgamos en el total de lo que se va a adquirir, ¿Por qué motivos?, porque en cada proceso existen muchas modificaciones y es más, solamente se apertura por lo que es más necesario adquirir en los primeros tres meses y a raíz de eso ya salen las necesidades o requerimientos de las áreas que lo va a consolidar y lo va a manejar el área de administración con el de logística, vale decir, por ejemplo, si tenemos que ejecutar una obra, sea por administración directa o por contrata, por administración directa por ejemplo se actualiza el expediente técnico, sale el presupuesto analítico, en base a ese presupuesto analítico ya se sabe que insumos, que rubros va a hacerse el tipo de proceso de selección, en base a eso se modifica nuestro plan anual de contrataciones, nuestro PAAC y se incluye tales o cuales proyectos, con cuales y tales características, por eso es que en el proceso se va a incluyendo los tipos de procesos a fin de que no estemos, a veces consideras un ADS y a veces un ADP, que a la larga llegas a hacer el mismo trabajo, por eso es que para mayor certeza y tener la mayor aproximación en base a los términos referenciales y valores referenciales es que el PAAC se va incluyendo según el requerimiento y la programación de los desembolsos que se va a comprar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Porque tenemos un Plan de emergencia de 100 días y ahí se han priorizado varias cosas y ese Plan Anual de Adquisiciones tiene que estar ya, porque ese plan que tiene que ver con los 100 días prácticamente ya va a terminar este mes de abril, tenemos enero, febrero, se supone que en su momento nos van a informar, entonces por eso es la insistencia, o sea no podemos trabajar como que vamos agregando cositas".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestó: "Por ejemplo le explico, en el tema de las obras, el presupuesto analítico nosotros lo debemos tener definido hasta el día viernes de dos proyectos y le vamos hacer llegar al de Planificación y una copia a Administración, porque se está actualizando el expediente, en base a eso según las características se hace el tipo de selección y obviamente va hacerse la modificación del PAAC, incluyendo esos procesos que se va a tener que llevar a cabo para la adquisición de algún bien o la contratación de algún servicio".

Considerando el Informe del Sr. Gerente de Administración, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** al Sr. Gerente de Administración y Finanzas Lic. Adm. Carlos BARZOLA TRIGOZO, hacer llegar a los Srs. Regidores, el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2011 de la Municipalidad Provincial de San Martín para conocimiento y fines.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que se informe sobre los avances del Proceso de Reestructuración de la Municipalidad Provincial de San Martín.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "La premura del tiempo es la que se está trabajando en el proceso de reestructuración y además con todos los problemas que se han venido dando respecto al personal y todo esto, quisiéramos saber si la persona que se ha propuesto para ese trabajo ya lo está haciendo o en qué nivel de avance está este proceso de reestructuración, porque nosotros tenemos también de alguna manera conocer qué cosa se está pensando y de qué manera se está pensando trabajar este proceso de reestructuración".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "La persona indicada para la Comisión, va a informarles todo los adelantos que hay".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "En todo caso a través mío, voy a citar, o sea recogiendo información del Alcalde en todo caso, voy a citar a esa fecha a una reunión para que nos informe a nosotros, porque creo y el camino correcto es que debe de pasar por Comisión, primero".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "Que pase a Comisión y la Comisión tiene que Recepcionar el informe y en Sesión Ordinaria o Extraordinaria tendrá que informar".

Con las sugerencias del caso, el Concejo Municipal, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, para recepcionar el Informe del Consultor Externo sobre los avances del Proceso de Reestructuración de la Municipalidad Provincial de San Martín, para ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, de que se informe sobre el Plan de Cien Días.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Yo creo que es importante mantenernos informados informadas de este Plan de emergencia de estos 100 días, porque de eso también depende la imagen de la gestión, se ha dicho en tantos días se va a hacer tal o cual cosa, entonces yo creo que mejor que el responsable de presupuesto y planificación, se nos diga cuánto se ha avanzado de esos 100 días hasta la fecha".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LÓPEZ RENGIFO, explicó: "No se olviden que dijimos que vamos a poner plazos, a 15 días, 20 días y vamos a pedir un informe, vamos a pedir un informe todavía el 10 de este mes, porque ya el día de hoy, recién hoy día tenemos la plata totalmente cubierta para el Plan de 100 días, como informe la Sesión anterior habían 11 actividades, 11 proyectos digamos que están en el plan de 100 días que no tenían financiamiento, ustedes saben que viajamos a Lima este fin de semana y ya tenemos habilitado la plata para gastar, todo está financiado en este momento, ya no hay pretexto de decir que no vamos a cumplir el Plan de 100 días porque si hay la plata, de aquí a 10 días la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto va a pedir el avance, primer avance físico del Plan de 100 días y luego el 25 de este mes que viene, luego el 12 de abril para que el día 14, 15 se esté informando a la comunidad del cumplimiento de cuánto hemos cumplido total o en cuanto hemos cumplido el plan de 100 días".

El Concejo Municipal luego de escuchar el Informe respectivo, ACORDÓ: **DERIVAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que haga llegar a los Srs. Regidores el Informe sobre el Plan de Cien Días, en que etapa de avance se encuentra, para ser visto en próxima Sesión.

DECIMO QUINTO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, de que se revise la propuesta de Reestructuración y Reorganización del SAT-T, de la gestión anterior, que ha quedado para la emisión del voto.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Les voy a informar que en noviembre del 2009 se ha presentado una propuesta de reforma o reestructuración del SAT-T y mi propuesta va en el sentido de que ya son dos meses hoy día, estamos finalizando el mes de febrero, tengo entendido que ya se ha inscrito incluso el logo del SAT-T en INDECOPI y hasta el momento no tenemos realmente cuál es la política que se va a aplicar con respecto a este ente recaudador de tributo, se ha vuelto a poner en agenda el año anterior, pero sin embargo no se ha tenido en cuenta, a mí me gustaría el menos conocer en qué consiste la propuesta, cuáles son esas reformas que se han planteado, para ver a lo mejor, es una salida a la actual situación que la que viene atravesando el SAT-T, yo tengo entendido por ejemplo que unas de las propuestas es que, se maneje el SAT-T con un presupuesto abierto y aprobado por el Concejo igual que el POI, Plan Operativo Institucional, también que la Gerencia del SAT-T sea un cargo de confianza que el Concejo tenga la facultad de censurar porque con estos Estatutos actuales depende exclusivamente del Alcalde y es más, porque se plantea el presupuesto abierto y que aprueba el Concejo porque nos han alcanzado, no sé si le habrán revisado, creo que Julián ha tenido la gentileza de estar revisando todo esto y nos damos cuenta pues que realmente se cuadraba como sea, pero si nosotros tenemos un presupuesto abierto aprobado por el Concejo, entonces es más este".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Nada mas como una inquietud de la Sra. Regidora, yo estoy recopilando una información para que realmente se tome una decisión acertada, pero lo que siempre hemos reclamado, de repente mas ustedes que nosotros, seamos honestos, ustedes han reclamado mas una información, que se les alcance la información oportunamente y realmente de repente hoy dia era para entregárselos pero, lamentablemente no tengo la información adecuada pero completa, se le ha solicitado, le he solicitado por escrito hoy día al Gerente del SAT-T, pero lamentablemente no ha sido digamos el tiempo suficiente para que me haga llegar, me debe hacer llegar un documento escrito de respuesta a mi pedido como Regidor, para que sumado a lo que yo tengo otros documentos y les puedo entregar a todos ustedes para que se informen y entremos a discutirlo lo que quieren ustedes, yo estoy de acuerdo con todas esas observaciones, no sé si estoy a favor o de acuerdo totalmente con usted pero yo creo que ahí hay muchos errores que existen y que se deben de corregir, al margen de que estemos dentro del Municipio o fuera del Municipio el SAT-T, pero que definitivamente hay errores y una de las que esta mencionando es eso, entonces yo creo que con la información que se les va a alcanzar vamos a poder discutir un tema álgido pero con información adecuada, estadístico que es lo más importante".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "En todo caso que solicite pues, porque la información que nos ha alcanzado el Gerente del SAT-T, realmente es insuficiente para en todo caso trabajar una propuesta, no se si podría

bajar a la Comisión de Administración y Asunto Legales o al de Presupuesto, no se a que Comisión que pueda dentro sus atribuciones".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Tengo entendido de que con lo que ya están en INDECOPÍ el logo, no hay la intención de desactivar, sino de reestructurar, entiendo yo, entonces necesitaríamos ver los índices de recaudación, los índices de morosidad, el objetivo para que fue creado, como ha beneficiado a la comunidad y definitivamente no podemos retroceder a lo de antes en este tema, en donde existía doble facturación, las exoneraciones a los que más tenían, hay que darle un rostro más humano a este SAT-T y hay que entender de que es una herramienta que ha ordenado la recaudación tributaria, entonces cerrarnos también en una propuesta electoral, que quizás no ha tenido ni pies ni cabeza, entonces estamos a tiempo porque no debemos dejar pasar más el tiempo, porque yo vengo insistiendo esto desde enero y así me vienen haciendo llegar los acuerdos, se le comunica que se ha acordado que se va a convocar a una reunión extraordinaria y al final pasa el tiempo y que no vamos quemando etapas, no vamos concluyendo en cosas, no vamos ordenando, entonces nosotros no nos vamos a cansar en ese sentido de que las cosas se vayan dando ya así de esa manera".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "No amerita más discusión, simplemente para precisar, si bien es cierto es su criterio de la Sra. Regidora, de que la propuesta suya no ha tenido ni pies ni cabeza, no tanto es así, si mimoslo como una broma, pero lo cierto es que para ser responsable al menos como Regidor de bancada, estoy sustentando esto y ahí lo vamos a ver qué cuánta razón tiene o tenemos o se discutirá, pero no lo quiero traer solamente a hablar, simplemente quiero traer documentos que sustenten que sustenten el por qué debería o no debería y si debería, ¿de qué forma?, y si no debería, ¿Por qué?, pero tiene que ser con documentos estadísticos que nos demuestre realmente que es lo más conveniente a la institución".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, solicitó: "En todo caso yo solicito la documentación de la propuesta de Reestructuración y Reorganización del SAT-T, de la gestión anterior que hay y que ha quedado a votación, se nos haga llegar también para estudiarla".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "El día que se discute este tema, se decidirá si baja a Comisión y después subirá, pero en su momento".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "Que forme parte entonces pues de esos documentos que nos van a servir para el análisis, la propuesta que hay".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, indicó: "Yo pretendo entender que cuando habla el Abog. Mario MAINETTO sobre información, debe ser aquello pues que la prensa ya sabe y nosotros no nos enteramos, porque el Sr. Gerente sale a hablar ya de temas de dolo, sin ser creo que el oportuno, pero ya la prensa está manejando una información que creo que por respeto en principio a las instituciones, porque no nos olvidemos Sr. Alcalde, las instituciones no son malas, los que son malos son quienes lo manejan y el trato en que le dan a las instituciones, en ese sentido creo que hay que dejar eso bien claro y la forma en que se ha venido manejando la información de irregularidades que se vienen encontrando en los procesos de revisión o de auditoría en la informática, en el sistema, en el software del SAT-T, yo creo que por un respeto a la investidura del Concejo, se debería haberse mantenido todavía en ese nivel hasta que por lo menos se haga público los procesos de enjuiciamiento e inicio de procesos o las denuncias del casos, no es posible, me parece una irresponsabilidad que hayan salido en los medios de comunicación sin que por lo menos se haya iniciado un proceso de investigación, por el honor de las personas, por el prestigio de la institución, imaginense esas cosas no ayudan a levantar el prestigio de la institución misma, entonces por ahí creo que cabe la oportunidad Sr. Alcalde, usted que es Jefe directo del Gerente del SAT-T, porque la Comuna lamentablemente por lo menos con los estatutos actuales no tiene esa potestad, se mantenga la información en los niveles que deba manejarse hasta que por lo menos se haya hecho público un proceso o inicio de un proceso de investigación de responsabilidades, porque lo otro me parece una ligereza, a veces criticamos cuando hay otro tipo de ligerezas, pero esto es un caso muy delicado que yo creo que habría que recomendar por lo menos al Gerente del SAT-T que se abstenga mientras no haya culminado o no se tenga un expediente completo al respecto":

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "A lo que se refiere el Regidor Julián, en absoluto me estoy refiriendo a eso, o sea otro tipo de documentación que no viene digamos a traer una información como usted dice antes de, es una información que está en el Municipio, que está en el SAT-T, simplemente quiero yo demostrar mis argumentos y que esto viene corroborado con la posición del Alcalde y de la bancada que se ha hecho, o sea que si hay una razón, pero eso tiene que ser pues documentado, no es solamente hacer referencia a una posición de manera subjetiva, sino de manera objetiva con información estadística".

El Concejo Municipal, con conocimiento del caso, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Oficina de Secretaría General, a fin de que haga llegar a los Srs. Regidores la documentación de la Gestión Municipal anterior, referente al SATT.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido reiterativo del Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, para saber a que acuerdo se ha llegado con la Empresa Contratista que venía realizando los trabajos en los Jirones Martín de la Riva y Herrera y Tahuantinsuyo y la decisión que se tomará sobre la continuación de los trabajos que se venía realizando por Administración Directa en el Jr. Alonso de Alvarado.



El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, sustentó: "Ustedes sabrán que hay una preocupación, primero de los vecinos de ese sector y de la ciudadanía entera por el deterioro en el que están sufriendo estas arterias que se ha venido trabajando y que hasta ahora dado el tiempo ya transcurrido, no sabemos y venimos pidiendo ya tres oportunidades, para ver cuál va a ser el trámite que se va a dar a estas situación con la empresa contratista, si las obras van a seguir en la modalidad que ha sido contratada, si es una prioridad, es mas entendemos que es una prioridad de terminar las obras que han estado inconclusas y yo he pedido información personalmente y esto no me puede dejar mentir el Sr. Gerente de Infraestructura, que quería saber cuando ya se van a sentar a conversar con la empresa, porque ya tenemos dos meses de iniciada la gestión y no sabemos nada al respecto y ustedes comprenderán que como vecino y Regidor yo tengo todos los días esa pregunta a mi alrededor, por eso me gustaría saber que tratativas se ha dado a este tema y bueno eso es una preocupación latente del vecindario.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "A las 4.00 de la tarde he tenido una reunión con ellos, pero llegó la Vice Ministra de Salud y tuve que suspender la reunión, voy a citarle otro día al contratista de esta obra para poder tomar una determinación si continua o se paraliza, eso depende de la conversación que vamos a tener con el contratista.

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, expresó: "Cuando Sr. Alcalde, no hay una fecha".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, contestó: "Fue tan rápido la conversación".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing^o Henry GAMBOA OLORTEGUI, dijo : "Efectivamente el dia de hoy se ha dado inicio a la reunión con las empresas contratistas que son responsables de la ejecución del asfaltado del Jr. Tahuantinsuyo y Martin de la Riva, existe la pre disposición por parte de la gestión actual de poder conciliar y buscar que estas empresas continúen en mas corto plazo, debido a que si nosotros buscamos resolver algún otro contrato, esto implicaría algunos derechos y beneficios que la empresa también lo tiene y de repente se prolongaría demasiado y no estaríamos cumpliendo el plan de 100 días y sabemos la urgencia que se tiene por querer dejar transitable por lo menos al Jr. Martin de la Riva, que es el tramo mas perjudicado ahorita, dado a la considerable pendiente que tiene esta calle, en ciertas lluvias que se presentan, hace que erosione y muy probable que hasta las alcantarillas queden un poco al aire, por eso es que el dia de hoy se ha entablado la reunión, muy bien lo ha dicho el Sr. Alcalde, en plena conversaciones, ha llegado la Vice Ministra de Salud, eso ha llegado que se posergue para el dia de mañana por la mañana, entendiéndose que el dia de mañana debemos definir la fecha exacta del reinicio de estos trabajos, vale decir el reinicio de las obras del Jr. Tahuantinsuyo y de Martin de la Riva, con respecto a Alonso de Alvarado, nosotros estamos haciendo todo el estudio y seguimiento de lo que se a ejecutado y lo que se ha gastado financieramente, es decir hacer una pre liquidación para que a mas tardar el 09 o 10 de marzo, estemos reiniciando, ¿Por qué?, porque existen también proveedores y trabajadores que aun no se les ha pagado, producto de que ya la gestión ha estado terminando de la gestión pasada y no han sido materia de poder hacer efectivo o tramitado estos requerimientos, es por ello que como gestión estamos haciendo el seguimiento a fin de que no tengamos ningún problema, documento o factura que este bien sustentada, obviamente nosotros tenemos que hacer, ese seguimiento le estamos haciendo y ya estaremos alcanzando nuevamente un presupuesto analítico de lo que salga por ejecutar, por eso es que nosotros quizás pareciera que estemos un poco demorando, sin embargo nos tratamos de agenciar con los pocos recursos humanos que tenemos, se le ha curado también a la Gerencia Municipal la contratación de tres profesionales mas para precisamente un poco agilizar muchos trabajos que están quedando pendientes, vale decir que algunos profesionales por los innumerables pedidos que vienen de diferentes Comités de Desarrollo, un poco a veces que se ve distraído por la atención que se pueda dar, vale decir también de que esto es muy importante sin menospreciar, porque creemos que cada ciudadano o cada desarrollo que viene a gestionar un proyecto hay que darle la importancia debida, es por ello que a veces tratamos de hacer los máximos esfuerzos posibles, es mas se esta trabajando dia y noche para poder dar reinicio a estas obras en el corto plazo, en el caso del mercado N° 03, también se ha paralizado también el lunes 07 debe estar ya reiniciándose estos trabajos, por cuanto ya lo hemos escuchado al Gerente de Planificación hablar de que ya existen los recursos, con esto quiero informarles de que nosotros a mas tardar la Gerencia de Infraestructura del 10 de marzo, ya las obras paralizadas deben de estar en ejecución, reiniciando ya la ejecución".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, sustentó: "Una modesta recomendación, si bien es cierto yo no soy defensor de ninguna empresa de gestión anterior ni cosa parecida, simplemente soy un defensor de los intereses de los vecinos y cuando se tome esta decisión, seguramente usted y parte de su bancada o alguno de su bancada, no estarán de acuerdo de que tal o cual empresa haya sido contratada y yo recomendaría que no nos dejemos llevar por evaluaciones subjetivas y que hagamos muy objetivos este a este tema y que no se perjudique al vecindario por una especulación que pueda haber en torno a esta empresa, yo se lo pido encarecidamente que las cosas lo tomen así y se determine por la celeridad que requiere la obra, por la importancia que tiene para el barrio comercio y que no evaluemos las cosas mas allá del objetivo, porque yo entiendo de que aquí se esta tomando en cuenta tambien otros elementos que no es favorable a la comunidad, a la población de ese entorno".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, opinó: "Yo también con la idea del Regidor Julian, es mas, el dia de hoy converse también con los responsables que estaban haciendo estas obras y tambien con el Sr. Cisneros, nadie mas que vive en el Jr., Martin de la Riva, cada dia se esta agravando mas las calles en ese sentido, peor con estas lluvias, me gustaría por ejemplo que se agilice como dice Julian estos trabajos, bien con la Municipalidad o en todo caso hay que hacerlo ya, ya, se



vienen las lluvias, es mas, me gustaría también para que se agilice que no vayan en carro de repente a mirar por ahí, en carro 4 x 4, vayan caminando para que vean en que situación esta, sobre todo Tahuantinsuyo, parece unas olas de mar, vayan en motokar, vayan en moto vieja, una obra no puede seguir deteriorándose mas, sobre todo en estas lluvias".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, consultó: "Yo quiero consultar Sr. Alcalde al Gerente de Obras lo siguiente, respecto al tema de Alonso de Alvarado, supongo que hay a parte de las obras que están entrando a un proceso de comenzarse o de malograrse en todo caso, o declararse en ese sentido, yo consulto si ustedes han hecho un estudio del presupuesto que se va a ejecutar en función a ello, si es que han hecho una evaluación o un estudio respecto a ello".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dijo : "Efectivamente ahorita algunos que estaban ya nivel de imprimado, es ese caso de Alonso de Alvarado que son dos cuadras, no hubiera ningún inconveniente, pero los que estaban a nivel de base, con esta lluvias torrenciales un poquito que se ha deteriorado y habría que mejorar eso, precisamente eso de alguna manera esto va a incrementarse en un poco el presupuesto pero lo que no sucedería en el caso de las obras que están por contratar que ellos son enteramente responsables, en el caso de Alonso de Alvarado si hubiera un pequeño incremento respecto a esa obra".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, expresó: "Reiterando la pregunta, si se ha hecho un estudio para saber cuanto va a ser el adicional".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dijo : "por eso es que el presupuesto analítico aun no lo ha llegado al Gerente de Planificación, porque el topógrafo y el que va a ser el inspector que está haciendo ese estudio y la parte de financiera y física".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó:"Definitivamente pues, creo que nadie vamos a estar en desacuerdo de que esas obras continúen paralizadas, simplemente lo que hay que tomar o sugerir a usted Señor Alcalde, como que es un tema administrativo, ver que es lo que mas le conviene a la Institución, tomar una decisión pero pronta, rápida, que medidas tomar, de que forma lo que falta ejecutar de las obras en el caso de Tahuantinsuyo, Alonso de Alvarado no es mas, porcentualmente en relación al 100% de la obra, nos quedará pues un 30% y en función de eso ver que decisión se toma o toma usted, retomando la inquietud de los Regidores y de la población, de los que están viviendo por esos alrededores, que se trabaje cuanto antes".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dijo : "Quiero complementar la información, si bien es cierto se muestra un buen avance, pero también es cierto que algunas valorizaciones no se les ha pagado todavía a las empresas contratistas, por eso es que figura un saldo financiero, que en buena cuenta no coincide con el avance físico, es muy probable que el avance sea poco y el avance físico mayor, eso implica en el caso, se le está debiendo de la valorización N° 04 en el Jr. Tahuantinsuyo de S/. 263,000.00 nuevos soles, mas las retenciones que se les ha hecho como garantía de fiel cumplimiento y en el caso del Je. Martín de la Riva, no se les ha pagado dos valorizaciones, que suman mas o menos un idéntico monto de S/. 250,000.00 nuevos soles, que eso hace ver de que de repente todavía se le tiene pendiente con esas empresas, por eso es que parece un buen saíd e la parte financiera, las recomendaciones ya están dadas con el Sr. Alcalde para que este tome la decisión de llegar a un acuerdo con las empresas que son responsables de la ejecución".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "¿Cuántos m² del Jr. Tahuantinsuyo falta asfaltar?".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, respondió : "El Jr. Tahuantinsuyo, son las seis cuadras no tienen asfalto, estamos hablando mas o menos de 600 metros lineales, que tiene el ancho 12.20 mt y eso estaría sacando un aproximado, en el caso del Jr. Tahuantinsuyo, en el caso de Martín de la Riva eso es algo de 320 m² mas o menos, el otro es 580 un aproximado, cabe recalcar que el Jr. Martín de la Riva falta todo lo que corresponde al pavimento, que significa, mejorar la sub base, colocar la base, el imprimado y mas la carpeta asfáltica, es decir falta poco en realidad en tiempo, pero en costo, en costo es de mayor incidencia".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, señaló: "En tiempo es corto, pero la inversión es fuerte, porque es una parte rápida pero costosa, el imprimado, el asfaltado, las obras de arte son las que mas demoran, pero son las que menos cuestan".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, analizó: "7,000 m², valor de asfalto, sacando el valor así, ¿A como esta el asfalto?".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, respondió : "No lo tengo ahorita preciso eso el precio de eso Sr. Alcalde, no sabría decirte, no quiero pecar yo por no tener una información exacta".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, sustentó : "Pasa por un expediente técnico y tiene que cumplirse esas especificaciones, sobre esas especificaciones ellos tienen las valorizaciones".



El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, agregó: "Efectivamente, lo que se trata es de hacer un contrato y está basado a una especificación técnica aprobada y nosotros simplemente tratamos de que ese expediente se cumpla y el contrato también, sabemos que".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, expresó: "Liquidaciones por liquidar".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dijo: "Según el monto contratado de esas dos obras, hablando específicamente con las empresas contratistas, suman S/. 1'700,000 nuevos soles, todo respecto al monto contratado, que se trata de cumplir, considerando ya a Alonso de Alvarado".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, analizó: "500 lo que le tenemos que darle a la empresa, por los saldos que ha tenido, quedarían mas o menos S/. 1'200,000.00 y S/. 300,000.00 en asfalto, bien puede ser mucho menos, prácticamente S/. 900,000.00 en mano de obra, agregados, maquinaria tenemos".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, mencionó: "Haber si el Ingeniero GAMBOA nos ayuda, aquí el expediente técnico se tiene que cumplir y no se pasa por lo que y quisiera ser y el expediente técnico lamentablemente si usted no lo cumple, va a tener problemas, por eso es que ahí tiene que reforzar el Ingº GAMBOA".

El Sr. Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, expresó: "El tiene un contrato que está basado en concordancia con el expediente técnico, entendemos que el contrato, el vínculo legal que existe con el contratista, mas allá de la opción que uno pueda tener o ver que le conviene a la institución o cual es el mas económico, en el caso de resolver el contrato o querer resolver, obviamente el contratista tiene derecho a defender contractual y esto conllevaría a que se pueda dilatar el avance de la obra. En realidad como institución la Municipalidad obviamente tuviera que hacer valer sus beneficios, igualito pasaría con la otra parte"

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, mencionó: "Realmente hay cosas que no lo podemos hacer porque uno quisiera, teniendo o no teniendo la razón lamentablemente".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, analizó: "De repente podría rebajarnos los precios que esta".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, mencionó: "No quisiera".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó: "Yo considero mediante un acuerdo de transacción extrajudicial se puede llegar a buenos términos y no nos matamos los dos, tendremos que conversar".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, confirmó: "Si vamos a conversar".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUÉZ RAMÍREZ, mencionó: "Se lo van agradecer por que es un tema de decisión política también Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Vamos a reiniciar la conversación".

No existiendo mayores comentarios y opiniones sobre el particular, El Concejo Municipal ACORDÓ: DERIVAR el presente pedido al Despacho del Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, a fin de retomar las conversaciones con la Empresa S y S, para determinar en el mas corto plazo, las acciones a tomar sobre la continuación de las obras del Jr. Tahuantinsuyo y Martín de la Riva Herrera, así como reiniciar las obras por Administración Directa en el Jr. Alonso de Alvarado a partir de la tercera semana del mes de Marzo.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, para que se presente al Gerente Municipal, ante el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Ha pedido licencia sin goce de haber, para 15 días de licencia el Gerente Municipal".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sustentó: "Causa mucha extrañeza, me enterado que ha pedido licencia por 15 días, realmente es inconcebible, no le parece Sr. Alcalde que recién iniciando a la gestión, se supone que el Sr. Gerente Municipal entro con bombos y platillos a asumir".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "El Sr. Carlos GUILLENA, ha asumido la Gerencia Municipal pero como él ha tenido otras funciones ha viajado por que, tenía que resolver compromisos para que pueda estar acá plenamente en sus funciones".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "Es inconcebible, el Gerente Municipal es la parte principal de la Gestión Municipal, mas importante diríamos de la gestión ejecutiva, estemos digamos pidiendo permiso, o sea consideremos que en este momento debería estar asumiendo todo el pasivo de lo que no han hecho los funcionarios anteriores y con muchos errores, debería estar subsanando los errores que se han cometido, pienso no, que trastoca un

tanto la función ejecutiva de lo que pueda constituir una gestión eficiente, considero que sigo pensando que no ha sido oportuna esa decisión de otorgarle la licencia, se supone que si usted ha elegido al Sr. GUILLENA como Gerente Municipal, debió pedirle pues que inmediatamente asumiera su función como tal".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, aseveró: "Sr. Alcalde, me enterado del tema y siempre trato de ir a las fuentes, yo le pregunté al Sr. GUILLENA esa situación porque me enteré un poco de su propia fuente, de que él tenía algunos compromisos pactados con antelación, pero que si tenía el interés de trabajar por el Municipio y si es cierto lo que dice el Regidor Delfor PONCE que lo ideal sería pues que este, eso sería lo ideal, pero creo que él ha tenido compromisos con antelación y creo que ha sido una de las condiciones que le ha puesto a usted, respete esas, que él pueda cumplir esos compromisos pactados con antelación para hacerse cargo, en todo caso es una decisión suya haberle aceptado o no, pero comparto la idea de que lo ideal hubiera sido lo otro, en este caso lo que esperamos es creer que, quienes lo reemplacen tengan el cuidado de hacer las cosas de manera correcta y no tengamos que caer en los errores de la anterior gestión, eso si sería una recomendación".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, afirmó: "Bueno, ya hemos conversado con él, él me aviso que tenía ese compromiso que tenía que viajar urgente porque, yo no podía pues decir que no, porque ya tenía el compromiso hecho, yo tuve que aceptar y de acá a 15 días va a estar de vuelta, acá el Gerente de Administración está tomando la encargatura de la Gerencia Municipal".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "Por el respeto y la majestad del Concejo Municipal, debería haber venido el Gerente Municipal hacer una presentación, incluso bueno, sabemos que ha hecho una presentación ante los trabajadores del Municipio, pero lo mas propio hubiera sido que asistiera a la Sesión Ordinaria más próxima a efectos de presentarlo, por lo menos cual es la proyección, cual es el sentido de su trabajo y cuál es la modalidad de su trabajo, cual es la modalidad de trabajo que va a presentar".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Creo que se les ha invitado a los Regidores también para que estén presentes".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Lo que pasa es que se refiere su presentación en una Sesión, es lo que habla el Regidor PONCE DE LEÓN".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Ya cuando vuelva se le hará la presentación".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "No podemos estar condicionándonos al Gerente Municipal, él tiene que acondicionarse a la Municipalidad, yo creo que la Institución es más importante que la persona, o sea trabajamos para la institución, no que la institución trabaje para nosotros".

El Sr. Gerente de Administración, Lic. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, aclaró: "El Sr. GUILLENA viajó al extranjero, se ha ido a Washington y a Miami, por invitación de la Universidad George Washington para recibir unos temas, unas conferencias sobre Gobernabilidad, le ha solicitado al Sr. Alcalde que por favor para que pueda estar acá en la Municipalidad, como una condición para poder estar acá, porque él ya tenía esos compromisos previos, prácticamente pues eso va a vestir acá en el trabajo, en la gestión Municipal, es por eso que ha viajado".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "Hay una situación propia que debe ajustarse, no estamos para hacer caso".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Claro ya está la explicación, que justifica, no le demos, no busquemos lo negativo, miremos las cosas positivas, yo creo que lo positivo de todo esto es por lo que me estoy enterando y por información de Julián y del Gerente Administrativo, cuales son las razones, está yendo a capacitarse en beneficio nuestro, no es que se ha ido a la playa, se ha ido de vacaciones, entonces hay grandes justificaciones que ameritan, yo creo que hay que ser permeable frente a las cosas, yo creo que, no lo perjudica a la Institución, es en mejoría de la Institución, es en mejoría de la institución porque está yendo a traer información y conocimiento, que eso nos va a servir a nosotros, en buena hora yo digo, me alegra que haya sido eso la razón, aun cuando no sería eso la razón, al Alcalde le ha condicionado de alguna forma para la aceptación del cargo eso, hasta eso era permisible, pero hay una razón mucho mas justificatoria".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, opinó: "Una situación que él ha determinado, bueno ya está dada, en lo sucesivo como van a seguir cambiando, de repente porque en cuatro años va a haber más cambios, entonces tener en cuenta de que ya no se dé así nomás otro tipo de acción, no se haga así de esa forma, porque de alguna u otra manera como dice el Doctor, perjudica la Administración, situaciones que hemos estado pasando de cambios, que venga el, hemos escuchado su presentación hoy y luego, plac, entonces ha quedado vacía".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, puntualizó: "Para cerrar, si bien es cierto la ausencia del Gerente Municipal, le exige el Regidor Delfor, pero también es cierto que es potestad Sr. Alcalde, eso es cosa administrativa, el responderá en su momento oportuno si ese algo anda mal, nosotros solamente vamos a fiscalizar, vamos a hacer el



seguimiento y bueno como el Alcalde es el Presidente del pliego, el está en la potestad de autorizar y nosotros solamente de hacer el seguimiento en la fiscalización, nada más".

El Concejo Municipal luego de escuchar el informe respectivo, ACORDÓ: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, referente a la Licencia por quince días sin goce de haber, solicitada por el Sr. Gerente Municipal Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, en razón de haber asumido compromisos profesionales antelados a la asunción al Cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

DECIMO OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, por el que solicita Reconsideración del Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2011, sobre modificación del Artículo 22 del Estatuto del SATT.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sostuvo: "El antecedente viene a ser el Acuerdo a través de la Sesión Ordinaria del día 14 de Febrero del 2011, sobre la modificación del Artº 22 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria SAT-T, en tanto que se modificaba como estaba anteriormente, en el Artº 22 señalaba que para cualquier modificación se tenía que requerir la mayoría calificada, este acuerdo señala que solamente será suficiente la mayoría simple, vale decir con 06 votos se podía modificar el Estatuto, en tanto que si queremos modificar las cláusulas del Estatuto que es la base principal de lo que constituye la conformación de una institución, importa mucho que esta mayoría esté calificada, para que debidamente tenga concordancia con las situaciones estructurales de lo que constituye un Estatuto, por ello señores Regidores, Sr. Alcalde, propongo que se considere el Acuerdo sostenido de fecha 14 febrero del 2011, en Sesión Ordinaria sobre la modificación del Artº 22".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Observar el pedido del Sr. Delfor PONCE, porque debería considerar, invito a que lea el Artº 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece literalmente lo siguiente, el 20% de los miembros hábiles del Concejo pueden solicitar la reconsideración respecto de los acuerdos, en estricta observancia de su Reglamento de Organización interna y dentro del tercer día hábil contados a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo, consecuentemente es extemporáneo la solicitud de reconsideración, en estricta observancia de la Ley Orgánica de Municipalidades".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Nosotros habíamos advertido de que Mario va a salimos con la Ley, yo particularmente lo he advertido porque está ahí y creo que algunos colegas Regidores también, pero también Sr. Alcalde, este pedido que hace nuestro colega Regidor Delfor PONCE, va un poco más allá de la propia Ley, al incluso de la propia Ley, yo quería aportar algo en esto Mario si me permiten todos ustedes, el hecho de cuanto esfuerzo está haciendo esta gestión para transparentar las cosas, yo presumo o siento que esta acción de modificar el Artº 22 de esta manera no ayuda a transparentar las cosas y creo que deberíamos mirarlo por ahí, al margen de que la Ley ampare o no ampare, eso está por descontado, no se ha cumplido en el tiempo probablemente, por eso no se aprueba o no se entienda, yo creo que es responsabilidad de los Srs. Regidores también escuchar el porqué de este tema y aquí Sr. Alcalde hay que retroceder un poco al tema de la campaña misma, el año pasado ustedes en su campaña dijeron que el SAT-T debe desaparecer, como dice el refrán, solamente Dios y los imbéciles no cambian, probablemente cuando uno está dentro de la gestión se da cuenta de la importancia o hay que corregir, cambiar cosas, me parece razonable, justo que eso se dé, pero esta forma como se pretende pedir la llave de la casa, sin decirnos a donde queremos ir, no ayuda a transparentar la gestión, ese es el malo del asunto, porque hubiéramos querido Sr. Alcalde que la propuesta sea cual fuera, sea cual fuera en torno al SAT-T, nos los hagan conocer, porque son temas de propuesta de campaña y que nosotros tenemos el derecho como minoría, así como nosotros estamos aquí representando una votación de la población, hemos sido elegidos uno, dos Regidores por partido político, por movimiento político, sobre la base de una propuesta, por una propuesta y venimos acá a defender esas propuestas, si ustedes han tenido una propuesta, nosotros lo único que queríamos es escuchar la propuesta, si lo han modificado o no lo han modificado, pero este hecho, esta forma de pedir la llave de la casa para entrar, yo sinceramente siento y creo que muchos de nosotros asentimos de que no es la forma más digna para la gestión, para transparentar las cosas, hubiera sido de una manera diferente creo que dentro de las mismas reglas que tienen los estatutos empezar a proponer una modificación, una restructuración o lo que ustedes pretendan del SAT-T, pero esto no ayuda a transparentar, ese es el tema, el tema de fondo que a mi modo de ver Sr. Alcalde hay que evaluar, porque no ayuda y perdóname Mario yo respeto todo el tema legal pero siento que no ayuda a transparentar la gestión, cuando estamos haciendo un esfuerzo, de que cada acción nuestra sea objetiva, sea transparente, en este hecho específico no hay uno".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "El Acuerdo ha sido el día 14, nosotros nos hemos acercado dentro del término previsto de la Ley, el viernes 18 para solicitar a Secretaría, estamos dentro los tres días y esto sale el 21, cuando el 18 nosotros hemos venido a Secretaría y el 21 hemos venido a firmar este pedido de reconsideración y por lo tanto estamos dentro de los términos de la Ley, el 14, 15, 16, 17, el 18 hemos hecho el pedido y el 21 hemos sacado el documento, estamos dentro de los días hábiles, si nos quieren agarrar por la Ley, este es el documento que nosotros hemos metido el 21, pero porque el 18 hemos venido a solicitar a Secretaría la reconsideración, así ha sido y hemos sido 08 Regidores".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Yo creo que los amigos Regidores, acá no se trata quien gana y quien pierde, simplemente adecuarnos a la Ley, porque yo recuerdo, lo voy a entrar en hechos que de repente los Srs. Regidores, muchos que están acá no conocen, en la gestión pasada, la anterior del Sr. Armando GONZALES, donde el Sr. Alcalde en aquel entonces era Regidor, la Sra. Astorgia Regidora, habían sido mancillados y había sido suspendido el Alcalde, yo les sugería a algunos amigos Regidores que tengan cuidado al momento de la votación, porque pueden ser procesados, porque se estaban yendo en contra de lo que establece la norma y no sé qué pasó, pero lo cierto es que terminaron votando por la suspensión del Alcalde y eso acarreó un proceso penal que la propia Corte ordenó apertura y oficiar con copia al Ministerio Público por abuso de autoridad, eso de repente, no se trata acá mantener un orgullo propio, yo creo que no lo es, ustedes tienen su propio criterio, pero si queremos apegarnos, si lo leemos muy adecuadamente, creo que en esa posición esta el Dr. Delfor, dice la norma, en estricto observancia de su Reglamento de Organización Interna y dentro del tercer día, no vencido los tres días, entonces si refiere la Sra. Rosa PAREDES, dice que ese acuerdo se tomó el 14, 15, 16, 17, entonces se tenía que haber hecho el día 17, día 18 está fuera, no es un capricho mio, me estoy sujetando en estricto observancia de la ley, pero yo no quiero ser muy pegado a la Letra ni muy legalista, sino vayamos a la explicación de Julián que con mucho respeto se ha dirigido y celebro, yo creo que, yo discrepo justamente el querer llegar encandilar, es un término, no es malcriado, encandilar, utilizar el término de transparencia, cuando todo lo contrario, cuando nosotros planteamos la no existencia a nuestro entender como propuesta, es justamente porque no resulta ser transparente el SAT-T, yo le comenté a la Sra. Rosa PAREDES, que se está trayendo información adecuada y donde vamos a dejar y de repente, yo no quiero decir y van a terminar conviniendo con mi argumento muchos de ustedes, cuando se les demuestre que lo que se trae es transparencia y si va a demostrar estadísticamente que el funcionamiento del SAT-T, lo que fue, no quiero decir hoy en día, tenemos una persona de toda la confianza que hasta hoy día goza del Sr. Alcalde, se va a utilizar los recursos de la mejor manera y el Sr. Alcalde es, de repente mas fiscalizadores que nosotros los Regidores, lo digo sinceramente, entonces lo que se está buscando es la mejor utilización de los recursos que obtiene el SAT-T en beneficio de la Municipalidad y por ende de la colectividad, o sea obviamente son cristales que nos hacen mirar de otra óptica entre ustedes y nosotros, pero estoy seguro que lo que les queremos traer no es falta de transparencia, o sea no es oscuridad, me hace entender que los que estamos proponiendo esta medida de la desactivación y sustitución del SAT-T por otra área dentro de la Municipalidad, no voy a adelantar opinión, pero simplemente a mi criterio resulta ser mucho más transparente, porque va a haber un control eficiente de los recursos, en cambio tal cual con la existencia del SAT-T, le pregunto al Sr. Julián VASQUEZ que él es empresario, conoce el funcionamiento y si ustedes tienen el mínimo atisbo de leer los estatutos, ustedes no van a creer que están con una entidad desconcentrada, sino es una empresa y esta trabajada de tal manera de una empresa y por eso es lo que ha sucedido todo lo que ha sucedido, entonces me dirán como respuesta lo que yo digo, que justamente eso queremos cambiar, pero yo sigo insistiendo, les voy a demostrar, no me voy a adelantar opinión, con papeles les voy a demostrar que el SAT-T no es lo mejor y lo dejo ahí, porque necesitan ustedes nutrirse de información y no de repente adelantar opinión que nosotros buscamos la oscuridad y ustedes la transparencia".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo: "Sr. Alcalde, Sr. Regidor MAINETTO, usted mismo se ha señalado con gran definición el Artº 51, pero también tenemos interpretaciones que jurídicamente si las queremos llevar en su extremo y usted es Abogado para ello, nos dice lo siguiente el 51 y que si no se aplicara en sus extremos, definitivamente habría deficiencia en la interpretación que pudieramos hacer, nos dice el 20% de los miembros hábiles del Concejo pueden solicitar la reconsideración respecto de los acuerdos, en estricta observancia de su reglamento de Organización Interna y dentro del tercer día hábil contados a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo, en estricta observancia del Reglamento Interno y sin embargo en el Reglamento Interno no se regula lo que significa la reconsideración de acuerdos, por tanto este extremo de la ley definitivamente no tendría eco.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Ahí si no funciona la Ley Orgánica de Municipalidades".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo: "Eso tiene que reglamentarse, porque dice incluso en estricta observancia de su reglamento, vale decir en el reglamento debió reglamentarse y no dice, en ninguna parte del reglamento.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Pero Dr. pero que se aplica"

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo: "por eso yo decía que el reglamento tiene muchas deficiencias y muchos vacíos, porque necesariamente para que se reglamente y usted lo sabe Dr. MAINETTO mas que nadie que, la ley que no se reglamenta no tiene aplicación, justamente para eso salen los reglamentos, los reglamentos, sabemos que la ley, el reglamento regula todo lo que significa detalladamente lo que la ley señala de manera general, entonces si es que no está reglamentado definitivamente no tendríamos la aplicación de este tercer día hábil para poder observar, no sería objeto, o sea esta ultima parte no tendría aplicación, por tanto la reconsideración no tendría fecha para su presentación".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Disculpe Doctor, le voy a ser quedar un poquito mas, Artº 37, qué es lo que va a primar, esta o la ley, y dentro del plazo de 15 días contados desde el segundo día de notificado el acuerdo a los Regidores para ejercer su derecho a la defensa ante el Concejo respectivo, pero hay un tema, las reconsideraciones, eso es otro tema, lo tenía en observancia, el acuerdo que se ha tomado de la modificación del Artº 22,



¿en qué Sesión se ha llevado a cabo?, ¿en qué tipo de Sesión?, Extraordinaria u Ordinaria, bueno en todo caso, estamos dentro de esto, pero yo me guio del Artº 51, yo doy mi posición respecto al Artº 51".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó: "Mira Mario, yo creo que aquí todos debemos hacer un esfuerzo, pero acá hay un tema, porque no ir al revés de tu propia propuesta, dices, Sr. Alcalde por su intermedio, hay mucha información que darles para que ustedes entiendan nuestra propuesta, pero mi pregunta, ¿Por qué no darlo primero?, ¿Por qué necesitamos primero la llave de la casa?, eso no le da claridad a la intencionalidad y eso es la parte que creo nos preocupa mucho Regidor, porque no traer todo lo que nos dices y a partir de ello, conocido ello empezar a jugar el partido, porque necesitamos primero una gonzúa ahí, una llave de esa naturaleza, si eso no ayuda a lo queremos que la gestión sea clara, transparente en propuestas, en todo, eso es mi opinión y creo que muchos Regidores coinciden con eso".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, explicó : "Justamente porque este estatuto está hecho a la medida de la gestión pasada, para preservar y mantener irregularidades, entonces para que traer a Concejo cosas amarradas y entrampadas como es el Artº 22, que no se respeta como lo dije al cansancio en la Sesión pasada, que no se respete la decisión de la mayoría, entonces se está buscando, ¿Cuál es la mayoría?, es lo que yo le preguntaba, el amarramiento oculto, aferrado de parte de la gestión pasada, para que cualquier modificatoria del SAT-T, que está demostrado como ha sido manejado, no puede ser desarmado y que esa desadatada de ese nudo que le han dejado de la gestión pasada, no se pueda realizar, poner el obstáculo de realizar y dejando de lado el derecho de la mayoría que es la mitad mas uno, entonces porque no respetar a esa mayoría la mitad mas uno y porque pretender buscar mayor numero para que se modifique una cosa que se quiere corregir, entonces donde queda la mayoría aun cuando puede ser al revés, mañana más tarde podríamos nosotros plantear otras posiciones pero cosas que ustedes de repente lo han tomado o viceversa, entonces acá lo que está en observancia y tal cual he dicho muchas veces, que no se está buscando respetar el derecho de la mayoría que es la mayoría la mitad mas uno, ese es la mayoría, porque pretender buscar más razones que lo que ese derecho tiene de esa mayoría que era simple y no la calificada, yo creo que eso es transparencia, o sea porque tener miedo, porque temer llegar a una decisión donde existan, que todos tengan los mismos derechos y no poner en desventaja a la mayoría, a esa mayoría simple, porque están poniendo en desventaja con poner una mayoría calificada, eso es lo oculto, eso no es transparencia, nosotros estamos proponiendo hechos transparentes, que todos tengamos las mismas posibilidades".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Entonces yo cabría preguntar otra cosa, si la gestión pasada precisamente hasta donde se sabe públicamente, no tenía Regidores, entonces yo podría creer que más bien los Regidores se han propuesto con ese hecho, por que ellos eran la mayoría y el Alcalde hasta donde yo sepa gobernaba solo, entonces se supone, habría que creer de las pocas palabras del Regidor MAINETTO de que los Regidores era su única forma de pretender controlar más bien, porque en este caso hasta donde yo sepa, el Alcalde gobernaba solo, todos los Regidores estaban en un bloque, porque ya se habían unido un solo bloque, el Alcalde estaba solo entonces tenemos que pretender, porque si ellos tenían la gran mayoría no lo modificaron para corregir cosas en el SAT-T, porque no lo hicieron si tenían la gran mayoría, entonces podríamos pensar al revés, que era la única forma que ellos tenían para que no sea cosas de repente al extremo en el SAT-T".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Hay un momento determinado de la gestión pasada, que paradójicamente como ya ha salido en la información, que hay una desaparición de un millón de soles, otros dicen que es dos millones, mas creo que es mas de dos millones, imaginémonos nada mas, yo no voy a criticar a los Srs. Regidores de la gestión pasada, un hecho muy sintomático"

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Era procedente el pedido que he formulado, me parece que ya eso se ha aclarado, si procede la reconsideración por efecto del reglamento, el reglamento dice 15 días, incluso cuando no hubiéramos pedido en que dicha misiva, dirigida a usted Sr. Alcalde con esta fecha, los 15 días son todavía aplicables y eso creo que esta fuera de toda duda de que es procedente el pedido que he solicitado a vuestra presidencia, por lo cual solicito en todo caso que se someta a votación. Sr. Alcalde la misma ley dice, en la estricta observancia de su reglamento de organización interna y éste es el reglamento, tenemos que acudir al reglamento, yo sinceramente por mi ignorancia yo no conocía de esta, pero felizmente gracias a la acuciosidad de la Regidora Rosa, indica pues que son 15 días, entonces estamos dentro del plazo para poder formular dicha reconsideración, en caso de que este reglamentado, entonces prevalece el reglamento, Sr. Alcalde por el cual yo le solicito que lo someta a votación".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta: "Cual es la propuesta?"

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Que se considere, por que está dentro de los quince días que es el pedido formal".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, propuso: "Y la otra propuesta, que no procede la reconsideración porque va en contra de la norma de la Ley Orgánica de Municipalidades, es decir están yendo en contra de la Ley".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo firmé el documento y hay que ser valientes para reconocer, yo firme el documento pidiendo la reconsideración de este artículo, ¿Por qué razón?, porque un poco que me ha preocupado, no un poco, bastante, al escuchar por los medios de comunicación que hay un faltante de un millón de soles, cuando su camino debería haber sido en ese momento que nos den a conocer al Concejo, porque es una Empresa que anexo a la Municipalidad, como quiera que hasta el día de hoy no he leído el Estatuto, la forma como se ha formado esta Empresa, quienes han sido los accionistas, con qué capital han empezado a trabajar, cuántos trabajadores, cuánto ha sido el ingreso del primer año de su funcionamiento, todo esas cosas nos ha faltado para que nos informen, porque solamente uno, dos personas pueden saber, yo soy de su bancada, sin embargo hasta el día de hoy, yo no sé nada de cómo se está administrando, sin embargo se sabe que ya ha habido cambio de personal, ya salieron a la radio, comentarlos negativos por esas cosas me ha indignado Sr. Alcalde, que porque nosotros como Regidor no tenemos que, porque no podemos saber si somos de la bancada, porque tenemos que enterarnos por medio de la prensa hablada, escrita y televisiva, el Dr. MAINETTO no estaba acá en ese momento cuando usted ha sido vapuleado por todos los medios de comunicación y yo he sacado cara por esta administración, porque no era cierto muchas cosas como decían, pero hay que ser hombre o mujer para salir a enfrentar esta situación, porque llegó un momento en que se ha polarizado las cosas y ahí empezaron a sacar cosas del SAT-T, personal como han ingresado, cuánto de faltante hay, pero yo me pregunto, si esas cosas ha pasado, ¿Por qué no nos han informado en su momento oportuno?, yo cuando pidieron la modificación de artículo me he abstenido, porque no he tenido mayor conocimiento de lo que es el SAT-T y hubiese sido irresponsablemente votar a favor, porque no estoy enterado de nada, de nada, como está funcionando el SAT-T, desgraciadamente cuando nos conviene nos ceñimos a la ley, cuando no nos conviene no, yo en aras de la bancada del grupo del Sr. Alcalde, que yo lo estimo a usted, en lo sucesivo denos a conocer siquiera a la bancada de lo que quieren hacer, de lo que van a hacer, para ser consecuente, para ser responsable en mi votación, pero en este caso yo desconozco totalmente, si bien es cierto ha pedido esa modificación, por mayoría simple han aprobado, pero también es cierto que debería haber más diálogo, porque el equipo de usted nos es uno, ni dos, son siete Regidores Sr. Alcalde, a donde usted, pero somos 11 Regidores, por lo menos de la bancada deberíamos enterarnos para no estar en este plan, yo de verdad tengo pena por lo que está pasando, lamento de verdad, no hay una coordinación, no hay un liderazgo a donde nos reúne lo que van a hacer, lo que van a decir, lo que van a proponer, que a partir de la fecha Sr. Alcalde y colegas Regidores de la bancada, debemos reunirnos y comunicarnos lo que van a hacer y para poder conocimiento de causa y apoyar esta causa".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Vamos a votación".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, acotó: Antes de la votación, "Yo firmé el documento, pero ahí se acordó cuando los problemas se venían en la radio, hemos acordado de que, se ha firmado un documento, para que se aclaren todas estas cosas, y ahí uno de los Regidores, específicamente el Doctor ha escogido un punto de la agenda para poner, inclusive en la Ordinaria que no se pone, entonces yo antes de votar, porque acá cada uno es consciente y consecuente con lo que hace, acá que no, ha este viejito le hemos cambiado para que vote por otro lado, entonces yo, mi votación, voy a ser consecuente con lo que soy, no, porque nadie me cambia, sino lo que debo ser como persona y como Regidor".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó : "Nosotros en la primera sesión o votación que hubo, nos hemos enfrascado en opiniones y bueno, se ha obtenido una votación favorable, los argumentos no han cambiado, son los mismos, creo que el argumento de la Sesión pasada donde se aprobó la modificatoria de los estatutos, son los mismos argumentos que se están dando para que se mantenga y sostenga lo mismo, porque no hay ningún argumento nuevo, muy por el contrario, esto de la oscuridad y la transparencia creo que no viene al caso, por que la posición que ha ganado en la Sesión pasada respecto a la modificatoria es justamente porque queremos transparencia y esa es la razón, ahora lo que dice la Sra. Astorgia, no nos reunimos porque todavía para explicárselos y como ella muy bien lo reclama, primeros nosotros y después el resto, aún cuando bueno, deberíamos ser todos, pero como se dice en este tipo de gestiones, siempre amerita ser los concejillos, intercambiar ideas, pero porque todavía no lo traemos, como les he dicho temprano, no tengo todavía la información complementaria del SAT-T para poder complementar con toda la información que tengo de la Municipalidad y de repente, ojalá, no aparezca y salte que de repente lo que falta, aparentemente no es una cantidad, sino de repente mucho mas, porque en el SAT-T está pareciendo un x monto, pero cuando hagamos el cotejo, no sabemos, de repente sale la misma cantidad o de repente salga mucho mas, entonces eso le explicaba, eso era mi opinión nada más para paliar la inquietud de la Sra. Astorgia, el porqué, voy a tener mañana, me han ofrecido hacerme la entrega, porque hoy día lo he solicitado, antes de viajar yo he solicitado al Municipio y con el atolondramiento que hubo del viaje, obvio y me olvide de solicitarle al SAT-T, sino en este momento ya tendría toda la información, entonces yo creo que como decía el Sr. ORELLANA, consecuente con su posición, no ha cambiado nada las cosas y no tenemos porque, de repente y creo que se ha reforzado mucho los argumentos que estamos dando".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVERDRA, expresó: "Quiero coger la opinión del Colega Regidor ORELLANA, manifestar que cada uno es responsable de sus actos, se hizo una elección pasada donde hubo una elección que ganó, una moción ganadora y otra perdedora y dos abstenciones, si bien es cierto yo he firmado el documento, casualmente ha sido el interés también mío, por lo que nadie quisiera tener problemas posteriores, yo desconozco hasta el momento cual será el trasfondo de lo que se quiere o se intenta nuevamente modificar a pedido de un Regidor, ahora no sé verdad, estoy confundido en el sentido de que no sé en qué momento va servir la ley o va a servir el reglamento interno, yo de repente



podría decir, yo sé muy bien que aquí muchos Regidores están confundido, de repente pedir, empaparnos mejor las cosas, pero legalmente, de repente solamente tocar este tema para otra Sesión".

La Srita. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Yo creo que aquí no se trata de perder y ganar, aquí lo que se trata es de hacer una reflexión y a partir de esa reflexión asumir nuestras responsabilidades y creo que nadie es niño o niña como para no saber de qué se trata cada una de las cosas que se van a tomar como parte de una propuesta, por lo que yo he escuchado efectivamente es una opinión personal, pero es mi percepción, efectivamente como bancada no hay una propuesta clara respecto al SAT-T, si va a trabajarla el Dr. MAINETTO quiere decir que es la propuesta del Dr. MAINETTO, no de la bancada, que después se va a socializar eso ya es otra cosa, porque se supone como parte de un plan de gobierno, a lo menos el equipo lo tiene que tener bastante claro lo que se quiere y lo que se busca y eso lo decimos nosotros, al menos en nuestro caso, nosotros si teníamos una propuesta y parte de la propuesta de alguna manera lo ha expuesto ya la Regidora Rosa, también hemos socializado también las propuestas que tenía como parte de acción Popular, por ejemplo Julián y a mí me sorprende sinceramente cuando dice, me voy a agenciar de documentos, voy a traer estas cosas, o sea no está clara la cosa, entonces cuando vamos a modificar un artículo, ya pues se supone que todos deben haber socializado porque se va a modificar ese artículo, o sea venir acá, me van a disculpar, venir acá con confusiones, las cosas tienen que estar claras para todos y todas nosotras y además cuando se firma un documento, no se hace producto de la emoción o porque algo estoy oliendo mal, no me cae, que por aquí, no, cuando se firma un documento es porque uno esta consciente de las cosas que quiere y también porque ya se ha convencido de que, cuando nosotros decimos el error es humano, erramos pues, pero si tenemos que rectificar, nos lo rectificamos y además nosotros tampoco no vamos a hacer cosas que nos van a perjudicar, si hasta ahora hemos venido haciendo, aclarando, diciendo las cosas, no ha sido con el afán de perjudicar, ha sido con el afán de mejorar las cosas a nivel de la gestión y ha sido como hacer una llamada de atención y decir, Sr. Alcalde estamos fallando en esto, en esto no está funcionando las cosas, porque si hubiésemos tenido nosotros mala intención, cuando yo escucho decir, somos tantos del equipo, a mí no me parece, porque somos en este equipo 11 personas y las 11 personas son las que van a tener que responder en su momento, entonces a mí no parece también eso una posición responsable, porque como lo dije en la Sesión anterior una de las Regidoras, creo que uno de los Regidores, no queremos ir a inaugurar ese lugar que están construyendo, todos queremos salir libres y además no vamos a tener el tiempo suficiente, además también cuando nosotros hacemos una propuesta, no venimos solamente porque se nos ocurre, también consultamos y en el equipo también vemos personas, porque no vamos a venir pues a meternos en un lugar donde vamos a salir todos perjudicados, yo de verdad les quiero pedir de una manera personal a todos, que cuando asumamos y tomamos una decisión tiene que ser de una manera responsable y hay que investigar pues, hay que prepararnos, hay que informarnos, hay que prepararnos en todo momento".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "No es la posición que el que va a ganar soy yo, no esto es un tema que en tiempo de campaña de alguna manera fui vocero de este tema y lo hemos discutido y en el fondo sabemos lo que voy a traer ya es tema que obviamente en el tiempo de la campaña jamás iba a tener acceso a esta información que hoy en día lo tengo, porque es de la propia Municipalidad y que era un término de bandera de que la gestión pasada se aferraba, para eso es, a puesto artículos para no desatar, vamos a decirlo así, a puesto artículos de esa manera, entonces jamás íbamos a poder tener acceso a esa información, del cual si hoy en día lo tenemos producto de que estamos en la gestión Municipal y como Regidor podemos tener el acceso a la información, entonces es una posición totalmente distinta y en este caso esa información todos los Regidores lo hemos desconocido, pero si tenemos la, como a varios lo escuchamos, utilizar que el SAT-T ha carecido del rostro humano y justamente eso fue la razón de la desactivación del SAT-T y sustituirlo para darle un rostro humano, porque solamente lo que buscaba el SAT-T y pretende buscar es aferrarse a recaudar, porque hay una Comisión, una Comisión del 10% hoy en día para que sirva y ha servido de manera, no sabemos qué tan no santa ha sido, pero hoy en día nos damos cuenta, cuando vemos las estadísticas, que era 200 mil soles de comisión y sus costos operativos pues eran 60 mil, 70 mil, entonces eso no nos ha parecido, no nos ha parecido correcto, porque esas diferencias de montos y de comisiones que percibía el SAT-T, lo pudiéramos haber dado la utilidad en beneficio de la colectividad, en beneficio de la Municipalidad, porque si nosotros lo podemos cobrar ese monto, porque regular por poner una ventanilla, eso todos los Regidores lo conocemos, lo único nuevo de esto es la información adicional para simplemente demostrarles que el SAT-T no es la gran bendición y muy por el contrario nos ha traído un perjuicio económico, no por lo que supuestamente se habla de un robo, de una desaparición de dinero, de otros argumentos que va a demostrarse y le hago hincapié Sr. Alcalde, Srs. Regidores, ya me estoy adelantando a los hechos, como es que Moyobamba tiene mucho más Foncomun que nosotros, casi el doble tiene de Foncomun y sabes porque seguramente, porque allá no tienen SAT-T y acá hemos alardeado que el SATT es la gran panacea y a la vez ha faltado que se diga., no necesitamos Foncomun, porque acá recaudamos una millonada, vamos a demostrar con estadística, nada mas Sr. Alcalde, Srs. Regidores, que lo que se está proponiendo, le digo en honor, los Regidores lo saben lo que se ha discutido, lo que hemos propuesto en la campaña, no es que queremos cumplir una promesa electoral por cumplirla, sino que esa promesa beneficia a la colectividad y eso ha levantado las banderas, muchísima gente, la población entera, obviamente habrán detractores, pero mucha gente ha estado favorecido con la posición del Alcalde y de los Regidores de esta desactivación y sustituirlo y que regrese a la Municipalidad pero con la calidad, eficiencia y con toda la tecnología aplicable que pueda tenerse, con todos los aparatos, instrumentos, infraestructura que tiene hoy en día y eso trasladarla a que la propia Municipalidad y se va a demostrar que antes de la existencia del SAT-T había mucho más recaudación, no sé de qué se está hablando que el SAT-T es la última maravilla y que nos ha traído dinero, están totalmente equivocados, estamos equivocados porque yo también

pensé así, que se ha perdido el rostro humano consecuencia de una mayor recaudación y que por ahí se quería justificar, bueno pues, hay mayor recaudación, pero vale la pena, no, es todo lo contrario y se les va a demostrar Srs. Regidores"

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Lo que si queda demostrado claramente es que el nivel de improvisación ha sido tremendo, porque me parece que el único que hace las propuestas de la bancada es el DR. MAINETTO y el Sr. Alcalde de repente, porque los Srs. Regidores no lo conocen, entonces eso si queda demostrado el nivel de improvisación, lo siento, perdóneme señores, pero eso es lo que se ve, se siente, entonces tráiganos sus propuestas, háganlos conocer cuando las tengan y en ese momento lo discutiremos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó: "Definitivamente pues cuando hablamos ya de la desactivación del SAT-T, incluso yo pienso ya, como lo hecho muchas veces, para mí es un tuflito de la corrupción y se lo digo diríamos así muy abiertamente, porque definitivamente queremos desactivar todo una institución para crear otro seguramente a nuestra medida, por la institución que representa la organización de la recaudación de impuestos, lo que si debemos hacer es, si mejorar la institución, reorganizar y donde ha habido errores en la gestión anterior, mejorar y suplir digamos por mejores condiciones de recaudación, ¿para qué?, para que su misma gestión Sr. Alcalde tenga digamos, la transparencia del caso y definitivamente, ¿Cuál es el miedo digamos a tener una mayoría calificada?, considero digamos que si la propuesta del Regidor MAINETTO dice, mañana vamos a desactivar el SAT-T y la propuesta es definitivamente bajo los cánones de transparencia, yo me voy a sumar incluso y no solamente yo, seguramente los demás Regidores se van a sumar digamos a su propuesta, porque definitivamente va traer consigo condiciones de transparencia, que es lo único que pedimos y hacemos una calificación estricta, Sr. Alcalde, Sr. Presidente, considero digamos que ya no queda más que continuar en esta replica irnos a votación para ver digamos el tema de mi pedido sobre la reconsideración".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Votamos en contra de la Ley o favor de la Ley".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, replicó "Señor Alcalde, la Ley dice, si en el estricto cumplimiento del Reglamento, así lo dice la ley, lo dice la Ley, después que se informa el Reglamento y el Reglamento sencillamente señala la reconsideración, tal como está previsto en el Artículo 67".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "La Ley es Ley".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: La Ley está señalando que el Reglamento, mas que la pauta, La Ley ordena al Reglamento y el Reglamento sencillamente hace la disposición necesaria.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, señaló : "He escuchado dos opiniones de dos Regidores que son Abogados, sugiero de repente el Asesor Legal también de una opinión al respecto y si estuviera el Procurador si fuera necesario de una opinión al respecto".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Jaime GARCIA BALZET, expresó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente habría que tomar la decisión en consideración al Artº 51 de la Ley Orgánica, puede ser verdad que el reglamento tenga su propia normatividad, pero el tema es la última parte del Artº 51, que dice, dentro del tercer día hábil contado a partir de la fecha y que se adoptó el acuerdo, si el acuerdo fue el día 14 de febrero, entonces el tercer día hábil es el 17, si la solicitud se ha presentado el día 17, estaríamos dentro de la ley, si fuera después del 17 ya no, si se toma esta reconsideración contraria a lo que dice expresamente la Ley, me parece que estaríamos incurriendo en una irregularidad, eso es la opinión técnica que tengo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo : "Señor Usted no está prescindiendo lo que dice el Reglamento, entonces que si la ley deja, en estricto cumplimiento todavía dice, en estricto cumplimiento nos dice, entonces tenemos que irnos al reglamento y el reglamento lo está quedando previsto, revise usted el Artº 37, que es un instrumento que usted lo debe manejar".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó: "Con una experiencia que he tenido en la gestión pasada, siempre a veces los Alcaldes hacen este reglamento con sus funcionarios para poder manipular, yo les cuento un caso ahora con el Alcalde para que lo sancionen, mira, han hecho un reglamento no concordante con la Ley, ahorita, yo me estoy acordando lo que pasó, entonces lo suspendieron a don Walter con ese reglamento, pero cuando ha ido al Jurado Nacional, que le ha dicho el Jurado Nacional de Elecciones, que la Ley dice una cosa y que a eso se deben haber ceñido, por tanto don Walter se reincorpora y que él puede hacer su acción penal por abuso de autoridad, yo les digo esto porque realmente cuando yo fui a Lima a hacer una exposición en el Congreso y hubo un evento, pedían al Dr. CASTRILLONE que me apoyaría para poder modificar el reglamento, no era fácil porque en ese momento éramos minoría, doy gracias a Dios, con la llamada de atención que hizo el Jurado Nacional en ese momento, tanto por mí para que me vaquen a mí que no pudieron vacarme, a Walter si le sancionaron que es ahora el Alcalde, la recomendación del Jurado Nacional de Elecciones dice bien claro en la Resolución, que las Municipalidades que no concuerdan con la Ley Orgánica de Municipalidades para hacer reglamento interno, serán sancionados de acuerdo a Ley y nos dice algo más, que la que prevalece ante el Jurado Nacional de Elecciones, es la Ley y no el reglamento, con eso el Sr. GRUNDEL que ahora es el Alcalde iba hacer una denuncia penal por abuso de autoridad, lo cual no quiso hacer, yo les doy esa reflexión".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, corrigió: "Le corrijo Astorgita, con todo el respeto, a pasado tanto tiempo, lo que sucede es que no es que le dejaron la libertad hacerlo, sino yo interpuso una acción de amparo para su reposición y ganó la acción de amparo pero, nosotros no hemos pedido en ningún momento una denuncia penal, sino es la propia Corte que ordenó de oficio se pase copia certificadas al Ministerio Público y los Regidores que votaron a favor de la sanción, han sido procesados por abuso de autoridad y como ha ido pasando el tiempo, no sé porque hasta ahora no sale la sentencia, a todos aquellos que votaron a favor de la suspensión de Walter GRUNDEL, ¿Por qué?, porque se han ido en contra de la Ley Orgánica de Municipalidades".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Interpretamos de acuerdo a nuestros intereses a veces, porque aquí, me van a disculpar, es verdad, nosotros no estamos faltando a la ley, lo que te dice la Ley Orgánica de Municipalidades en estos momentos, acá te dice en estricta observancia de su reglamento, o sea te está dando prácticamente la libertad de tener en cosé lo que te dice tu reglamento, sino estuviera estas palabritas, ahí si este de aquí no vale, no vale, yo creo que ustedes mejor como abogados saben perfectamente y además la interpretación se hace pues en función a lo que nos conviene, me van a disculpar pero es así, por ejemplo si este párrafo no existiera en estricta observancia de su reglamento de su organización, ahí si bueno pues, saben que, efectivamente estamos mal interpretando, no estamos interpretando bien".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Srs. Regidores la votación va a ser, los que están de acuerdo que se reconsideré el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero 2011, sobre modificación del Art. 22 del Estatuto del SAT-T y los que no están de acuerdo, levantarán la mano".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, precisó: "Los que están de acuerdo que se reconsideré el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero 2011, sobre modificación del Art. 22 del Estatuto del SAT-T que levanten la mano".

1º Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** que se reconsideré el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero 2011, sobre modificación del Art. 22 del Estatuto del SAT-T, por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de conformidad, los Srs. Regidores: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Prof. Rosa Agustina PAREDES PINA; Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ y Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA.; TOTAL DE VOTOS: 04(CUATRO) VOTOS.

2º Los Señores Regidores que **NO ESTÁN DE ACUERDO** que se reconsideré el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero 2011, sobre modificación del Art. 22 del Estatuto del SAT-T, por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano: los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS y Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; TOTAL DE VOTOS: 04(CUATRO).

3º ABSTENCIÓNES: Se abstienen los Srs. Regidores: Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ y Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA;

La Sra. Regidora: Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, justifica su abstención: ""Vuelvo a repetir de que no tengo conocimiento, del total, del íntegro del reglamento del SAT-T, por eso es que no apoyo la iniciativa del Dr. MAINETTO".

El Sr. Regidor Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA justifica su abstención: "Por desconocimiento, de no conocer más a fondo a que conlleva esta petición".

4º VOTO DIRIMENTE emitido por el Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestando no estar de acuerdo que se reconsideré el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero 2011, sobre modificación del Art. 22 del Estatuto del SAT-T, TOTAL DE VOTOS: 01(UNO).

5º Con permiso justificado: 01(Uno): Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ.

El Concejo Municipal, por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: Con 05 votos a favor, 04 votos en contra y 02 Abstenciones, y voto dirimente del Sr. Alcalde, el Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y Firma del Acta, ACORDÓ: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el pedido de reconsideración de la Modificación del Artículo 22 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria SATT, aprobado en Sesión de Concejo Municipal de fecha 14 de Febrero del 2011, solicitado por el Sr. Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, quedando por tanto válido el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2011 en el sentido de que se modifique el Título VI – Artículo 22 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT).

DECIMO NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, DE que se informe del Proceso de Licitación del Programa del Vaso de Leche.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, expresó: "Ya está avanzado el periodo de esta convocatoria y hasta la fecha no conocemos respecto del avance de este".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, sustentó : "Para informales a ustedes Srs. Regidores a usted Sr. Alcalde, que ya está en proceso prácticamente, el día de mañana o el día de, vamos tener a bien formar el Comité



Especial, recién, como ustedes saben el día 14 se ha dado formalmente la creación del Comité de administración del Programa del Vaso de Leche, el día jueves 24 se ha tenido una reunión antes, el día lunes 21 se tuvo la reunión de instalación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo día se acordó convocar a las madres, a todos los comités de beneficiarios para el día 24, jueves 24, donde se ha hecho la selección del producto que se iba a comprar en este año, ante las tres propuestas que se habían presentado, entre ellos son la leche fresca, leche evaporada y leche pasteurizada y por unanimidad ante una votación pues totalmente transparente, eso es lo que se ha querido hacer, se ha querido y se ha demostrado, ha ganado la leche evaporada, recién ese día se sale más o menos identificando pues directamente que producto se tiene que comprar, por eso es también parte del atraso que se ha tenido para ver, dentro del pedido del cuadro de adquisiciones anual, no se ha podido determinar que producto, el día de hoy ya se terminó totalmente, el día de mañana temprano vamos a estar alcanzando a Administración, es posible que el día de mañana también, hoy día el Sr. Alcalde a firmado también una carta, invitando a un miembro del Colegio de Ingenieros que tiene que ser de la rama de Industrias Alimentarias para poder formar parte del Comité Especial, que tiene que trabajar contra el tiempo, felizmente tenemos bastante avanzado lo que son parte de las bases sin poner todavía el tipo de producto, porque eso faltaba, pero el día de mañana, hasta el miércoles esperemos que ya puede estar colgado ya la convocatoria a la licitación, esperamos que no haya más atraso más bien, ahorita se siente de que hay un poquito más de agilidad realmente para poder seguir los procesos, tenemos el administrador, esta también avocada a esa tarea, eso ante la exigencia porque el tiempo ya nos gana, esperemos que el mes de abril, sino es el primer día de abril, por lo menos la primera semana de abril ya estemos con los productos abasteciendo al programa y de no ser así, realmente va a ser una llamada muy fuerte para nosotros, para la gestión, pero en fin, lo que nos queda es solamente esperar que durante el proceso no ocurran algunas cosas que también retrasan ello, tenemos por lo menos 22 días para que esto transcurra y podamos estar debatiendo y definiendo hasta entregar la buena pro y esperamos, Dios quiera que no haya más problemas ya posteriormente, creo que con eso ya vamos a avanzar y en función a lo que nos viene tenemos que caminar sobre la marcha".

El Concejo Municipal, ACORDÓ: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Desarrollo Social Mauro TRIGOZO PAREDES, con relación al Proceso de Licitación del Programa del Vaso de Leche periodo Abril – Diciembre 2011.

VIGESIMO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, de que el Área competente disponga el arreglo de las calles de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, indicó : "Algunos Regidores ya lo vienen haciendo, Sesiones tras Sesiones pero no se qué pasa por la efectividad del trabajo, si bien es cierto al principio se hablaba de que, se comentaba que no hay dinero para arreglar calles, pero no creo que tampoco del tiempo que hemos iniciado a la fecha no hay dinero tampoco para arreglar si quiera una alcantarilla, una calle que está deteriorado, puesto que, la calle lo quiero mencionar, es Jr. Perú y Sofía Delgado, soy vecino también de esa cuadra donde me da mucha pena que este tal como estos momentos, puesto que la alcantarilla está expuesto, todos los fierros mas de la mitad de la calle, no esperemos tener un accidente, algo peor para recién poner interés en el tema".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Con los cambios de cuadro que ha habido va haber más agilidad en la administración, ya está viendo en logística que ya los procesos se están dando más rápido y se está también cancelando a muchos proveedores que se les debía, esperemos que en esta semana se de solución al combustible para Infraestructura y Obras para que inicie los raspados de las calles".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, indicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, atendiendo al pedido del Sr. Regidor, quiero manifestarle que definitivamente nosotros también nos vistos sumamente preocupados, no solamente es la esquina que el Sr. Regidor hace mención, como es Jr. Perú con Sofía Delgado, de igual manera se está viendo deteriorado en la esquina de la vía de Evitamiento con el Jr. Progreso y hemos hecho la inspección, el informe lo ha cursado a la Gerencia para hacer el requerimiento de los insumos que se necesita y poder reparar esto, en cuanto a las mejoras de las calles, efectivamente, solamente lo que falta es adquirir o llevar a cabo el proceso de selección de la adquisición del combustible, entendiéndose que ahorita no contamos con el combustible para empezar con las mejoras de las calles, sabemos que dentro de las mejoras del plan de cien días, esta las mejoras de las calles, tenemos identificadas las calles más críticas del centro de la ciudad y en cuanto se tenga o se abastezca de este insumo, vamos a entabiar los trabajos de mejora de las calles".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "Estamos viendo la compra de combustible en Petroperú, porque hay una fuerte variación de precio, en Petroperú vale 8 y picos mientras en los grifos vale 12.50, hay un ahorro casi del 40% en precios, creo que están en ese proceso para el permiso de comprar el combustible en Petroperú, porque hay que regularizar creo que, el seguro, el Código sobre todo".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, señaló : "Eso lo estaba trabajando el Área de Logística, en cuanto ellos tengan la información necesaria, sacaran un proceso de selección la adquisición de combustible".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, reforzó: "Srs. Regidores, para reforzar el pedido del colega Regidor, yo solicito a la Gerencia respectiva que haga un programa de atención en base a esas prioridades que esta mencionando,

tenemos varias calles efectivamente que ya necesitan apoyo, desde el año pasado, mucho tiempo atrás que no tiene, nunca se le ha hecho mantenimiento como la calle de Ricardo Palma desde la cuadra 09 hasta el empalme con la Vía de Evitamiento, igualmente la calle Ramón Castilla que empalma hasta la Vía, o sea hay un montón de calles, entonces yo pienso que la Gerencia respectiva debe elaborar un programa de atención para todas esas calles, no solamente es que requieren atención de maquinaria, hay calles que ya se están deteriorando por el desgaste, están apareciendo baches y ahí no se va a necesitar maquinaria, ahí se necesita personal calificado y material, por ejemplo le menciono uno de ellos, el empalme entre la Jorge Chávez y la Cabo Leveau, hace un mes era un hueco de 10 cm, ahora es un hueco de 50 y eso se necesita atender inmediatamente, porque esos huecos pueden ocasionar accidentes porque los usuarios pueden esquivar y puede haber accidentes, entonces no solamente esas calles que necesitan meter maquinaria, sino calles que necesitan hacer los parches, sellar las fisuras que se están presentando".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, agregó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la observación del Sr. Regidor Ingº José NAVARRO, justamente en esa esquina de la Jorge Chávez con Cabo Alberto Leveau, se está viendo estos baches, de igual manera se está teniendo problemas en la misma esquina de la Jorge Chávez con Jr. Juan Vargas, la alcantarilla esta obstruida porque le han colocado un tubo de 6" y esto hace de que cuando llueve, se colmate y se estanke el agua y tenga que salir hacia la pista, hacia el pavimento, incluso los vecinos lo consideran como un lugar de residuos sólidos, es más, ya se ha hecho también la inspección, vamos a tener que necesariamente demoler esa alcantarilla y hacerle de la sección que debe tener para evacuar rápidamente la gran cantidad de caudal que por ahí pasa".

El Concejo Municipal, considerando lo expuesto por el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, acordó: **APROBAR** el pedido del Sr. Regidor Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, debiéndose proceder al arreglo de las calles de Tarapoto.

VIGESIMO PRIMERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, pide que el Concejo Municipal, acepte las donaciones para las obras del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García, tanto de la Cooperativa San Martín de Porres como de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa No. 0620 Aplicación de fecha 23 y 24 de Febrero del 2011.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, más o menos siguiendo, no más o menos, siguiendo las pautas de los Acuerdos de Concejo relacionados a lo que son donaciones, se debe plantear su aceptación antes de su uso, de manera inmediata a la entrega de la donación, es por eso que con fecha 23 la APAFA de la I.E. 0620 – Aplicación, ha donado materiales e insumos referidas a las duchas, en una cantidad de 06, con un costo total de S/.108.00 soles, así como la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres ha donado 10 lavatorios que incluye accesorios y tres inodoros con sus accesorios, por un valor de S/.1,555.00 soles, haciendo un monto total de donación de S/.1,663.00 soles de estas dos instituciones, por lo que solicitamos o solicito Sr. Alcalde, Srs. Regidores, se dé por aceptadas estas donaciones que van a favorecer las obras del Estadio".

El Concejo Municipal de conformidad con el numeral 20 del ARTÍCULO 9º.-ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ACEPTAR** las Donaciones de Materiales o Insumos efectuados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres y de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa No. 0620 Aplicación, para el mejoramiento del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García", de fecha 23 y 24 de Febrero del 2011, siendo el siguiente:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MATERIALES O INSUMOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	TOTAL PARCIAL	FECHA
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARTIN DE PORRES	10 LAVATORIOS INCLUYE ACCESORIOS Y 03 INODOROS INCLUYE ACCESORIOS	1.00	1,555.00	1,555.00	1,555.00	24.02.2011
2	APAFA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 0620 APLICACION	DUCHAS	6.00	18.00	108.00	108.00	23.02.2011
TOTAL					1,663.00	1,663.00	

VIGESIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, pide que el Concejo Municipal apruebe en Cesión de Uso el Terreno del Ex Camal Municipal para que se construya el Proyecto: "Construcción e Implementación del Local Comunal Multiservicio Madre - Niño en dicha Área del Ex – Camal".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: "Sr., Alcalde, Srs. Regidores, es un Proyecto creo que viene postergado la ejecución por que falta la decisión nuestra de donar el terreno, teniendo en cuenta de que ya tienen

financiamiento y solamente están esperando que el Concejo Municipal apruebe la donación del terreno, según acá el informe se ve que ya se ha delimitado el área, teniendo en cuenta el futuro proyecto que tenemos para ejecutar el corredor vial que va a pasar por ahí, mejor sería que explique el Ingeniero responsable del proyecto".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, explicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente la Municipalidad ha firmado un convenio con el MIMDES a través de Foncodes, es sobre la ejecución de diferentes obras dentro del ámbito de la Municipalidad Provincial de San Martín, uno de ellos es la construcción de este proyecto que es la construcción del local comunal Multiservicios Madre Niño, que es en el terreno donde anteriormente estaba situado el camal municipal, si bien es cierto tiene un área de 3,000 m², pero para la ejecución de este proyecto del local comunal solo se requiere de 344 m², quedando así un espacio en donde se tiene proyectado en la Gerencia de Infraestructura una futura losa deportiva; también se ha tomado en cuenta en un futuro cuando se tenga que hacer el asfaltado, el mejoramiento vial del Jr. Shapaja C-05, que se deje un espacio adecuado o necesario para que tenga el área requerida a fin de que no entorpezca también en el caso de que se proyectase el asfaltado en el Jr. Shapaja, esto nace debido a la solicitud de la Institución Foncodes dado a que ya cuenta con presupuesto y en realidad se ha venido postergando buena cantidad de meses y para ello a fin de que tengan la mayor información y la información más detallada, voy a pedir que el Ingº Edwin DEL AGUILA en representación de Foncodes salga a exponer sobre el proyecto que se pretende construir".

El Sr. Arqº Edwin DEL AGUILA GRONERTH, Representante de FONCODES, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, en mi calidad de evaluador zonal de la Oficina de Foncodes - Tarapoto, solamente quiero complementar lo que ya se dijo acá, de que efectivamente con la intervención de Foncodes, el año pasado el distrito de Tarapoto ya tuvo una asignación de un millón de soles para trabajar mediante la estrategia de apalancamiento con la Municipalidad de Tarapoto, entonces es así que inicialmente se priorizaron cinco proyectos de los cuales 04 ya están en ejecución que son instituciones educativas, uno es Santa Rosa, San Juan, San Martín y la Loma de San Pedro, es que está faltando ejecutar es este proyecto, que es el local comunal Multiservicio madre niño, el cual ya cuenta con todo el presupuesto y ha depositado a nombre del núcleo ejecutor y lo único que se está esperando es la Resolución en el cual la Municipalidad transfiere en cesión de uso el terreno por 10 años, que es el horizonte de vida del proyecto, entonces lo que nosotros estamos esperando es justamente esa decisión de ustedes, de esta nueva gestión, porque esto se ha iniciado el año pasado y a Foncodes le sorprende que hasta ahora, la gestión anterior no lo ha autorizado, pero yo creo que con la voluntad de ustedes este proyecto tiene que hacerse realidad porque acá también contamos con la presencia de funcionarios del Wahuawasi, es un proyecto que involucra a dos programas, al programa Wahuawasi y el programa contra la lucha de la violencia familiar, entonces Srs. Regidores, esperamos esa autorización para de una vez se empiece la obra.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "En Cesión de uso por 10 años, pero no va a perjudicar la losa Deportiva que hay ahí, no".

El Sr. Arqº Edwin DEL ÁGUILA GRONERTH, Representante de FONCODES, manifestó: "Se ha coordinado con la Gerencia de Obras en función de la inquietud de que en esa zona, en ese terreno está ya proyectado desarrollar una losa multifuncional y a parte se ha considerado el ancho para un futuro corredor por esa zona, entonces el área del terreno de acuerdo a las últimas mediciones es del orden de los 2,000 m² y el proyecto solamente necesita 340 m² y encaja justo en el terreno, considerando los proyectos y lo que la Municipalidad quiere hacer".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, acotó : "Sr. Alcalde, para complementar lo que dice el Ingº Edwin DEL AGUILA, efectivamente se ha tomado en cuenta los espacios que se va a necesitar para el corredor vial y la construcción de la losa deportiva, quiero también complementar de manera adicional de que la solicitud pasa por que la Municipalidad ceda en cesión de uso por 10 años que es el horizonte del proyecto y una vez aprobado esto, el MIMDES a través de Foncodes deberá realizar los trámites documentarios para sacar la licencia de edificación, dado a que este se encuentra en una zona urbana y eso ya corresponde a los trámites del MIMDES a través de Foncodes".

J Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó : "¿Ha solicitado como hemos conversado esa vez? a un lado, ¿o 10?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, contestó: "Si, aquí en el proyecto incluso se muestra el plano de cómo más o menos está contemplado, esto es el espacio de la losa, el proyecto y aquí es el corredor vial".

El Sr. Arqº Edwin DEL ÁGUILA GRONERTH, Representante de FONCODES, mencionó : "Srs. Regidores también quería mencionar que el proyecto tiene un presupuesto de 480 mil soles, de los cuales para la ejecución netamente de la obra se está, Foncodes está aportando 460 mil para la etapa de inversión, este expediente ha sido elaborado en convenio con la Municipalidad, entonces como les comenté ya el presupuesto está ya en una cuenta del núcleo ejecutor y que solamente se espera esa Resolución en el cual nos están transfiriendo el terreno en cesión de uso para que empieza la obra".



El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo : "El área acá, este es del núcleo, prácticamente está dejando áreas inservibles para que no se pueda utilizar, esto ya pues hubiera sido trabajado así costado para que no deje más áreas libres".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, añadió : "Entendiéndose que ahí se ha ido a hacer el área de Catastro el alineamiento porque hay que respetar, hay que aclarar también ahí de que en el registro en la ficha registral se cuenta con un área de un poco mas de 3000 mil m², sin embargo haciendo la verificación y las medidas in situ, en el campo se ha encontrado el área es menos, eso hace de que ya el área de patrimonio tenga que hacer el desmembramiento y las correcciones en base a los datos reales encontrados".

"El Sr. Alcalde somete a consideración de los Srs. Regidores, el Sr. Regidor Julián VASQUÉZ vota en contra, el Sr. alcalde va a someter a votación".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió : "Quien está a favor por la construcción del núcleo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Los Wahuawasi es un programa que se viene desde hace años y en buena hora que se pueda ahora promover estos espacios, porque los niños de 0 a 3 años son los niños menos atendidos y es donde se debería poner más energías, mas punche, mas todo principalmente y que mejor que el Gobierno Local de verdad pueda ceder ese espacio y no pensando en nosotros, sino pensando en esos niños y también pensando en esas madres que tienen que salir a trabajar y tengan donde dejar a sus niños y niñas, principalmente en un lugar donde puedan tener la formación y todo, yo si estoy a favor".

"Los que están de acuerdo por Cesión en uso, el Regidor MAINETTO, el Regidor NAVARRO, el Regidor ORELLANA, el Regidor ARCE, la Regidora Astorgia, el Regidor GARCIA SAAVEDRA, Karol, los que están en contra, Julián VASQUEZ, Dr. PONCE y la Sra. Rosa, se cede en cesión de uso por 10 años, para la construcción del proyecto".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió : "Que se de en cesión de uso, que levanten la mano".

"MAINETTO, NAVARRO, la Sra. Rosa PAREDES, la Sra. Karol, el Regidor ORELLANA, el Regidor ARCE, la Sra. Astorgia, el Regidor GARCIA SAAVEDRA, los que están en contra, el Regidor Julián, Abstención DR. PONCE".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDE, argumento : "Porque considero que hay falta de información técnica además eso que señalan que hay zonas inservibles definitivamente me da mucha suspicacia, el proyecto no está definido adecuadamente".

Con 08 votos a favor, 01 en contra y 01 Abstención, el Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR EN CESIÓN DE USO** el terreno del ex Camal Municipal en una Área de 344.73 metros cuadrados de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Shapaja Cuadra 05, esquina con el Jr. Sargento Mendoza Cuadra 01(antes Calle Malecón los Bambúes) en el Barrio Huayco del Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín, al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES para que se construya el Proyecto: "Construcción e Implementación del Local Comunal Multiservicio Madre-Niño en la localidad de Tarapoto", en el Distrito de Tarapoto – San Martín.
- 2º El incumplimiento parcial o total de la finalidad que motiva la presente Cesión en Uso, en un periodo de 10 (Diez) años, ocasionará la reversión del Inmueble a la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, que incorporará a su patrimonio, las mejoras a Título gratuito (ARTICULO 68.- DESTINO DE LOS BIENES DONADOS, de la Ley Orgánica de Municipalidades No.27972).
- 3º **ENCARGAR** las acciones de coordinación, implementación y cumplimiento del Acuerdo señalado, a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica, con los representantes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, siendo las 11.30 p.m. dio por finalizada la Sesión de Comuna.

